DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 21 de Marzo de 1963

TOMO 230 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16607

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se crea la Oficina Consular en Chuy, Estado de Río Grande del Sur, Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: los índices de creciente aumento que se observan desde los puntos de vista comercial y turístico en la zona de Chuy, Río Grande del Sur, Estado Unidos del Brasil.

Considerando: 1.o) La conveniencia de instalar una oficina consular en dicha localidad, de acuerdo con la práctica establecida para aquellas zonas fronterizas de importancia como la mencionada.

2.o) Que el Secretario o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, señor Oscar Silvera Sena, reúne las condiciones de experiencia y calificación que lo habilitan para el desempeño del cargo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Créase la Oficina Consular de la República en Chuy, Estado de Río Grande del Sur, Brasil.

Segundo. Pase el Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, señor Oscar Silvera Sena, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en Chuy, Río Grande Del Sur, Brasil.

Tercero. Liquídense a favor del mencionado funcionario los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, según lo establecen los artículos 78 y 79 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Cuarto. Fíjase en 0.45 el coeficiente del Consulado de la República en Chuy, Estado de Río Grande del Sur, Brasil.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se exonera al Obispado de Canelones, de recargos, etc., para importar unidades automotoras que se detallan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por el Obispado de Canelones solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de dos camionetas Commer, tipo furgoncito y una camioneta Taunus, tipo furgoncito para uso de su Diócesis y con fines de obra social, en las jurisdicciones parroquiales de Santa Rosa, San Jacinto y Santa Lucía, respectivamente.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Obispado de Canelones, de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Jorge C. Suárez,** Secretario interino.

3

Decreto. Se exonera a la Asociación La Educadora Uruguaya, de recargos, etc., para importar un automotor

Ministerio de Hacienda

(Decreto N.o 1073 bis).

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por la "Asociación La Educadora Uruguaya", solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de un auto Volkswagen.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la "Asociación la Educadora Uruguaya" de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Jorge C. Suárez,** Secretario interino.

4

Decreto. Se exonera a la Sociedad del Sagrado Corazón, de recargos, etc., para importar las mercaderías que se detallan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Sociedad del Sagrado Corazón, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravámen a la importación de una camioneta rural Peugeut, una batidora-mezcladora-amasadora Hobert, una máquina eléctrica Smith-Corona de escribir y cuatro máquinas Galaxie Smith-Corona de escribir.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Sociedad del Sagrado Corazón de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravámen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Jorge C. Suárez,** Secretario interino.

5

Decreto. Se exonera a la Sociedad San Francisco de Sales, de recargos, etc., para importar camionetas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Sociedad San Francisco de Sales, PP. Salesianos, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos y demás impuestos para la importación de camionetas.

Considerando: las características especiales de la introducción, ya que será destinada al uso exclusivo de los Colegios y Obras Sociales de dicho instituto.

Considerando: que de acuerdo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960; quedarán exonerados de todo impuesto nacional o departamental, así como de todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas siempre que gocen de personería jurídica.

Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17|II|960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Sociedad San Francisco de Sales, PP. Salesianos del pago del recargo y depósito previo, previsto por decreto del 29|IX|960 y concordantes para

la importación de tres (3) camionetas Thames. Twelvo Se[illegible] Pus 800 (micro-ómnibus) motor diesel.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

6

Decreto. Se exonera a la Compañía Industrial Agropecuaria y Exportadora, de recargos, etc., para reimportar cajas conteniendo Roast Beef.

M[illegible]ienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección Nacional de Aduanas en los que la firma Indagro S. A., Compañía Industrial Agropecuaria y Exportadora, solicita exoneración de todo gravamen a la importación para la reimportación de una partida de 999 cajas marca Bravo, conteniendo Roast Beef con un peso bruto de 12.950 kilos.

Considerando: que con fecha 7 de enero de 1963, la citada firma, embarcó con destino a Nueva York y mediante permiso de exportación N.o 27 ejercicio 1963, la partida antes mencionada.

Considerando: que habiéndose deteriorado el etiquetado del envase durante el viaje, las autoridades de la Inspección Aduanera del Puerto de Nueva York, decidieron el retorno de la partida total, al país de origen.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la firma Indagro S. A., Compañía Industrial Agropecuaria y Exportadora, de todo gravamen a la importación ó de aplicación en ocasión de la misma, para la reimportación de la partida de 999 cajas conteniendo Roast Beef de que tratan estos obrados.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis de Posadas Montero**, Secretario.

7

Decreto. Se exonera a la Parroquia de San José de Tupambaé Diócesis de Melo, de recargos, etc. para importar una camioneta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Parroquia de San José de Tupambaé en la Diócesis de Melo, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de una camioneta marca Ford Taunus Rural 17 M. destinada a los fines sociales de la referida parroquia.

Considerando que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 154 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Parroquia de San José de Tupambaé Diócesis de Melo de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese. etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez**, Secretario Interino.

8

Decreto. Se exonera al señor Juan José Timón, de recargos etc. para importar automotores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por el señor Juan José Timón, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de dos automóviles marca DKW (Auto Unión). modelo 1962. motor número 8801115787 y otro marca Renault Dauphine. motor N.o 1389257.

Considerando: que las unidades de referencia han sido obtenidas como premios, con motivo de sus triunfos en competencias deportivas realizadas en México, en los años 1961 y 1962.

Considerando: que en consecuencia dicha importación no implica utilización de divisa alguna.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al señor Juan José Timón del 50 o|o de recargos y totalidad de depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravámen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez**, Secretario Interino.

9

Decreto. Se exonera a Caritas Uruguaya, de recargos, etc. para importar un automotor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por Caritas Uruguaya, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores o de todo otro gravamen a la importación de un automóvil marca Vollkswagen destinado a cumplir misión social en la Parroquia de la Ciudad de Artigas.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a Caritas Uruguaya de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ...ARDO ...ZZINI. — **Jorge C. Suárez,** Secre...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución. Se hacen promociones de Auxiliares de Farmacia de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: que el artículo 91 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960 establece "los cargos de Auxiliares de Farmacia, de Laboratorio y de Rayos X, que actualmente sean desempeñados en forma interina, sean provistos con los funcionarios que correspondan y que se encuentren en situación de actividad, de acuerdo con los procedimientos legales vigentes para los ascensos y que "los cargos que resulten vacantes serán provistos en efectividad con los actuales interinos, que tengan más de tres años de antigüedad en tal carácter, previa prueba de suficiencia";

Resultando: que los Auxiliares de Farmacia que poseen el título universitario han sido eximidos de las pruebas de referencia con arreglo a la resolución N.o 47.193 de 20 de setiembre de 1962;

Resultando: que se ha dado estricto cumplimiento a la ley citada, en lo referente a las pruebas de suficiencia por Tribunales especializados en la materia de Farmacia, habiendo aprobado el examen respectivo los funcionarios que se encuentran amparados por el artículo 91 mencionado;

Resultando: que las pruebas de suficiencia rendidas oportunamente por los Auxiliares de Farmacia: señoritas Francisca Condon O'Neill, Miriam Caccia y señora Mabel Larre Artola de Gutiérrez son de recibo por haberse llenado todos los requisitos pertinentes, a cargo de dos tribunales especiales designados por el Ministerio de Salud Pública con fechas 9 de febrero y 17 de mayo de 1955, respectivamente;

Resultando: que de acuerdo con lo estatuído por la precitada ley la confirmación de los referidos funcionarios debe hacerse a partir del 26 de diciembre de 1960, fecha en que entró en vigencia;

Considerando: que los Tribunales actuantes no adjudicaron puntaje de calificación entre los concursantes y que en la actualidad sólo existen 10 cargos vacantes en la Capital, razón por la cual deberá cumplirse el orden de confirmación con arreglo a la antigüedad, de los interesados en la Institución, procedimiento que será aplicado a los demás Auxiliares de Farmacia que aprobaron la prueba de suficienca, a medida que se vayan produciendo las vacantes respectivas;

Considerando: que las vacantes de Auxiliares de Farmacia del Interior cubren todas las necesidades, corresponde confirmar a los funcionarios que rindieron la prueba de suficiencia, por orden de antigüedad, en los cargos de menor jerarquía a partir del último grado del escalafón, en las localidades donde actúan;

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o De acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960, confírmase en los siguientes cargos de Auxiliares de Farmacia del Ministerio de Salud Pública, a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para dos cargos de Auxiliares 3.o de Farmacia del Hos... ...(Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.44, P. 25, C. IV, G. 4, N.os de Orden 258 y 261) a las señoritas Juana Otero y Olga Sartori, actuales Auxiliares 1.o de Farmacia de los Hospitales Fermín Ferreira y Piñeyro del Campo.

Para dos cargos de Auxiliares 3.o de Farmacia del Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.45, P. III, C. IV, G. 4, N.os de orden 385 y 387) a las señoras María Arostegui de Díaz y Elena de Vargas, actuales Auxiliares 1.o de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira.

Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Vilardebó (Escalafón IV, Cód. Ac, Item. 10.46, P. 42, C. IV, G. 4, N.o de orden 103) a la señorita Luz Divina Pérez, actual Auxiliar 1o de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.47, P. 71, C. IV, G. 4, N.o de orden 142) a la señora María Albergati de Martínez, actual Auxiliar 1o. de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Para cuatro cargos de Auxiliares 3.o de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Escalafón IV, Cód. Ac. Item 10.76, P. 38, C. IV, G. 4, Nos. de orden 139, 140, 141, y 142) a la señorita Nuvia Martínez, actual Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital "Dr. Pedro Visca"; señorita Miriam Caccia, actual Auxiliar 2.o de Farmacia del Hosptal Fermín Ferreira; señor Delio Chalar, actual Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Pasteur y señorita Julieta Manzur, actual Auxiliar 3.o, de Farmacia del Hospital Pasteur.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.08, P. 21, C. III, G. 8, N.o de orden 21) al señor Carlos Ulises Balbuena, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.10, P. 19, C. III, G. 6, N.o de orden 21) a la señorita Francisca Condon O'Neill, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.11, P. 21, C. III, G. 8, N.o de orden 26) a la señorita Nelly Suárez, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.11, P. 22, C. III, G. 6, No. de orden 27) al señor Waldemar Giménez, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.15, P. 37, C. III, G. 8, N.o de orden 41) al señor Adalberto Antonio Duter, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.15, P. 38, C. IV, G. 4, N.o de orden 42) al señor Antonio Chechi, quien lo ocupa en forma interina.

Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.16, P. 46, C. IV, G. 4, N.o de orden 58) al señor Roberto Klastorik, actual Auxiliar 1o de Farmacia del mismo establecimiento.

Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.22, P. C. III, G. 6, N.o de orden 32) a la señorita Gilalba Alcarraz, actual Auxiliar 1.o de Farmacia del mismo Establecimiento.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.22-P. C. IV, G. 4, número de orden 33) a la señora María Julia Alvarez de Torres, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.32-P, C. III, G. 8, a la señorita Mabel Larre Artola, quien lo ocupa en forma interina. Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.35-P.20, C. III, G. 8, N.o de orden 21) al señor Edgardo Saenz, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.36, P. 7, C. III, G. 8, N.o de orden 7) al señor Juan Francisco Pochelú, quien lo ocupa en forma interina.

Se confirma en el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.59, P. 9, C. III, G. 6, número de orden 9) al señor Juan Carlos Mundo quien lo ocupa en forma interina.

2.o Las presentes confirmaciones son a partir del 26 de diciembre de 1960.

3.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — APARICIO MENDEZ. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

11

Resolución. Se concede licencia extraordinaria a un Médico Ayudante de Radiología del Instituto de Oncología a fin de hacer uso de una beca para perfeccionarse en su especialidad.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la licencia solicitada por el Médico Ayudante de Radiología del Instituto de Oncología, doctor Félix Leborgne (hijo) a fin de trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica en usufructo de una beca "Artigas" que le ha sido concedida por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República a fin de especializarse en Radioterapia;

Considerando que los conocimientos que adquiera el precitado técnico con motivo de los estudios que realizará en los centros asistenciales del nombrado país redundarán en beneficio del Servicio donde el doctor Leborgne desempeña funciones;

Atento a lo informado por la División Asistencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Concédense tres meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 1.o de abril del corriente año al Médico Ayudante de Radiología del Instituto de Oncología doctor Félix Leborgne (hijo) a fin de trasladarse a los Estados Unidos para perfeccionarse en Radioterapia en los Centros Hospitalarios de dicho país, en usufructo de una beca "Artigas" concedida por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **HARRISON.** — APARICIO MENDEZ. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

12

Resolución. Se designa Practicantes Internos para las dependencias de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Oposición para la provisión de setenta cargos de Practicantes Internos para las dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Atento: al fallo del Tribunal que intervino en el mencionado Concurso.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición realizado al efecto, y en el orden de colocación adjudicado en el mismo, a los siguientes estudiantes de Medicina:

1 — Francisco Crestanello.
2 — Carlos Gómez Fossatti.
3 — Germán Canessa.
4 — Luis Bergalli.
5 — Oscar Balbea Aparicio.
6 — Lilia Fontenla.
7 — Gilberto Pratt Capurro.
8 — Juan Manuel López.
9 — Ana María Puig.
10 — Alides González Fernández.
11 — Rodolfo Panizza.
12 — Miguel Mate.
13 — Alejandro Vázquez Barbé.
14 — Eduardo Legnani.
15 — Ibsen Rama Emanueli.
16 — María Elena Ríos.
17 — Ruth Petraglia.
18 — Carlos Bekerman Wail.
19 — Esther Rodríguez.
20 — Antonio Gallego.
21 — Jaime Moron.
22 — Mabel Pagliari.
23 — Raúl Laguarda Storace.
24 — Olga Frick.
25 — Rómulo Rodríguez.
26 — Marcos León Segal.
27 — Esperanza Pérez.
28 — Julio Amor Cassínoni.
29 — Gloria Alonso.
30 — Carlos Chouza.
31 — Carlos María Volonterio.
32 — Eduardo Touya.
33 — Gonzalo Fajardo.
34 — Cándido Marín.
35 — Eliseo Aldabalde Grolero.
36 — Fernando Luis Esoin.
37 — Eduardo Curbelo Maldini.
38 — Ricardo Marr.
39 — Julio Cresci.
40 — Walter Balaguer.
41 — Marys Casanova.
42 — Antonio Nairac.
43 — Pedro Baycé.
44 — Luis Alberto Pagliari.
45 — María Piñeyrúa.
46 — Wadi Dedé Gantus.
47 — Lilia Veloz.
48 — Guillermo Surroca.
49 — María del Carmen Do Santos.
50 — Laura Gallego.
51 — Marisa Silva.
52 — María Teresa Iriberri.
53 — Miguel Odriozola.
54 — Luis Benedictti.
55 — Juan Fraschini.
56 — José Luis Martínez.
57 — Teresita Blanco.
58 — Nelson Bó Sánchez.
59 — Humberto Gustavo May.
60 — Andrés Prevé.
61 — Nery Omar Rodríguez.
62 — Ricardo Pecarovich.
63 — Ramón Rostom Buidid.
64 — Paz Santurtum.
65 — Garibaldi Buroni.
66 — Julia Martínez.
67 — Alberto Millos Prieto.
68 — Elcira Rivas.
69 — Guido Carrillo.
70 — Alberto Jorge Weigle.

Por el Consejo: **HARRISON.** — APARICIO MENDEZ. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

13

Resolución. Se encomienda a un médico una misión de estudios en Italia para especializarse en la técnica de la cirugía plástica.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: la iniciativa del doctor José Pedro Ciblis Puig tendiente a incorporar a los Servicios de Quemados el Banco de Piel Liofilizada y aplicar la correspondiente técnica en nuestro país;

Considerando que el tratamiento de reparación más eficiente para los quemados de 2.o grado profundo y 3.er

grado, es el injerto de piel, el cual acorta en varios meses el período de hospitalización y evita las secuelas y los inconvenientes de un larga convalecencia con todas sus consecuencias (desvitalización del individuo, transtornos motores psíquicos y transtornos de todo orden). La fuente más común, son los familiares y los amigos del enfermo (injertos homoplásticos) o bien los propios tejidos del individuo (auto injertos) que de prender son de una supervivencia total. Son evidentes los enormes inconvenientes de los primeros y escasos donantes que existen, con elevado costo por la doble o triple internación que ellos requieren. Lo segundo evidentemente de mejor resultado muchas veces es impracticable puesto que cuando es muy grande la superficie quemada, no se puede aumentar la solución de continuidad y además con frecuencia el estado del enfermo no permite una doble agresión quirúrgica y anestésica, aunque en el injerto de piel sea el tratamiento ideal. En la Scuola Italiana el Profesor G. Dogo de la Universidad de Padua, prepara la piel del cadáver o de donantes vivos liofizándola lo que permite su almacenamiento y tenerla dispuesta para su aplicación en cualquier momento, piel que tiene las características y ventajas de hormoinjerto. El Profesor G. Dogo ha fundado el Banco de Tejidos en 1960 y en la actualidad es Primario Proffessore del Capitale Civile de Padua, Divisiones de Cirugía Plástica. Sería de alto interés y notorio beneficio para Salud Pública, encomendar al doctor José Pedro Cibils Puig una misión de estudio que permitiera incorporar en nuestros servicios esa técnica;

Considerando: que el referido profesional está en condiciones de llevar a los Centros que visita algunos conceptos de adelanto de cirugía plástica y estética que son fruto de su trabajo y experiencia realizados durante varios años en el Pereira Rossell, podría dictar conferencias con proyecciones cinematográficas, sobre plásticas nasales (osteotomía de huesos propios) plástica de mama en dos tiempos y nueva técnica nerviosa. Esta última tiene una gran importancia por la pronta recuperación del individuo. Un corte a la altura de la muñeca que secciona totalmente el nervio cubital mediano o radial y que se ha suturado inmediatamente, por los métodos corrientes, tarda en la recuperación sensitiva de la región correspondiente a la mano de 7 a 18 meses. Por el método que practica dicho técnico la recuperación sensitiva comienza, cuando es hecha en buenas condiciones, a los 4 días y es perfetamente normal a los 12 aún el caso del nervio cubital que es el más difícil (por ser el nervio mixto);

Considerando: que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescrita por el artículo 27 de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953:

Atento a lo informado por la División Administrativa,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor José Pedro Cibils Puig una misión de estudio en Italia a fin de especializarse en la Universidad de Padua respecto a la técnica empleada en la misma sobre cirugía plástica.

2.o Concédese al citado técnico la suma de 25.000.00 pesos (veinticinco mil pesos) para solventar los gastos que se le originarán con motivo de su traslado a aquel país.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al rubro 8.01 del Item 10.54. (Imputación previa N.o 4).

4.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — HERNAN MARTINEZ MONTERO. — **Jorge C. Suárez**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se aceptan las renuncias de un Subjefe, un Auxiliar 1.o y un Oficial 1.o en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez señorita Alicia Elma Nogués Reno, señor Juan A. Blengio Raffo y señora Andrea Rosalía Lecuona de Pérez;

Atento: a lo aconsejado por el Directorio de dicho organismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias de la señorita Alicia Elma Nogués Reno, señor Juan A. Blengio Raffo y señora Andrea Rosalía Lecuona de Pérez, a los cargos de Subjefe, Auxiliar 1.o y Oficial 1.o, respectivamente, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

15

Resolución. Se acepta la renuncia de un Subjefe y un Oficial 4.o en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor Juan Carlos Fernández y señora Irma Ourives de García Villar;

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado organismo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias del señor Juan Carlos Fernández y señora Irma Ourives de García Villar, a los cargos de Subjefe y Oficial 4.o en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, respectivamente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Luis A. Bouza, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Esteban D. Ruiz, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 1.er turno: en autos "Sociedad Reg. Uruguay Ltda. New Hardwood c|A.F.E.", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Sociedad Reg. Uruguay Ltda y New Hardwood con A.F.E.", eleva exhorto. Maldonado. Juzgado Letrado: en autos "Ferreira Hernández, Ramón", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Moreira, Ebro con María Olga Silva", eleva exhorto. Hacienda 3.er turno: en autos "Gutiérrez, Carlos A. y otro con Administración Nacional de Transportes", eleva exhorto. Canelones 2.o turno. Juzgado Letrado: en autos "Ferraro, Zulma Nery con Juan Francisco Fernández", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo en autos "Etcheverry de Bianchi, María Beatriz con Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria", remite solicitud.

Asuntos Civiles: Durán Feliciano: en autos "Municipio de Montevideo con Feliciano Durán. Dirección General de Impuestos Internos con "Licores y Vinos S. A.". "Broadway Atracciones S. A.". Inconstitucionalidad del artículo 1.o del decreto del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. Vignoli de Abella, Blanca Lilia con Abella, Julio María y otro.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta 22.

Montevideo, febrero 1.o de 1963.

La Suprema Corte de Justicia, con esta fecha, efectuó los siguientes nombramientos:

Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno al doctor don Dante Sabini, actual Juez Letrado del Crimen de 2.o turno.

Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, al doctor don Eduardo Bolani Alvez, actual Juez Letrado de Instrucción y Correccional de primer turno.

Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 1.er turno, al doctor don Germán Cabezas, actual Juez Letrado Suplente.

Juez Letrado Suplente, al doctor don José Pedro Igoa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones.

Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, al doctor don Nelson [illegible] trado de Primera Instancia de Maldonado.

Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, a la doctora doña Sara Broqua, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno.

Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, al doctor don Raúl Alonso Demarco, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.

Juez Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo, al doctor don Carlos Maestro Toletti, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera.

Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, al doctor don Carlos W. Faveiro, actual Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los Toros.

Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Paso de los Toros, al doctor don Luis A. Galagorri Paz, actual Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo.

Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, a la doctora doña Helena Rabellino y Mori, actual Juez de Paz de la primera sección de San José.

Juez de Paz de la decimoséptima sección de Montevideo, al doctor don Angel Eguren Blocona, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones.

Juez de Paz de la 1.a sección de San José, a la doctora doña Zulma Gunfinkel Cunichan, actual Juez de Paz de la primera sección de Soriano.

Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, a la doctora doña Mirka Garmendia, actual Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia.

Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, al doctor don Ricardo Koncke Jalabert, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera.

Se hace constar que para el cargo de Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, el señor Ministro doctor Siemens Amaro, votó, en primer término, por el doctor don Ruben Stratta Márquez, actual Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o turno, y que para el cargo de Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Canelones el mismo señor Ministro votó, en primer término, por el doctor don Juan R. Leites Pereira, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, adhiriendo, en ambos casos, al candidato designado.

Celebró acuerdo, el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Rosendo Damasceno con "Arrocera Oriental Ltda". Instituto Nacional de Colonización con Otto Ariel Corbella Rodríguez.

Juramento de Jueces: Con esta fecha, prestaron juramento quedando en posesión de sus respectivos cargos, los doctores Dante Sabini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno; doctor don Eduardo Bolani Alves, Juez Letrado del Crimen de segundo turno; doctor don Germán Cabezas, Juez Letrado de Instrucción y Correccional de primer turno; doctor don José Pedro Igoa, Juez Letrado Suplente; doctor don Nelson Nicoliello, Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones; doctora doña Sara Broqua, Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado; doctor don Carlos Maestro Toletti, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo; doctor don Carlos W. Faveiro, Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera: doctor don Raúl Alonso Demarco, Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; doctor don Luis A. Galagorry Paz, Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los Toros.

Juramento de escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Mario Adán López, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 116. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 30.

Celebró acuerdo, el 6 de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Vique Domingo con Sucesión Juan Oronoz Echeverría. — Machado de Palacios María A. con UTE. — Goszález Florindo con Corujo Gumersinda. — Previtale de Ponce de León, Renée con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Administración Nal. de Combustibles Alcohol y Portland, Inconst. del artículo 47 de la ley 12.590 de 23 de noviembre de 1961. — POUSSIN, Julio y otro con ONDA. — Pintos Soria, Aurelino con Losardo Pugliese, Luis. — Stephens, Jorge Frazcisco con Administración de Ferrocarriles del Estado. — Bota de Calvano, Nelly y otro con Calvano, Carmen y otra.

Visita de un Embajador: Con esta fecha, visitó la Suprema Corte de Justicia, donde fué recibido por el señor Presidente de la misma, Dr. Esteban D. Ruiz, el Embajador de la República Argentina Dr. Pablo Santos Muñoz.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 16.

Celebró acuerdo el 8 de febrero de mil novecientos sesenta y tres la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros doctores Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con José Rodríguez Laguna. — Banco do Brasil con Héctor Vicente Paladino.

Asuntos Administrativos: Civil 9.o turno: en autos "Sztajnberg, Jack con Antonio Guillón y otro", eleva exhorto. Civil 9.o turno: en autos "Bianchi Chiazaro, Ana Myriam con Perfecto Caride Barrios", eleva exhorto. Civil 9.o turno: en autos "Rivera de Suárez, Eva Natividad con Armando Suárez", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos: "Bauer Stavengagen Hnos. y Cía. S. A. y otros" con Estado, Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Hacienda", remite solicitud. Díaz Viña, Sigifredo Celso, Información de servicios. Shanon, Diego R., cómputo de servicios. Méndez Shiaffino, Germán, cómputo y acumulación de servicios. Nappa, Alberto Tomás, jubilación.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por delito de homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados 121; Mensajes 11; Causas elevadas en consulta 12.

Celebró Acuerdo, el once de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruíz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos. — Soriano: Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en autos a Saturnino Fuentes y Otros"; eleva exhorto. Civil 3er. turno: en autos "Barbet Luis Alberto con Giampietro Borrás Gabriel; eleva exhorto. Instrucción y Correccional 1er. turno: en autos "Silva Villa, Juan; eleva exhorto. Capital: Juzgado Paz 18a. sec., en autos: "Marote Clavero, Julio con Berenguer, Alvaro Tomás; eleva solicitud.

Asuntos Civiles. — Moreno, Ricardo con Lista Souto, Perfecto. Banco Hipotecario del Uruguay con Estrada, Elbio. Ehrhardt, Helmut con Vicente Héctor Paladino Armentano y otros. Borello, Lorenzo y Otra con Paladino, Héctor Vicente y otra.

Juramento de Escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, las Srtas., Teresa Errico Parrillo; Nora Concepción Ponte Calveras; y Teresita Ivonne Poeymiro Casagrande y los Sres. Ramón Eduardo Jabin Torres: Carlos María Eyheralde Elgue; Dante Nicolás Porro Campanella y Luis Raúl Chavez Luketich, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento Habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 10: Causas elevadas en consulta: 66.

Celebró acuerdo, el trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro . Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio; Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

[illegible] dictadas: Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Juan María Acuña y otro.

Asuntos Administrativos: Civil 9.o turno: en autos "Sztajnberg, Jack con Antonio Guillón y otro, eleva exhorto. Civil noveno turno: en autos "Bianchi Chiazzaro, Ana Myriam con Perfecto Caride Barros" eleva exhorto. Civil 9.o turno: en autos "Rivera de Suárez, Eva Natividad con Armando Suárez", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Pérez Fortunato con Cotelo, Juan. Rosendo Damasceno con "Arrocera Oriental Ltda". Frigorífico Nacional. Inconstitucionalidad del artículo 1.o de la ley le 7 de noviembre de 1962. Direción General de Impuestos Internos con "Licores y Vinos S. A.". Machado Palacios, María A. con Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. UTE con Raúl Bengoechea, María Elena M. Volpe y Elvira Bengoechea. Banco de las Piedras con Arel Morris Aking. S.O.Y.P. Inconstitucionalidad de los artículos 24, 25, 26 y 29 de la ley 12.376 de fecha 31 de enero de 1957. Previtali de Ponce de León, Renée con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la señorita Myriam Degiorgis Nápoli; y los señores Juan Carlos Benítez Baeza; Miguel Langoni Migliónica; Nelson Vicente Sica Dell'Isola; Mario Antonio Alberto Grolero Figueroa; Luis Leonardo Salvo Machiavello; Carlos Alberto Pfeiff Larralde; Antonio Grillo Echeverrigaray y Luis Pedro Panizza Torrens, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 163. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró acuerdo, el quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Instrucción y Correccional 4.o turno: en autos "De Souza, Mario Faustino. Denuncia", eleva exhorto. Artigas: en autos "Lever Gómez, Norma. Accidente de Tránsito", comunica que el Ministerio de Relaciones Exteriores no contesta despacho. Tribunal de lo Contencioso - Administrativo: en autos "Basil, Felipe con Gobierno Departamental de Cerro Largo (Concejo Departamental). Acción de nulidad", remite solicitud. Poder Ejecutivo. Solicita del Juzgado Letrado de Salto la devolución del Libro de Contralor de Estupefacientes pertenecientes a la Farmacia Popular de la ciudad de Artigas.

Asuntos Civiles: Machado de Palacios, María A. contra Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140. Mensajes: 9. Causas elevadas en consulta: 65.

Celebró acuerdo, el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Parodi Monje, Armando en autos "Naum Saban de Alazraqui, Esther y otro con Parodi Monje, Armando. Molfino, Edgardo Luis: en autos "Primitivo Riego con Luis Edgardo Molfino. Valenzuela, Celina Savita con Ana Navarro Silveyra. Florit de Triay, María Esther y otros en autos: "Florit de Triay María Esther y otros con Castellanos y Donagaray. Fuentes de Rebban, Ana en autos: "Ana Fuentes de Rebban con María Sara Horta. Castiglioni, María Ema; Angela Tranquilla y Elido Mario con Calera Paysandú Sociedad Ltda.

Sentencias dictadas: Banco Regional con Bernardo Natalevich. Juan Francisco González con Crisanto Martínez. Edificio Centenario S. A. con Francisco Berardo Beloche. Pedro Correa con Atilio Viera. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Camacho, Armando Pedro y otra.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el doctor Mario Hebert Carminatti Oliveri, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el país.

Juramento de Escribano: Prestó juramento con arreglo a derecho, la señorita Nancy Clara Donato Cancagno, quedando en consecuencia habilitada para ejercer esa profesión en todo el país.

Asuntos Administrativos: Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1.er turno: en autos "Fernandoes Balbino con Martínez, Ernesto", eleva exhorto. Instrucción 4.o turno: en autos "De Souza, Mario Faustino", eleva exhorto. Hacienda tercer turno: en autos "Bauer, Stavenhagen, Hnos. y Cía. S. A. y otros con Estado", eleva exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 151. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 78.

Celebró acuerdo, el veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Luis Alberto Bouza, y Hamlet Reyes, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Rodríguez, Marcelino y otros con Dolores Celestina Franco de Bassagaisteguy. Olivera Olivera, Julián con U.T.E. Gallino, Guillermo con Rodríguez Luis A. Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 34 con Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. Zoppis, Mario con El Estado.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos Administrativos: García Rey, Francisco, exhorto. Lavarello F. Victor con Díaz Bázquez Enrique Foch, exhorto. Cuesta Taquela, Luis A. de los M. con S. A. Financiera de Forestación, exhorto. Coerezza de Mareque, Enriqueta y otro con Mareque, Alberto y otros, exhorto. Laudesdorg Ledesma, Enrique, exhorto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 70.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 21 de Marzo de 1963 — Núm. 16606

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a Domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" "	1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" "	2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" "	3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" "	4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" "	5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" "	6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" "	8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" "	10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" "	12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" "	15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" "	20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SALTANO de CERUZI o SALBITANO LAUTO de CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3042 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OROSMAN LAZARO AGUIRRE CALVO u OROSMAN AGUIRRE y de EDUARDO PANTALEON AGUIRRE o AGUIRRE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2852 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLO LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 2851 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GRIMALDI de MOLITERNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2906 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREIRA o PEREIRA GORGE o JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3032 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y la de HIPOLITA GONZALEZ de GIRIBALDI o GIRIBALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3292 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MARTINEZ BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3293 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PAULINO o ALFREDO ANGEL PAULINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3332 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO ALBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3317 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME o HAIM RABINOVICH o RABINOVICI FINKELSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3492 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUSEBIA o MARIA EUSEBIA del CARMEN MARTINEZ IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3493 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LAVEZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3521 Mar.19-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA MISA (L.o 61. F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3463 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RIVOIR (L.o 59. F.o 587) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3363 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BANCHERO (L.o 59. F.o 655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3364 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMES MAUTONE SILVA o ARQUIMEDES MAUTONE (L.o 59. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Junio de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3365 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALCAGNO o CALCAGNO IZETTA (L.o 59. F.o 536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3366 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEOLINDO MAZZEO (L.o 61. F.o 15) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3367 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LOPEZ VERGARA o BERGARA de ESTEVEZ (L.o 61. F.o 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3368 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA de PASSANO (L.o 59. F.o 561) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E Fontana, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3203 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOTTARI (L o 59. F.o 523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3240 Mar.14-v.may.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CAFFARO CUOMO de CABRERA (L.o 61. F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3231 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59. F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o ROSALIA MATILDE CABALEIRO o CABALEIROS o CABALLEIRO o CABALLEIRO o CABALLEIROS o CAVALEIROS o CAVALEIRO de PASO o PAZO, (L.o 57. F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3129 Mz 13-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS INOCENTE MARI (L.o 63 F.o 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3387 Mz 19-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ZACCAGNINO o SACCAGNINO CILIS o CILLIS o CILES o CHILIS, o CHILES, (L.o 63, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3150 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUSNELLI de PEREYRA (L.o 62 F.o 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2989 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de VIRGINIA SANTIAGO DE GODOY o VIRGINIA CAMAÑO de GODOY (L.o 63. F.o 92) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2390 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LOPEZ ACOSTA y LARA de JALABERT (L.o 63, F.o 497) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2991 Ma.11-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TARSIDA TERESA DALL'ORTO MALLARINI (L.o 63 F.o 510) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3320 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTERO POGGIO, libro 63, folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3547 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO LORENZO o DEOLINDO LORENZO DEL DUCA, libro 63, folio 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3549 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIDE SARAVIA GARCIA, libro 63, folio 550, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3548 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARDOZO CANTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3294 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARDONES de DIAZ, (839-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2533 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSANO de SAMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3059 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARIA ELISA BORDES de LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2981 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2982 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MENDIETA o MENDIETTA de JARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3369 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA o MARGARITA VEZZOSO o VIZOSO de MORETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3494 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA VELAZQUEZ de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3495 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA FLORIO CENTOMANI o CENTOMANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3267 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA SORDI de MORENI (58-73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3487 Mar.19-v.ab.1.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TASSANI ORTEGA (58-185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3488 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA JUSTINA PELLEGRINA de MINUT (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3489 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FILLOY (54-581) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3490 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ANGEL AGUIRREZABALAGA o AGUIRREZABALAGA VALLARINO (56-162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 13 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3496 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POZZI de RAMPINI (57-80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3497 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MARTINEZ VILLAVERDE (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3498 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRUDENCIO FIORITTO (58-8) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3499 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES ROMERO MUIÑO. Vacancia", (57-188), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Andrés Romero Muiño, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Proc. Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 3501 Mz.19-v.ab.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.8

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONSO GONZALEZ (56-26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 7, de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3291 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3068 Mar.12-v. ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORALES CARDOSO (58-317) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3057 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3056 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. BONDANZA (57-107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3087 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PERDOMO (50-166) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957 — Julio B. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2977 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LACUESTA PEREZ (57-386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2978 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BERCHE VIERA o TEODORA MARIA JUANA BERCHE VIERA de LAPUENTE (57-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2979 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARY SPINELLI o SPINELLI de AKAR (57-681) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2980 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GUBITOSI o GUBITOSI SCOLA o ESCOLA, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3154 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA o FEJGA SZWARCBERG de STOLARZ o SZWARCBERG RUBINICHES de STOLARZ, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3155 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SASSO y la de ANGELA LACRUZ o LA CRUZ o LACROIX de SASSO, (58-137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3156 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.13-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA MEDINA de del PINO, (Libro 52, Folio 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOLINARO o ANTONIA MOLINARI, (L.o 52, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antono Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3164 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUARONI VERCESI o VERCESS, (L.o 52, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3165 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ENRIQUE GIRI, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3168 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA METCHE IROZ, (L.o 52. F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3167 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD REY de FREIRE, (L.o 52, F o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3166 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SILVA o SILVA LUCIA de PERALTA (L.o 52. F.o 536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1° de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3319 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRAJALES de CURBELO (L.o 51. F.o 549) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3321 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN DOMINGO TOMA MUSETTI (L.o 52. F.o 148) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3318 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ, (L.o 52, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3170 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMATO o ANGEL AMATTO VALIANTE o BALIANTE, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3169 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVINO ELESIA o JOSE AVINO (L.o 52. F.o 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3255 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHARRI LOPEZ (L.o 52. F.o 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3256 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ANTONIO MARQUES MATTOS o de ANTONIO MATTOS MARQUES (L.o 52, F.o 534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3257 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINELLI de GOMEZ o ROSA CASSINELLI de GOMEZ (L.o 52, F.o 570) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3258 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ELENA ECHEVERRIA (L.o 52, F.o 527) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3259 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA MORALES (L.o 51 F.o 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Junio de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3506 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACUÑA RODRIGUEZ de TARDI (48-651) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3515 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o PAULA ADELINA MONTES DE OCA de VIGLIONI (52-460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3516 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANUELA AMIL de ESTEVES (L.o 52. F.o 675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3517 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA BERAMENDI de DONAZAR (L.o 52 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3518 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PREDARI PICHON o JOSE PEDRO PEDRARI PICHON (L.o 52. F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3519 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑA o ESPAÑA VILLANUEVA, libro 52, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3562 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANGEL o ANGEL ANSELMO D'ALESIO, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3561 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS CONORDO, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3550 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA GUILLERMA o GUILLERMINA LUISA ACOSTA PAGLIARI de ZURLINI o LILIA ACOSTA, L. 52, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3551 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o PEREIRA CHAMPON o CHIAPON o CHAMPONO, libro 52, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3552 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LORENZO FERNANDEZ, libro 52, folio 523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3553 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIJON MARIÑO, libro 52, folio 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3554 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA FAY ROSSINI, libro 52, folio 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3555 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GONZALEZ, libro 51, folio 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3556 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DI SALVO de DEMITA, libro 52, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3557 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SEVERINO de FERRARI, libro 52, folio 616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3558 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GHIRINGHELLI o ANTONIO GHIRINGHELI o ANTONIO GHERINGHELLI o ANTONIO GHIERNGHELLI o ANTONIO GHRINGHELLI, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3559 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARCA CASTELAO, libro 52, folio 248, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3560 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSSI o ROSSI SATRAGNO de BETANCOR, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3582 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFELIA o EUFELIA ANUNCIACION FATTORUSO de MIRABALLES (L.o 50, F.o 588) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3520 Mar.19-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PAREDES ALONSO, F-1316, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3600 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO PEREYRA, F-369, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3599 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA IMELIO de ELLERMANN o ELLERBION (F. 21) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3440 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA GUIDO o JULIA GUIDO OTTONELLO (F. 120) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3392 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BUSTELO o MARIA DEL LUJAN BUSTELO DAVILA (F. 1271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3045 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO MIGUEL PEREIRA FERNANDEZ (F 1233) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2940 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PELAGEA MURASCOVA de ZELEVAS, (F.o 1185), citándose herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3157 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVITANO o SALVITANO FRANSENS o FRANCENS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2942 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA DELGADO de PITAMIGLIO (F. 1210) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2943 Mar.11-v mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA MAUROS de MARTINEZ (F. 1211) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2944 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO FASENDE GARCIA, (F.716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2855 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DE SOLIS CALZADA de PROENZA (F 997) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2949 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPARA MESA de SANTINI (F. 1212) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2945 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ (F. 1213) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2946 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SABUGEIRO o SABUJEIRO de BARABINO (F. 1026) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2947 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AMARANTO OLIVERA (F. 1175) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2948 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CARABAY o CARABAICH o KARABAIC (F. 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3282 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ESTEVEZ o ESTEVES BENTANCOR (F. 623) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 13 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2941 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 20|pub. 2033 Feb.14-v.mz.4. Mz 15-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HARISPE de CARMENATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3254 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ o NUÑES ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3583 Mar.20 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PENA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3609 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FERRARI o LUCIANO JUAN FERRARI LABORDE y CECILIA CASTELLON de FERRARI o CECILIA CASTELLO de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3233 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUISA o LUISA TADDEI de BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3250 Mar.15-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RAO PARENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3002 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN RICHARD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2843 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON LOIS BALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3108 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA CENA o SENA CEDRES CASTRO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2844 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO IRRAZABAL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3120 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON JALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3140 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 3151 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SALGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3470 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA EMMA o EMA NAVARRETE de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3471 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHWEIZER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3469 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN BARREIRO MOREIRA y ANGELA MURO de BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3523 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDES RAMIREZ o RAMIREZ CHAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3541 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA SABATES de CAPPETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 315[illegible] Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ZYSMAN o SYSMAN de FISZBIN o FISBEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10 pub. 3172 Mz.13-v.mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DELBENE de PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 3[illegible] Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3383 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEMARIA o DE MARIA de BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3384 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASTENGO de BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963 — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3274 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CIRIACO CARMELO CALERO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3074 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO MIGLIARDI MAFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3544 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ANGEL FIGERON o FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3594 Mar.20-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI o MARIA ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3633 Mar.20-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANCRINDA u ORONILDA DIVERIO GOMEZ de LOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3618 Mar.20-v.ab 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3421 Mar.18-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 14 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3422 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUCIA o ELVIRA VALENTINA GONZALEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2893 Mz.5 v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA AMELIA o AMALIA ECHEVARRIA de CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2897 Mz.5-v mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2898 Mz.5-v mz 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RAMONA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Marzo 11 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3504 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CAPOTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 15 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3525 Mar.19-v.ab.1

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10a Sección del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO o MAXIMO ISABELINO FRANCISCO HERRERA o HERRERA GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tala, Febrero 4 de 1963 — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 3053 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA ROSSI o ROSA o ROSAS de FERRO, (L.o 2, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3114 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CELESTINA LOPEZ de LLAGARIAS, (L.o 2 F.o 112) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3115 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA CARENO de ALONSO, (L.o 2, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
[illegible] $ 120.00 10|pub 3116 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, [illegible]

hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN GIACUSA y MAGDALENA FRACHIA de GIACUSA, (L.o 2, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3117 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAETTONE o JULIO ANTONIO SAETTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 24 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 3310 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLVEIRA de ROSSANO o TEODORA GENARA OLVEIRA ETCHALAR de ROSANO (L.o 2. F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 19 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3274 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL ALONZO (L.o 2. F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 19 de 1963 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3275 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BAEZ DANDRAU (L.o 2. F.o 80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3276 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ de RUSSILLO, (L.o 2. F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3461 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TEJERA o FELIPE TEJERA, (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3462 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER JUSTA TAJADA de NICARETTA, (L.o 2, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 11 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3463 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENEN o FRANCISCO PENEN CALCAGNO o FRANCISCO OMAR PENEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 7 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3052 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES BARRETO o PEDRO MORALES o PEDRO MORALES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2994 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ABELARDO APOLO o ISACC ABELARDO APOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2995 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30.pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBIN MONZON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2998 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINCKE o CARLOS QUINKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 19734 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10.pub. 3121 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LLANO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 3122 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA OLEAURRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10.pub. 3123 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAYA CARMAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3124 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RAGGIO GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3125 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o CELESTINO AMARANTO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3126 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VERA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3127 Mz 13-v.mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO D. CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 8 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3286 Mar.15-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FALERO de LEON de SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3185 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARBIER WALIKOWSKI de SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 3186 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SANCHO MARAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2863 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA DURANTE de ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3055 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ y PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3050 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO TORRES PERAZA, CANDIDA o LUCIA OCAMPO de TORRES y de MANUEL TORRES OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 19 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago Actuario
1) $120.00 10|pub. 3051 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RUIZ BETANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963.
1) $120.00 10|pub. 2952 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dec-

tor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2971 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BELEIRO o VELEIRO BARREIRO o de BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3441 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MALLARINI o MALLARINE SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3442 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELVINA ELIDA GONZALEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Octubre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3443 Mar.19-v.ab.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3445 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA o MOREIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3444 Mz 19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PASCUAL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3446 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3447 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUERRA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 3448 Mz 19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TRUCI. DO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3449 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PAVIOLO de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3450 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS AMILIVIA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 19 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3201 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYMUNDO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 21 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3046 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA LUZARDO de LAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2842 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 2841 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUBEN AMERICOLA DERQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3605 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PAIS o PAEZ o BENITA PAIS IGUINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1.o de Diciembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3376 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORA MENA de FIGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3377 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUSTA VALDIVIESO o ROMAN o JUSTA ROMANA VALDUBIESO VALDUVIESO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3378 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 de Setiembre de 1962 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3379 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO SEBASTIAN AQUINO y MARIA R. TORT de AQUINO o MARIA RAMONA TORT de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de Marzo de 1963 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3380 Mar.18-v.mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2962 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PEZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 2964 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZANOONATO o ZANCONATTO de DEVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2965 Mar 11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JOSEFA OLSEN de PEÑAFLOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2966 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2959 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO o ANTONIO LUCIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2963 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO VICTORIANO URIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2961 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VOITURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3465 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MOLINARI DELLA VITTA o BITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3456 Mz.19-v.ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER BALVINO CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de Febrero de 1963 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3279 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR EUSEBIO VENTURINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3280 Mar.15-v.mar.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CANEPA de URRUTY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2957 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HILARIO PARADIZO o PARADISO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1958 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA BARRETO de FANTONI y ALEJANDRINO FANTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Octubre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2960 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA RIVERO o RIBERO o RIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Febrero 12 de 1963 — Glaudisena Suárez Matoso, Juez de Paz Interina.
1) $120 00 10|pub. 2967 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREYRA o JUANA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3228 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALMIRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3229 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA NAN de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3230 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL B. ERRAMON o SAUL BERNARDO o BERNARDO SAUL ERRAMON o ERRAMUN PAGGI o POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2869 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TEJERA o TEJERA AGUILAR, doña OXILIA u OCILIA u OSCILIA u ORCILIA SLVEIRA de TEJERA y don JULIO TEJERA o TEJERA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 1.o de 1962 — Amelia Da Rosa Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2867 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2868 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTURIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 4 de 1962 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3423 Mar.18-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARRAIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2876 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORTUNATO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2877 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA SILVA ROSA o CARLOS DA SILVA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de Febrero de 1963 — Esc. Julio Abelenda Pyaena, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 2872 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL Sucesión. L.o 19, F.o 86", se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Direna o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del C. P. C., se hacen estas publicaciones — Salto, Setiembre 4 de 1962. — Julio Abelenda. Actuario Adjunto
1) (21|7|34) 20|pub. 30842 Mz 13-v.mz.26 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2815 Mar.7-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSANO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2871 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SASSI GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2846 Mz.8-v.mz.21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MERIDA o PEDRO MERIDA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 3221 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ESPINOSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3222 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PACHECO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3223 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUEL EMANUELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 5 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3224 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONO DURAN de MERIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3225 Mar.14-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 22 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3109 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO VENTURA ADAN, JUSTA ADAN RUIZ y MARIA RUIZ de ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3110 Mz 13-v.mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORADO o ALBARADO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3111 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA HARGUIN DEGUY de GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3112 Mz 13-v mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3484 Mz 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GATTO de CAMACHO o FELIPA NERI GATTO de CAMACHO o FELIPA NERIA GATTI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3640 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o FERNANDA DELIA RODRIGUEZ QUINTANA de REBOLLO, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3641 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAMINA MAGA RAMOS de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3642 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA FAJARDO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1963 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3485 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AQUINO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Casalás, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 3505 Mz 19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON LATORRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3451 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ZABALLA de GRANJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3452 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3453 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTA CASCO ALVES de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2937 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1961 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2938 Mar.11-v.mar.22

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en el paraje denominado "Viale" La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 885, señalado con el N.o 7 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto en Topografía el 13 de Febrero de 1926 y tiene una superficie de 527 mts. 60 dc. cds. — Propietario: Salvador Francisco Canale Giner. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.
2) $360.00 15|pub. 3217 Mar.14-v.ab.8

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4.o apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración. 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración. 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — El Secretario.
3) $160.00 3|pub. 3262 Mar.14-v.mar.25

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 10 de Abril próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea. 2) Informe de la Comisión Sindical. 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 4) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integraran la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas. El quorum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Marzo 4 de 1963.
3) $540.00 15|pub. 2749 Mar.6-v.mar.23.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1963, a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $360.00 15|pub. 2697 Mar.5-v.mar.25

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1963 en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1962. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963. 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $480.00 15|pub. 2905 Mar.8-v.mar.28

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 23.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 23.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Elección de los miembros del Directorio, suplentes y del Síndico y suplente.

por el período 1963-1964 (art. 22 inc. b). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario art. 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (art. 28). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 3073 Mar.12-v.mar.25

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|4|63, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 3142 Mar.13-v.mar.22

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 28 de Marzo de 1963 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (art. 16 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 25 de Marzo próximo — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 3197 Mar.13-v.mar.26

LA ALIANZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local social calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndose hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea.

1) $240.00 10|pub. 3133 Mz.13-v.mz.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA
COURECO
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 15133, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de Demostración de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año, (art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 3199 Mz.13-v.mz.26.

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 19 horas en el local de la calle Paysandú 1337. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|1962. 3) Distribución de las utilidades propuesta por el Directorio. 4) Retribución del Síndico. 5) Elección del nuevo Síndico y suplente.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la Gerencia de la sociedad — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Francisco Hugo Puppo, Presidente. — Oscar B. W. Puppo, Secretario.

3) $120.00 5|pub. 3356 Mar.15-v.mar.21

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primera convocatoria)

De conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963 a las 19 y 30 horas en la Avda. Brasil 2814. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio 1962; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y cuatro suplentes del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el Art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

3) $ 120.00 5|pub. 3311 Mz 15-v.mz.21.

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 10.30 a m. en el local de la calle Cuareim 2032. a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30,12|62; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Los Administradores.

3) $ 80.00 5 pub. 3475 Mz.19-v.mz.25

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 11.00 a. m. en el local de la calle Cuareim 2032, a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30,12|62; 2.o) Elección de miembros del Directorio por cese de los actuales en su mandato; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 3476 Mz.19-v.mz.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 28 de Marzo de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712, 1er. piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memorias, balances de situación y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1960 y 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Retribución del Directorio. 3.o) Destino de los resultados de los ejercicios 1960 y 1961; 4.o) Designación de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, 1er. piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 3482 Mz.19-v.mz.25.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1963 a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1712, 1er piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, 1er. piso, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 3483 Mz.19-v.mz.25.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 19, en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1476 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962. 2o.) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (Art. 45 del estatuto social)

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en las Oficinas de la Institución hasta el día 28 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3 $120.00 5|pub. 3522 Mar.19-v mar.25

MANZANAREZ S. A.

En cumplimiento a lo que disponen los estatutos sociales en sus artículos 16 y 20, el Directorio de Manzanarez S. A., convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Cardal 3201, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e Informe del Síndico; 2o.) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3o.) Elección del Síndico.

Se previene. — Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y el Art. 14o. de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 48 horas de anticipación al señalado para esta asamblea. — El Directorio. Montevideo, Marzo de 1963.

3) $96.00 3|pub. 3524 Mar.19-v mar.21

ULTRAMARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales; el Directorio de "Ultramares S.A.", ha resuelto convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $240.00 10|pub. 3132 Mz 13-v.mz.26.

INDAGRO S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo a las 10 horas, en sus oficinas calle Domingo Petrarca N.o 580. Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, baalnce general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de nuevo Directorio para los ejercicios 1963.64 y 1964|65; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 3362 Mz.18-v.mz.22.

USINAS COLAGEL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Honorarios del Directorio y síndico; 3.o) Reparto de Utilidades; 4.o) Elección de tres Directores; 5.o) Elección del síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, cinco días

antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 3403 Mz.18.v.mz.22.

URFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1963, a las 11 horas, en la casa de la Av. Uruguay 1124, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 3) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1962 con cargo a gastos generales; 4) Elección de Directores; 5) Nombramiento de un síndico por el ejercicio 1963 a resolver por la asamblea; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 3 de Abril de 1963.
3) $100.00 5|pub. 3430 Mz.18-v.mz.22.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo en el artículo 11 de los estatutos el directorio de la Compañía Ericsson Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1963 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2) Renovación del directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 196.00 7|pub. 3596 Mar.20-v.mar.28.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo, a las 11 horas, en el local de la calle Colonia 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Síndico y suplente; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia 2066 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 360.00 10|pub. 3589 Mar.20-v.ab.2.

DOMINGO BASSO
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 24o. de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección del nuevo Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26o. de los estatutos, las acciones o los certificados de Depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la elaboración de la asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 3590 Mar.20-v.mar.22.

S. A. FABRICA URUGUAYA CINTAS ELASTICAS TRENCILLAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Marzo 30 de 1963

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cintas, Elásticos y Trencillas (S.A.F.U.C.E.T.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 31 de Marzo N.o 4525, el día 30 de Marzo de 1963 a la hora 10 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de un delegado de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 16 de los Estatutos Sociales; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al II Ejercicio; 5.o) Designación del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos Sociales, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en el domicilio indicado, por lo cual se les entregará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración deberá hacerse por lo menos dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $64.00 2|pub. 3653 Mz.20-v.mz.21.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para la décima quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Florida 1265, 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y resolución respecto al superavit existente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $120.00 5|pub. 3652 Mz.20-v.mz.26.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Marzo 30 de 1963

Se convoca a los señores accionistas de "Emilca Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Av. 31 de Marzo N.o 4525, el día 30 de Marzo de 1963, a las 10 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 3654 Mz.20-v.mz.21.

VUELTA DEL PALMAR S. A.
4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril de 1963 a las 20 horas en el local de la calle Avda. Brasil 2446, piso 1.

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Síndico y Suplente.

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, Duvimioso Terra 1656, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Si a la hora señalada no hubiese conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales la asamblea sesionará con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 3349 Mz.20-v.mz.22.

JUAN B. CANALI S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de Marzo de 1963 a las 21 horas, en el local de la Sociedad sita en calle Brasil N.o 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Aprobación de la distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado del depósito Bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria, (Art. 30). Tambi.n a los efectos de la asamblea, se transcribe el artículo 34 de los Estatutos:

Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes. — Salto, 11 de Marzo de 1963. — Alfonso Canali Hijo, Presidente. — Walter O. Canali, Secretario.
3) $72.00 2|pub. 3645 Mz.20-v.mz.21.

ARAZA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1962; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberá inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1963.
3) $48.00 2|pub. 3634 Mz.20-v.mz.21.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1963 a las [illegible] horas, en el local de la calle Rincón 468, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1962; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberá inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1963.
3) $120.00 5|pub. 3635 Mz.20-v.mz.26.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Avda. Millán N.o 3907 el día 29 de Marzo a las 10 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3) Elección de siete Directores para el período 1963-1964; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Elección de 2 accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2[illegible] de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría.
3) $140.00 5|pub. 3621 Mz.20-v.mz.26.

SAIDAT
S. A. IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1963, a las 11 horas en su local social, Avenida General Rondeau 1550, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora, (artículo 38 de los estatutos); 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 3) Remuneración del Síndico; 4) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble de la Avenida J. Suárez N.o 2855; 5) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1963; 6) Elección de Suplente de Directorio 7) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43, inc. 2.o Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $226.00 5|pub. 3579 Mz.20-v.mz.26.

CAFA S. A.
COMPAÑIA AEREA DE FUMIGADORES AGRICOLAS
Tercera convocatoria

De acuerdo con los artículos 11 19 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Or-

dinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963 a las 11 horas en su sede en la calle Convención N.o 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; B) Distribución de Utilidades; C) Elección de Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósitos deberán ser presentados con tres días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 3572 Mz.20-v.mz.26.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.

3) $300.00 15 pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

ARAPEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo — El Directorio

3) $24.00 2 pub. 3563 Mz.20-v.mz.21.

I. P. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Viernes 22 de Marzo de 1963, a la hora 18 y 30 en el domicilio social, avenida Gral. Rondeau N.o 2082, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente, (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o) Elección parcial del Directorio por cuatro años, y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito de alguna institución bancaria, o del Estado en la Gerencia de la sociedad avenida Gral. Rondeau N.o 2082 (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 3061 Mz.12-v.mz.16.
Mz.21-v.mz.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

3) $480.00 15|pub. 3566 Mz.20-v.ab.16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Felicia Bernat c|. ANIBAL JOSE TUBINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugel" (Libro 59. Folio 360) (Ficha V|450), se hace saber al público que por resolución dictada el día 26 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aníbal José Tubino y Felicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2556 Feb.28-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ADAN ABRAHAM BERENBAUM y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yolanda Yurczewska, (L.o 60, F.o 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb.22-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA", (L.o 58, F.o 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 2422 Feb.22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 866), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2353 Mar.3-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 d Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2578 Feb.28-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Alvaro Pasión Olivera contra ESTRELLA MOLINA MACHADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 58. F.o 680". Se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 3 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 2606 Mar.4-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL FERRARI CHICHET y ROSALIA LOPEZ VILARIÑO. L.o 59. F.o 627.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2704 Mar.5-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SPITZ WECHSELMANN, PETER y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57, Folio 427), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 2554 Feb.28-v.mb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2345 Feb.21-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER CUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2933 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA

...THER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-68..), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz. 15-v ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos; "Velazco de Costanzo, Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3491 Mz.19-v.ab 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAGIN NEGRO y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2416 Feb.22_v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268|962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA SANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3003 Mz.11_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 3298 Mz.14-v.ab 13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 93 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX|936

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tivieren interés, se hace esta publicación. — Colonia Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz 11-v ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CATALINA S. DE LUCA DE APARICIO con HUGO R. APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Catalina Susena de Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20 pub 3650 Mz.20v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246) se hace saber que por resolución del día 21 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 2619|904. El 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI y ARMANDO GARDI" (YI 1462), integrándose Modaitalia S. A de la que se desvinculó en esa fecha José Bartolucci. Colón 1308. — JOSE BARTOLUCCI.
6) $ 160 00 20 pub. 2471 Feb.22_v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 15 de Febrero de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en el ramo de Sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Sastrería Tacuarembó", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Landó quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1963 — WALTER LANDO. — WALTER HUGO LATIESA ALVAREZ.
6) $240.00 20|pub. 2739 Mar.6-v.ab.2

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1694, acreedores presentarse: Luis Molián Lafinur N.o 2177. Ley 2619|904.
6) $80.00 20|pub. 3538 Mz.20-ab 24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María José Vargas contra IRENO VARGAS. Divorcio (L.o 18 F.o 267)", se cita y emplaza por el término de treinta días a don Ireno Vargas para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Habilitándose la próxima feria mayor al sólo efecto de la publicación de edictos — Salto, Diciembre 21 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $160.00 10|pub. 2875 Mar.8-v.mar.21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Jose Curi Zagia Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar 4-v.ab.22

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27_v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746. ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97 N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV Divorcio por su sola voluntad. (L 21. F o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v ab.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (L.o 13 F.o 329) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza tramitado conjuntamente con apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú Octubre 31 de 1962 — Jorge Pérez Scremini Act.
7) [illegible]0 00 30|pub 26[illegible] En 23-v.ab 13

8-Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS INMUEBLE PADRON N.o 76.553. Cobro c| de pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL para

estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zaga, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c/ Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21, Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz 13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c/. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderniin; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 59), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a don JOSE ALBERTO ROVASIO y se designó curador del mismo, a su hermano, don Domingo Rovasio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10|pub. 3268 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "BAZZURRO ZANETTI, JOSE MARIA. Incapacidad, (Libro 1, Folio 219), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de Diciembre de 1962, por autos N.o 21.174 nombró curadora definitiva de don José María Bazzurro Zanetti a doña Elvira Bazzurro de Ferretjans, habiéndose discernido dicho cargo por autos N.o 395 de fecha 6 de Febrero de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10|pub. 3139 Mz.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "WILLIAMS, ELLEN EVANGELINE. Su incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 14.234 del 7|XII|962, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Evangeline Williams de Mc. Connel, habiéndose designado Curadora de la misma a doña Mabel Winifred Mc. Connel. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2999 Mz.11-v mz.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA de S. y CLAUDINA ALBERTI. Declaración de incapacidad". (Libro 31, Folio 276), se hace saber que por resolución de fecha diez y ocho de Setiembre del corriente año, se declararon a María de Sena Alberti Correa y a Claudina Alberti, en estado de incapacidad, designándoseles curador al Dr. Victoriano Luis Tierno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3211 Mz.14-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NIEVES NIS. Declaración de incapacidad" (Libro 31, Folio 156), se hace saber que por resolución de fecha diez y siete de Mayo del corriente año se declaró al nombrado Nieves Nis en estado de incapacidad, designándose curador a don Félix Eduvinio Nis. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación — Minas, Diciembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 3606 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR ZULMA ESTHER, BLANCA RENEE y ROSA ELENA. Incapacidad, (Libro 16, Folio 153)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se declararon en estado de incapacidad a Zulma Esther, Blanca Renee y Rosa Elena Pérez Bentancor o Bentancour designándose curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 27|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3226 Mz 14-p.mz.27.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MILKA ORIS CROTTOGINI, domiciliada en Agraciada 2632, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos Olga Peluffo y Hortensia D'Agostino, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, de lo que se expedirá testimonio. — Milka Oris Crottogini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 3008 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Cuarto Turno, ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, escritorio 18, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por el artículo 237, inciso del C.O.T. A esos efectos, ofrezco el testimonio de Julio Dearmas y Carlota Labrocca, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2133 y Rincón 438, quienes concurrirán a declarar, sin necesidad de citación previa, sobre la moralidad y buenas costumbres del compareciente.

Por lo expuesto solicito: 1° Se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida y previos los trámites legales se expida el testimonio pertinente. — Alberto Domingo Lacoste Castro — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 3241 Mz 14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO M. ACHARD AMBROSONI, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Procurador solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Alberici y Juan Francisco Calcento, con domicilios en Buricayupí 3073 y Avda. Brasil 2907 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro M. Achard — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10 pub. 3372 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "Lilia Oyarsabal de Urriza, domiciliada en la calle Rincón 545, piso 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Nora Oxhandabarat y doctor Juan José Rogno, ni sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Lilia Oyarsabal de Urriza. — Elbio Kuster, Abogado". — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 3388 Mar.20-v.ab.2.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V.M. 38. — Venta de Tambores de hierro, vacíos. — Segundo llamado.

Apertura: 23 de Marzo de 1963, a las 15 hs.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30597 Mz.11-v mz.22.

N.o 758|62. — Hierros y aceros en general. — Apertura: 7 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 759|62. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30714 Mz.19-v.ab.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de limpieza.

La carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, (calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: viernes 22 de Marzo de 1963, a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco. (Sarandí 570, 2er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establece las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 1.o de Abril del año fijado en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, realizándose dicho acto en el lugar y fecha de la primera. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30648 Mz.14-v.mz.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LICITACION PUBLICA N.o 707

Adquisición de un tubo completo de Rayos X, con Calota, para el equipo de Rayos X Westinghouse de 500 m. a. destinado a la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 27 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (B.

Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30695 Mar.18_v.mar.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 25.068. — Adquisición de diversos artículos de papelería. Apertura: Jueves 28 de Marzo de 1963, hora 15.

La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas, se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10,pub. 30616 Mar.12-v.mar.25.

PRIMER LLAMADO

N.o 25.065. — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Miércoles 27 de Marzo de 1963, hora 15.

La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30617 Mar.12-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6611

Se llama a licitación Pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1571 a disposición de los interesados.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 17 de Abril de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30639 Mz.13-v.mz.26.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación N.o 4|63
Comestibles

Se llama a licitación pública para la adquisición de comestibles, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central; San José 1132, tercer piso.

Apertura de propuestas: 15 de Abril de 1963, a las 16 horas. — Lugar: San José 1132, tercer piso.

Licitación N.o 8|63

Material de limpieza, material médico y de laboratorio

Se llama a licitación pública para la adquisición de material de limpieza, material médico y de labortorio, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central; San José 1132, tercer piso.

Apertura de propuestas 1.o de Abril de 1963, a las 13 horas. — Lugar: San José 1132, tercer piso.
12) $60.00 3|pub. 3571 Mz.20-v.mz.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Pública N.o 17|63
Segundo llamado

Ad. de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera.

Apertura: 3 de abril de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3 pub. 30716 Mz.19-v.mz.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias avenidas, ramblas costaneras calles y caminos de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales, Piriápolis Pan de Azúcar y San Carlos.

PRIMERA ETAPA CONJUNTA

Llámase a licitación por primera vez, para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las avenidas: ramblas costaneras, calles y caminos, que constituyen la Primera Etapa Conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|u.), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.
12) (C.C.) 19|pub. 30529 Mar.4-v.mar.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Remoción y colocación piso parquet. — Hora 15. — Pliegos: $ 20.00.

Fecha de apertura día 17 de Abril de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30719 Mz.19-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|63
Segundo y último llamado

Provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963.

Se llama por segunda vez a licitación pública, para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras, (Casa Central 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963 — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30606 Mz.11_v.mz.22.

"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se cuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 14 a 18 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 3 de abril de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.20-v.ab.2.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigraficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963. Apertura, día lunes 25 de 1963, hora 8 y 30. Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.— La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mar.12-v.mar.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963.

Apertura: Día Lunes 25 de 1963, hora 8 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. —. La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mz.18-v mz 29.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Plaza. — Para la adquisición de 300 000 hojas de papel mimeógrafo forma oficio.

Apertura: el día 26 de Marzo, hora 8 y 30.

Los Pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. —La Administración.
12) (C.C.) 9|pub. 30673 Mz.14-v.mz.26.

PRIMER LLAMADO
Plaza

N.o 3 — Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas.

Apertura: Abril 1.o, hora 9.

Primer Llamado
Plaza

N.o 4. — Para la confección de las cortinas venecianas.

Apertura: Abril 1.o, hora 10

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, ... de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10 pub. 30740 Mz.20-v.ab.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Faculta de Medicina, Hospital de Clinicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación Pública:

H.C. N.o 886. — Envases metálicos y material de aluminio. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 10.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mz.14-v.mz.25.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas.

H.C. N.o 887. — Especialidades Farmacéuticas. — Primer llamado — Plaza.

Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H.C. N.o 888. — Huevos — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 1.o de Abril de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30723 Mz.19-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 106

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de 79 viviendas como Segunda Ampliación del Barrio "B-2" (Maldonado).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuesta. — Montevideo, Marzo 15 de 1963 — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30739 Mz.20-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|963
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras:

Ruta 6 — Florida — Tramo Tolita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí Nal 14 Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II, Estudios, quinto piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 2 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 30732 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 14. Tramo: Carmen-Antonio Herrera. Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en arroyo Antonio Herrera". Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Depto II Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 5 de Abril de 1963, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30730 Mz.20-v.ab.2.

Licitación Pública N.o 13|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta ... Maldonado. Tramo: Abra de Bernhard a Ruta 9. Extensión: 13 kilómetros" Nal. 26 Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito ...

su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 3 de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30731 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensache y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22 desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 178.000 a kilómetro 191.400.55, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.mar.25.

PARQUES NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 10 963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22, desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 164.177.30 a kilómetro 178.000, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30623 Mar.12-v.mar.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Primer llamado
Utiles y materiales para escritorio

De acuerdo con lo que establece la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 23 de Enero de 1963, llámase a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de útiles y materiales para escritorio que se indican en la relación adjunta al respectivo pliego de condiciones; el que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Trámites de la División Secretaría del Organismo, calle Colonia N.o 892, piso 8.o, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado ante la División Secretaría de la Dirección de Ganadería en el acto de apertura de propuestas, que tendrá lugar el día jueves 4 de Abril de 1963, a las 15 horas, en la calle Colonia N.o 892, piso séptimo. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30715 Mz.19-v.mz.21.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 243|963
Primer llamado

Objeto: Compra de cebada consumo. Apertura, 1.o de Abril de 1963, hora 17.

LICITACION N.o 242|963
Primer llamado

Objeto: Adquisición de torta de girasol molida. Apertura, 2 de Abril de 1963, hora 17. — La Dirección
12) (C.C.) 3|pub. 30694 Mar.18-v.mar.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Licitación N.o 4|63

Provisión de "útiles varios" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.
Se llama, por segunda vez, a licitación pública, para la provisión de "útiles varios" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30613 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 2|63
Segundo y último llamado

Provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963.
Se llama a licitación pública para la provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 25 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 3|63
Segundo y último llamado

Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de libros para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30615 Mar.12-v.mar.25.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 30|963

Suministro de 500.000 hojas de papel. — Primer llamado.
Apertura: 29 de Marzo de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora 17.
Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. — Valor del Pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30641 Mz.13-v.mz.22.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año comprendido entre el 20 de Abril de 1963 y 19 de Abril de 1964, en Institutos y Unidades de la capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950 de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el 22 de Marzo de 1963 a la hora diez.
12) $160.00 10|pub., 2879 Mar.8-v.,mar.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
Segundo llamado

Artículos: Trompas en Mi-Bemol.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 30728 Mz.20-v.mz 26

Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Acolchado, crin, cinta de lana negra, elástico negro, soutache mordore, botones escudo dorados, broches para cuello, escudo "Blandengues", medallas, clavos, cera, negra, agujas de aparar, hilo negro, alambre de engrampar, hilo de punteur, cemento, harina de mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas de puntear, leznas, papel de lija, borlines, bollo de madera, elástico negro, cordones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 29 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30729 Mz.20-v.mz.26.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 315 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad. Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30611 Mar.12-v.mar 25.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
(Primer llamado)

Artículos. — Papel de copia, carátulas blancas y azules, papel embalaje, cajas alfileres, cinta de hilera, lápices bicolores, hilo acarreto, papel carbónico, papel p|máquina sumas, cajas plumas, tinta negra sellos, corrector p|matrices, sellos fechadores, cinta máquina sumar, almohadillas p|sellos, blocks, barras de lacre, máquinas coser expedientes, cortoradores, pomos tinta mimeógrafo, leznas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 2 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30685 Mz.15-v.mz.28.

Licitación pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículos. — Pomada c|negro (para calzado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 1.o de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30684 Mz 15-v.mz.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Paño militar c|yerba mate, Tartán.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 10 horas — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30721 Mz.19-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 9.
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 26 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 30722 Mz.19-v.mz.25

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 233
Segundo llamado

Llámase a licitación para la compra de: Un galpón prefabricado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla Gorriti 2091, todos los días hábiles en horario de oficinas.
Apertura de las propuestas: 27 de Marzo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 30702 Mar.18-v.mar.22.

LICITACION PUBLICA N.o 234
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la compra de: relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles en horario de oficinas.
Apertura de las propuestas: 29 de Marzo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30726 Mz.20-v.ab.2.

U. T. E.

N.o 5432. — 1 100 pares de guantes de cuero vaqueta amarilla, 20 pares de guantes para soldadores, 25 pares de amianto para fundidores, 100 pares de goma sintética manga larga. Ap. 26 de Marzo hora 16. Precio del ejemplar, pesos 2.00

N.o 5433. — 8.000 botellas de agua fuerte "Jane" "Cristal", o similar en botellas de un litro, 800 cepillos con mango para lavado de piso, 400 cepillos de mano, 100 cepillos para piso encerado, 300 latas de cera líquida, 2.000 litros de cera líquida para piso asfálticos, 150 kilogramos de cera virgen pura, 3000 litros de creolina, 3.300 litros de detergente, 4.500 escobas de 4 hilos, 700 escobillas para limpieza de W.C., 1000 escobillones, 250 felpudos, 100 gamuzas, 8.000 panes de jabón para lavatorios, 300 panes de jabón "Bon Ami", 1000 paños para limpieza, 20.000 rollos papel higiénico, 600 plumeros, 6.000 kilos soda cristal, etc. Ap. 27 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.

N.o 5434. — 2.000 ms.3 de oxígeno, 1.500 kilogramos de acetileno. Ap. 28 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5435. Intercambiador de iones 2ms.3 aproximadamente de material tipo zeolita sódica o resinas sintéticas, lecho de sostén de canto rodado, arena o guijarros. Ap. 29 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.

N.o 5436. — 200 terminales completos de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 80 pares, 120 cajas de distribución, 450 cajas de dispersión sin protección completas, 10.000 juegos de descargadores a carbón, 10.000 bobinas térmicas, 2.000 fusibles ciegos. Ap. 25 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar, $ 5.00.

N.o 5437 — 2.000 lámparas de 25 W. rosca Edison, 1.500 60 Widem. 1.500 de 300W. rosca Goliath. Ap. 26 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar. $ 8 00.

N.o 5438 — Una mezcladora de hormigón con capacidad para amasar 150 lts. de hormigón. Ap. 30 de Abril, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.

N.o 5439. — 25.000 kilogramos de cable de acero galvanizado trenzado para carga de rotura de 2.600, 4.100 y 6.000 kilogramos. Ap. 3 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar, $ 3.00.

N.o 5440. — 1.000.000 de metros de conductor con cubierta protectora para intemperie. Ap. 7 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar, pesos 8.00.

N.o 5441. — 30.000 grapas para cable guía de acero 7 x 2 mms. (tipo 3), 30.000 grapas ídem, 7 x 2 1|2 mms. (tipo 2), 15.000 ídem 7 x 3 mms. (tipo 1), 20.000 tensores para cable auto suspendido. Ap. 8 de Mayo, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesa-

dos podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 30697 Mar.18-v.mar.29.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BAKALARZ KOSZTER JACOBO. Concordato preventivo". (Lo. 52, Fo. 367), se convoca a los acreedores de don Jacobo Bakalarz, para una reunión que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo venidero, a las 14 y 30 horas, con el objeto de tratarse una propuesta de concordato preventivo judicial formulado por el citado señor Bakalarz.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez formulado, pueden ser examinados en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso.

Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
13) $240.00 20|pub. 3619 Mz.20-v.ab.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

NITO ROMERO, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Washington 215 Ap. 67 y VIRGINIA NELIDA PARIATTI, 31 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Washington 215 Ap. 67.

4.a Sección

GREGORIO LUIS GOLDMAN, 25 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Soriano 781 Apto. 2 y LOLA ENGELMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 781 Apto. 2.

JULIO ANDRES BATISTA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1383 y OFELIA RAQUEL MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1383.

ROGELIO REYES, 43 años, soltero, marino, español, domiciliado Andes 1318 y MARIA CELIA VERDI, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

GERMAN VICTOR PERONA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Negro 1293 y LUDVINA SLEPAITIS, 39 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Río Negro 1293.

FRANCISCO CARLOS PESSOA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco, 1259 y MARIA INES CARRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1259.

RAUL HOMERO PORCAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 831 y GLADYS LUISA ARZOAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 831.

5.a Sección

JULIO DOMINGO RODRIGUEZ BORDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y MARIA [illegible] ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1390.

PABLO AURELIO BOGGIANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1264 y GRACIELA MARIA CRISTINA AMBROSONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1264.

6.a Sección

CESAR LUIS COMAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1476 Ap. A y GLADYS MIRTHA OTERO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Agraciada 1476.

LUIS ALBERTO AMARO GOURTICOU, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1620 y MAUDI ANGELICA RIELLA BARBAT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1620.

7.a Sección

MANUEL VALENTIN PICON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1426 y GRACIELA ARTIGAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1426.

CARLOS SOUZA, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Miguelete 1454 y MARIA DOS NAVEGANTES DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Minas 1795.

NENE ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1520 y BLANCA RENE FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1520.

SECUNDINO MANUEL DE LEON, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1787 y DOLORES FERNANDEZ CHARQUERO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1787.

JULIO CESAR STRADA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1546 y LIDIA ELECRA SATURNINA GIMEÑO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1544 Apto. 1.

8.a Sección

NICOLAS LAURENZANO, 55 años, viudo, empleado, argentino, (O. L.), domiciliado Piedra Alta 1879 y VICTORIA EUGENIA GOMEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1879.

ALFREDO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rondeau 1743 y SOFIA ANTONIA PERERA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Rondeau 1743.

MANUEL DOCAMPO GOMEZ, 30 años, soltero, corredor, español, domiciliado Nicaragua 1427 y LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1427.

9.a Sección

HEBER COITIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melilla 8748 y OLGA ROVEGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6179.

10.a Sección

LUIS ALBERTO CAMMARANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2570 y MARY TERESITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2570.

OSCAR RAUL SOTELO, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3421 bis y MARTIRES RAQUEL BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérgamo 3734.

ALBERTO RAUL DIEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguaneses 1381 y ANA MARIA TARIGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Rep. de Méjico 5643.

JULIO CESAR ALMEYDA, 39 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3917 y MARIA MATILDE MENDEZ, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3919.

WASHINGTON OLMOS, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2327 y PERLA ROSA TOLMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2327.

FERNANDO ALFREDO NISTAL, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Laborde 2339 y CANDIDA ANSELMI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2339.

JORGE OMAR BARREIRO, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Maeso 3438 y TERESA IVONNE AMORIN, 20 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada J. Maeso 3438.

ANTONIO PIGNANESI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4529 y MARTHA WALKIRIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2030.

SALVADOR MIGUEL ZUCCALA, 25 años, soltero, inst. sanitario, italiano, domiciliado Tabobá 3719 y ROMA FAZZARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minnesota 1984.

JESUS TECHERA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle A 3315 y GLADYS ZULMA SEGOVIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4318 bis.

CARLOS BAUTISTA ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4837 y MARIA MONTAÑA LATELLA, 14 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Carrasco 4839.

11.a Sección

VICTOR EUGO MARZOVILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3815 y MARY ISABEL BANDERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Canarias 3760.

ARCELIO ECHEBERRIAGA, 70 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3475 y MARTHA ALFRIEDA GRABNER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3475.

JULIO CESAR BALMELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Nacionales 3420 y VIOLETA NELLY CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Carrara 3408.

RAUL MANUEL FERREYRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4240 y NORMA VERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4240.

JORGE OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3534 y MARIA DEL CARMEN ALCOBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3614.

JOSE GEREMIAS SANDIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sabastopol 2938 y JUANA OLGA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sabastopol 2956.

MARIO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5164 y SUSANA JEANETTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5219.

ENRIQUE PANTALEON GARCIA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Génova 3264 bis y RAMONA ELENA RAMOS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3264 bis.

12.a Sección

DAVID BERNARDO SEREBROVICH, 54 años, viudo, jornalero, austríaco, domiciliado R. Márquez 3014, Ap. 2 y LUCIANA REYNOSO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3014 Ap. 2.

RUBENS CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2403 y LUCILA JOAQUINA DAMASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2403.

JUERGEN KOCH, por poder, 48 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Larrañaga 2887 y SONDRA IRMA CHARLOTTE BOGUS, por poder, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Larrañaga 2887.

CABINO PUBLIO COLINA, 36 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Juan Cabal 2331 y MARIA CARMEN PETRINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2331.

ENRIQUE NOEL GARCIA, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado M. Moreno 2206 Ap. 4 y RITA AURORA PERRONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3073.

13.a Sección

BOLIVAR GORMENZANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3731 y GLORIA NELLY CAIMI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3931.

ALBERTO BALTAZAR MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1602 y ALBA DELICIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 636.

PEDRO VALIUNAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3341 y ISIDRA IRIS GARCIA, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chile 3341 Ap. 5.

BALTAZAR BRUM LORENZO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Méjico 1650 y ELSA RAMONA CASTILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méjico 1850.

14.a Sección

ALEJANDRO BELLINI, 40 años, soltero, electro mecánico, italiano, domiciliado Conceros 3524 y FRANCISCA ZOCCOLA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Conceros 3524.

GREGORIO REY, 52 años, soltero, chofer, español, domiciliado Guaycurú 2362 y PRECIOSA DIEGUEZ, 50 años, soltera, española, domiciliada Abayubá 2890.

ALBERTO ARTURO DEAMBROSI, 23 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Agraciada 3260 y MARIA TERESITA LUCIA ESCUEDERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3260.

15.a Sección

ATALIVAR AMARAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Esquena 1677 Ap. 4 y GLADYS ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Esquena 1677 Ap. 4.

SANTOS H. SANTINI, 23 años, soltero, comercio, oriental, (C. nat.), domiciliado 16 de

Julio 1333 Ap. 41 y GLADYS RAQUEL QUIÑONES 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1376 Ap. 3.

16.a Sección

ISABELINO ELADIO LATORRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yapeyú 592 y GLADYS MIRYAM BRITES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4755.

17.a Sección

ANGEL ARACIEL GONZALEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3559 y NORMA MARIA RIGANTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3559.

HUGO RENE LOZANO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4735 y ZULMA GLADYS ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4735.

18.a Sección

EDUARDO RAMON SEGUNDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3229 y NEDDA MALDONADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3229.

DOROTEO MORALES, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2692 y MARIA IFRAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 753.

ROBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Beldomir 2473 y MYRTHA GLORIA RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. J. Scoseria 2815.

MARCELINO ROQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, chofer, argentino, (Nat.), domiciliado J. P. Zubillaga 1144 y ELSA AMANDA BRANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. F. Zubillaga 1144.

ADOLFO IGNACIO VINCENTI, 37 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 y MARIA GLADYS IDIARTEGARAY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2947.

ISAAC FRANK, 33 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Guaná 2229 y MATILDE MAICHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2229 Ap. 18.

PAUL JANETSCHEK, 29 años, soltero, secretario Cons., alemán, domiciliado Canelones 2443 y GISELA SCHULTE, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 2443.

JORGE ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1098 y JUANA LELIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1098.

RUBEN ANTONIO GARCIA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2176 y MYRIAM CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charrúa 2176.

ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3224 y MARIA MAGDALENA PIZARRO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3224.

ADOLFO MAIDANA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1126 e IRIS SILVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1126.

LEON KOHN ELBERT, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guayaquí 3339 y MARTA WAISBLAT, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Guayaquí 3339.

WALTER AGUSTIN PARODI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 863 y BEATRIZ CANDIDA PAPA, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Nuñez 2874.

SILVERIO ARCANGEL LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1072 y OLGA ANGELA SARACHI GALLARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1072.

LUIS ALBERTO BARACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056 Ap. 603 y BEATRIZ ZANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 478.

ENRIQUE GUILLERMO FRANCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3114 Ap. 10 y MARIA INES RUFFINELLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2715.

AMBRAN LUIS MACADAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2388 Ap. 601 y MARIA VICTORIA CALZAVARA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Díaz 1131.

ENRIQUE BENITO EMETERIO TADDEI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2390 y ANGELA DOMINGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1040.

GUILBERTO CASANOVA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2213 Ap. 3 y HAYDEE IRIS BARREIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2213 Ap. 11.

CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2238 y MARIA MARGARITA BONILLA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 2238.

HANS MARTIN BERGMAN, 25 años, soltero, ayudante téc., oriental, domiciliado J. M. Pérez 2996 Ap. 5 y CRISTINA ISABEL GOMEZ MIRAMONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1065.

19.a Sección

CARLOS ROQUE ALBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2668 y MARIA AIDA CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2086 Ap. 1.

SILVIO ELBAUM, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Arenal Grande 2407 y ZULMA SRAGOVICZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2409.

MAXIMO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Fructuoso 1836 y MARTHA BEATRIZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1856.

JOSE MEDIN, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado Cufré Chico 2245 Ap. 1 y DULZURA TAPIA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré Chico 2245 Ap. 7.

20.a Sección

ALCIDES TORRES, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Aguiar 1070 y BLANCA LILA MININI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 242.

CARLOS RIVEIRO, 53 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Iglesia 4217 y ALCIRA GALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4117.

HECTOR PROTTI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Girart 4232 y GLADYS INES ANCHETA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girart 4282.

ARNOLDO TAROCO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4997 y RAQUEL ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4997.

RUBEN DORAL 33 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Lucas 379 y SIXTA MARIA SIERRA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lucas 381.

JORGE RUBEN BIASSOTTI, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Alvarez 198 y ELDA MAGALLANES, 37 años, soltera, argentina, domiciliada J. Alvarez 198.

ANGEL WALDEMAR CASTELNOBLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4064 y MARIA RENEE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4074.

BOLIVAR SOZO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado M. de Raffo 306 y MARTA ABAD, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4311.

LUIS MARIO VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 164 y MARTHA SABATEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3835.

21.a Sección

JESUS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1225 y GLADYS NELLY LESTRADE, 25 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4316.

BAUTISTA FELIX TEGIACCHI, 58 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4916 y ZULMA INOCENCIA MARQUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5139.

NELSON LUIS BOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4393 y MARIA DEL HUERTO MARQUISA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4393.

LUIS ALBERTO CANTERO LARROSA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Watt 1519 y ANA YAGER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1431 Ap. 3.

SANTIAGO ANTONIO MONTALDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1068 y ALBA IRENE GITAR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1068.

RAUL ALFONSO SUERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4977 y MARIA CELIA AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5058.

ANIBAL SADI BENTOS GUIMARAES, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 2723 y HAYDEE SECUNDINA PEREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 827 Ap. 6.

22.a Sección

CLEMENTE CASARES, 33 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado San Martín 2497 y NANNI GLORIA TELMA, 22 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada San Martín 2497.

23.a Sección

GENARO CAMERA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fernández Luna 2274 Ap. 2 y ELSA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Luna 2274.

24.a Sección

RAUL ALBERTO RECALDE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Molles 1424 y ROSA DI LUNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Molles 1424.

JOSE HERMO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio César 1380 Ap. 1 y LOLA MARISELSA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1382 Apto. 701.

JOSE ALBERTO GIRONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3129 y MARIANA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3129.

JOSE MARIA GENDRA, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 3202 y RITA MARIA PICO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 3202.

VICTOR ANTONIO GALLARZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1380 Ap. 9 y ZENOBIA RIVERO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada La Gaceta 1380 Ap. 9.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.22.

Montevideo, Marzo 19 de 1963

1.a Sección

LUIS PASQUALINI, 56 años, soltero, doctor en ciencias económicas, italiano, domiciliado P. Independencia 797 y VICENTA ADELINA ROSSELLI, 43 años, soltera, argentina, domiciliada P. Independencia 797.

HUGO RENE DAVEREDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1021, apto. 1 y GLORIA BALBINA CEJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1021, apto. 4.

3.a Sección

CARLOS ANIBAL VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1578 y ALBA MABEL SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1578.

4.a Sección

RICARDO MIGUEL ANGEL VITOLA, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1192 y MARIA TERESA CASTRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Branco 1192.

CARLOS FELIPE BERTRAND SICCO, 41 años viudo, empleado oriental, domiciliado San José 825 Apto. 12 y ALMA MIRYAM POSTIGLIONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 825 Apto. 10.

SALOMON BURZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 834 Apto. 201 y CLARA KREMER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1209.

HECTOR EUGENIO ALBURQUERQUE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pza. Independencia 808 piso 10 y LILIAN YOLANDA SIERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pza. Independencia 808 piso 10.

6.a Sección

ARY URRUTIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1584 y ALDA LIRA PEREZ SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1584.

7.a Sección

JUAN AQUILES REYES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1722 y ORFILIA MAGDALENA LEAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1722.

PABLO ENRIQUE PERTUSSO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cebollatí 1570 y MARTA EDITH BORCHE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cebollatí 1570.

PEDRO JUAN VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1333 y SUSANA RICAUD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1333.

9.a Sección

JOSE RAMON BARRAGAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1638 y NORMA LIDIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 3823.

10.a Sección

HECTOR JUAN FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7279 y LUCILA DELFINA YRIBARNE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7279.

JULIO CESAR BELTRAN, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3484 y AMANDA ZULMA SARLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3484.

JOSE ALBERICO BENTANCUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2500 y ANTONIA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2500.

11.a Sección

JOSE LUIS JESUS DAPRILE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6837 y MARIA LILIAN CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6837.

LORENZO JUSTINO ACKERMANN, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3420 y RAMONA LUCIA PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3420.

CARLOS MARIA LANZA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Malinas 3709 y BRAULIA SEVERA FLEITAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3709.

12.a Sección

WALTER ABEL BAEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Labandeira 3296 y NIVEA AZUCENA PINTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3296.

JOSE VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaviyú 2440 y TERESA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1859.

JORGE EMILIO GERARD, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2344 e IRMA CABRERA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2344.

13.a Sección

LUIS ALBERTO SOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2034 y DORA NELLY BLANCO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2034.

14.a Sección

RAUL FIGUEROA, 34 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Lucas Obes 1182 y VIRGINIA ELENA COLOSSO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Lucas Obes 1182.

RAUL MERCADAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1142 y RITA OLGA SALVATTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1142.

AURELIANO GUSTAVO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3629 y NILVIS OLEGARIA GENTILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 761.

15.a Sección

ALDO JORGE CIASULLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2435 y SUSANA CAMPOMAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Piera 1835 Apto. 18.

JESUS CALVO, 29 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Uruguay 1863 y JOSEFINA VILAR, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Uruguay 1865.

JUAN BENITO REBOLLAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1837 Apto. 2 y MARIA MEDINA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1837 Apto. 2.

16.a Sección

ENVERT HEBERT FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4464 y MARTHA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4464 Apto. 2.

SELMAR HERMES GALARZA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 840 y BLANCA NIEVE GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 840.

ANDRES AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 889 y AURORA HERMINIA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 850.

17a. Sección

MANUEL JUNCAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado San Martín 4475 y ROSA FRAGA, 29 años, soltera, española, domiciliada San Martín 4476.

19.a Sección

ALBERTO RADAMES ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3098 y MABEL DOLORES CONCEPCION CASAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 2397.

20.a Sección

JUAN CAL, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado M. D. y García 131 y MARIA DEL CARMEN VILLAR, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada M. D. y García 131.

21.a Sección

CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caparroz 4686 bis y ERLINDA CEDRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz 4686 bis.

CARLOS JORGE MONROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1084 y MARIA FROILANA SENA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Casaravilla 897.

22.a Sección

WALTER MANUEL GORRIARAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Propios 2594 Apto. 3 y SONIA CARMEN MAURO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz Varela 3482.

23.a Sección

MARIO ISRAEL CABALLERO, 33 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado Tuyutí 2791 Apto. 2 y KILDA RODY LEMA, 24 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Tuyutí 2791 Apto. 2.

24.a Sección

ANTONIO ROGGERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1329 Apto. 15 y LEONOR CONCEPCION TAJANI, 54 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 1329 Apto. 15.

RAUL ALVAREZ, 33 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Larrañaga 2015 y NORMA GLABER HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2015.

14) $ 6.00 3|pub. Mar.19-v.mar.21.

3-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms. de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1462-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 230 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 5 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 23 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 2899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro Prescripción treintenaria, 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maluri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 13, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sollanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3453 Mz.19-v.my.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita ELIDA SABINA ARGERIO LENA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declara autora de la música y de la cual es autor de la letra Juan Carlos Bandenotte. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2903 Mz.8-v.mz.21.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "La Familia Williams" y de "La Loba", Radioteatros.

RUDECINDA EUDOSIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Hombre argentino", poema.

RAMON COLLAZO, declárase autor de música y letra responsable de "Allo allo Montevideo", Marcha.

RUBEN E. CONTI y JUAN LABORDE, decláranse autores de música y letra responsables de "Te llamaré", tango.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Alma y corazón" y de "A. Edgardo Donato" tangos.

DONATO TRIPALDI, declárase autor de música responsable de "Notas del corazón" tango. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10|pub. 3180 Mz.13-v.mz.26.

ENRIQUE PUIG, solicita la inscripción del villancico titulado "A Belén" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2934 Mz.11-v.mz.22.

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, solicitan la inscripción de la samba titulada "Zamba de Agua" de la que se declaran autores los mismos. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2935 Mz.11-v.mz.22.

RODOLFO ESCALANTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Anseriformes del Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 2992 Mz.11-v.mz.22.

FLORINDA GRISELDA VETANCOR DE INVERSO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mi Inspiración" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 3007 Mz.11-v.mz.22.

El señor ALFREDO NARANJA GURIDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Ciencia Política" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3048 Mar.12-v.mar.25.

La señora JULIA MARGARITA BARONI de GALLARDO y FANNY DINORAH BONINO de TELES, solicitan la inscripción de la obra titulada "El trabajo escolar con fichas" para 5.o año", de la cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3080 Mar.12-v.mar.25.

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades" obra teatral

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes" Album musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria" obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizó su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 2274 Mar.14-v.mar.27

El señor ALEJANDRO BERRETA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cercando amore", en tiempo de twist, de la cual se declara autor de la letra y música. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3263 Mz.14-v.mz.27.

El señor GUNTER BERGMANN, solicita la inscripción de un modelo "Amplificador Telefónico" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3328 Mar.15-v.mar.28.

El señor ROGER SALMON solicita la inscripción del "Dispositivo para la erección de estructura de hormigón armado y muros para construcción de casas o edificios y el procedimiento aplicado y su fórmula substitutiva", del cual es autor el mismo. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 3326 Mar.15-v.mar.28.

El señor CESAR DI CANDIA MELO, solicita la inscripción de los títulos para semanarios "Tiempo" "Hechos" y "Hoy", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3375 Mar.18-v.mar.29.

Señor LUIS ANTONIO DOPICO ITURVIDE, solicita la inscripción del título para un programa de radio y televisión "El Club de la Amistad" del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3367 Mz.20-v.ab.2.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación". (53|362), se cita y emplaza al fallido don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30425 Feb.14-v.abril1.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO FERNANDEZ GAMPE, pues en la misma londe figura la fecha de nacimiento como ocurrida el día 24 de Octubre de 1917, debe decir: el día 5 de Mayo de 1909. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pup. 30557 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedrez Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30468 Mar.12-v.abril1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BRIGIDO VERA y CECILIA ISABEL PEREZ. Rectificación de partida, ficha V-377", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el contrayente como "Brigido Leites" debe decir "Brigido Vera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30682 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nison García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; efectuada esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de defunción de CARMELO DERITO, en el setnido de que donde su nombre aparece como Deveto, debe decir: Derito, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANA PEREYRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pabla" debe decir: "Paula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALFREDO GONZALEZ y de ELBA GARIN estableciéndose que donde la contrayente aparece como Elva Garín, nacida el veintiocho de Setiembre de 1905, debe decir: Elba Garín, nacida el 28 de enero de 1907. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30519 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN BENERABLE LLANES y ORFILIA GRACIANA FRANZEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Franze, debe decir: "Franzen" y en la de nacimiento de Beatriz Llanes, estableciéndose que donde dice: hija de doña Orfilia Francen de Llanes, debe decir: "hija legítima de Julián Benerable Llanes y de Orfilia Franzen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30510 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Felipa, debe decir: "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30506 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIPE SANTIAGO PIÑEIRO y de FLORENTINA LOURO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Santiago Martínez y Esteban Martínez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro y B) En la de nacimiento de Mónica María Clelia Piñeiro, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen respectivamente como Santiago Martínez y Esteban Martínez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30586 Mz.8-v.mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO y JUAN MANUEL FONTENLA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Dora Umpiérrez y Blanca Umpiérrez, debe decir: Blanca Dora Umpiérrez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de ANGEL FULINE y de LINA REVELLA, donde dice: comparecen don Angel Agustín Fullines... hijo de Angel María Fullines... y leída esta acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos... Angel Fullines, debe decir: "comparece don Angel Agustín Fuline hijo de Angel María Fuline y en el acta firma Angel Fuline; b) En la de nacimineto de MIGUEL ANGEL FULINE, donde dice: Al margen: N.o 166. Fullines Miguel Angel... comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines y donde el acta la firma Angel Fullines, debe decir: Al margen número 166, Fuline Miguel Angel, comparece don Angel Agustín Fuline, que es nieto por línea paterna de Angel María Fuline y el acta la firma Angel Fuline; c) En la partida de nacimiento de José Gervasio Fuline, donde dice: que es hijo legítimo de Angel A. Fulino y de Elida Revela, debe decir: que es hijo legítimo de Angel Agustín Fuline y de Elbia Revella y d) En la de nacimiento de ZULEMA FULINE, donde dice: Al margen N.o 196. Fullines Zulema... comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines, debe decir: Al margen N.o 196 Fuline Zulema, comparece don Angel Agustín Fuline y que es nieta por línea paterna de Angel María Fuline Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1962. Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30610 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELA ISABEL ODAZZIO, estableciéndose que donde respectivamente donde la extinta aparece como: María Amelia Odazzio, debe decir: "María Angela Isabel Odazzio" y donde los padres de la misma aparecen como: Pedro e Isabel Lemes, debe decir: "Pedro Odazzio e Isabel Lemes". — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 3297 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión CLEMENTE LAGO

RIVAS". (Lo 58. Fo 580), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Carlos Lago con Rosario Barletto. estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Lago, debe decir Carlos Lago. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 2607 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA". (Lo. 57 Fo. 62), se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del causante con Amavelia Andino y la de defunción del causante. estableciéndose que donde en la primera aparece el apellido materno como Naltieya, debe decir: Nattieya y en la segunda donde la contrayente aparece como Amabilia, el nombre es Amavelia. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15pub. 2693 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISAAC BEHAR TREROTOLA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como José Luis, debe decir: José Isaac. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30516 Mz 4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OMAR CHIFONI con LYDE INES GALLESE, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni. B) De nacimiento de Juan Carlos Chifoni Gallese, estableciéndose que en donde el apellido del padre aparece como Chiffoni y el primer nombre de la madre dice Lidé, debe decir: Chifoni y Lydé. C) De nacimiento de Omar Chifoni, estableciéndose que donde dice Chiffone o Cifone, debe decir: Chifoni y de la de nacimiento de María del Rosario Chifoni Gallese, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLAYA PEREZ, MARIA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por figurar en ella su padre como "José Olaye", de nacionalidad español", debiendo decir:: "José Olaya", de nacionalidad oriental". — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 0621 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SABINO ALBERTO. Rectificación de partida, ficha F-998|962", se hace saber que Sabino Alberto Ferreira se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ferrira" debe decir "Ferreira". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduarto Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CELESTINA y otros. Rectificación de partidas, ficha F. 750|962" se hace saber que Pedro Rodríguez y Celestina González se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Rodríguez y Celestina González, pues en ella donde el apellido de la compareciente figura como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Carbajal" debe decir "González". B) Las de nacimiento de Julio, Pedro, Martha Caracola, Irma y Juana Rodríguez González pues en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la abuela de los inscriptos por línea materna aparece como "Carbajal" debe decir "González". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30511 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA Rectificación de Partida. Ficha F.827 962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30472 Mar.5-v mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. "AGAPITO REGINO FLORES Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F.509 962), se hace saber que Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreira de Flores se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los comparecientes figuran como Regino Flores y Neris Ferreira, debe decir: Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreyra. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30518 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720 962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero", debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN CAMIAN DE MERLO, pues en la misma donde dice: "Camean y Rival" debe decir "Camian y Reybal", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30505 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN RIVERO y CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO; pues en la misma donde dice: "Enarolina Miraballez" debe decir: "Concepción Enarolina Miraballe" por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30634 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MEDARDA AFONSO de FERAZA SELUSTIANA por sí y sus menores hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso. Rectificación de partidas", (L.o 45, F.o 129, N.o 726), se hace saber que por resolución N.o 6116 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de sus hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso, en el sentido que donde dice: 'Selustiana Mererda Alfonso" e hijos de Selustiana Mererda Alfonso", debe decir: "Selustiana Medarda Afonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $ 300.00 15|pub. 3438 Mz.18-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "MARQUEZ SANTOS CRISTINA BLANCA. Rectificación de partida" (Libro 45. Folio 323), se hace saber que por resolución N.o 215 de fecha 13 de Febrero de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Aquilina" debe decir "Cristina", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 21 de Febrero de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30631 Mz.13-v.ab.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaída en autos: "TERESA EUFEMIA FONTANONE de [illegible] TI. Rectificación de partida, libro [illegible], folio 54[illegible] se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nomorada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido [illegible] apellido, Fontanore debe decir en su lugar: "Fontanone" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Canelone 11 de Febrero 1963. — Hugo A. [illegible] vez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2675 Mar.5-v mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN TOMAS DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta madre, doña Remigia Cruz en la siguiente forma donde la extinta aparece como Remigia Cruz de Deleón, debe decir únicamente Remigia Cruz, donde dice que era casada con Julián De León de cuyo matrimonio existen 13 hijos llamados. .. debe decir que era soltera y donde entre los hijos figura, Josefa, debe decir: María Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3000 Mz 11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado don JUAN JOSE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice, hijo de "Benjamín Fernández", debe decir "hijo natural de Benjamina Fernandez" Se hace constar a los fines establecidos por Decreto 20|IV|955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 537 963. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 30635 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ADELA VIRGINIA ALBIN de ORDENES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento del esposo, don Ardito Araciano Ordenes, "el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho" debe decir "el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete" Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 870|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30636 Mz.13 v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FELIBERTO COITIÑO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice "Goliberto" debe decir "Feliberto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que este trámite se ha otorgado al amparo de auxiliatoria de pobreza. — Salto Febrero 18 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 955) 15 pub. 30539 Mar.5-v mar 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas", (Lo 1[illegible] Fo. 232), se hace saber que ante este Juzgado ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: La de nacimiento de Gregoria Barnechea donde dice "un niño" debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo" debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche" debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sasimbarrena", debe decir de "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figure "Ramona Sasimbarrena de Barnech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barneche" debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción

de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

20-Remates

VANOLI - DE ANDA
EXTRAJUDICIAL

A solicitud de los interesados y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré números 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3632 Mar.20-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra AMARO FERREIRA RAMOS. Ejecución de Prenda". (L.o 59, F.o 417, Ficha C-725), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Plymoyth" Mod. P6 Six, año 1938, sedán 4 puertas, 23 H. P. motor P 6 .2112, chasis número 415X252, empadronado en Montevideo con el N.o 173134 y matriculado con el número 83329.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 280.00 10|pub. 3101 Mz.12-v.mz.25.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA DE ARCE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59 Fo. 246, Ficha e 219) se hace saber que el día 29 de Marzo de 1963, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una unidad horizontal que se describe: terreno sito en el Departamento de Montevideo, en la 18.a Sección Judicial, padrón Matriz número 30.449 y que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al Noreste a la avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al Sureste con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Suroeste con padrón N.o 37.335.

Unidad 201: Padrón N.o 203.393 según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 153 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste con balcón C 2 que da a la calle 26 de Marzo; al Noreste de frente en parte a la avenida Brasil lindando con este viento con balcones C2 y B 2; al Sureste con padrón N.o 108968 y al Suroeste con pozo de aire y luz P. 2, ductos H 2 y F 2, palier A 2; ascensores K 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentran el ducto F 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B 2 y C 2 (bienes comunes). Está incluído además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C|56) donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil): 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración. 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador; 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
20) $1.260.00 15|pub. 2814 Mz 7-v.mz.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Cessio Felipe contra RUIZ DONOSO, PATRICIO RAMON. Juicio ejecutivo". (Lo. 60. Fo. 151), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta tipo camioneta "Lambreta", padrón N.o 131.327, matrícula número 198.502, motor 0089

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 3630 Mar.20-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Espósito Sociedad Anónima contra JUAN BOTELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 273), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Nash" modelo 1946, matrícula N.o A4-30922, padrón N.o A 3.889, motor N.o 395.904.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 3624 Mar.20-v.ab.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60. Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7 081, compuesta de una superficie ubicada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4, el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 3.105 metros que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4, por el Sur el Arrojo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé; y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipoteca Rural 331, serie C. 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
20) $1.056.00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rodríguez Aldao contra AGAPITO DANTE. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 475), se hace saber que el día 28 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 10.000.00, por intermedio del martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de la Licencia de Bebidas Alcohólicas, padrón N.o 32.195, correspondiente al bar ubicado en la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 2950 Mz.11-v.mz.22.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION JOSE C. DAMIANI BORELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 467), se hace saber que el día 2 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Horacio Castells a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes:

1 tanque de acero inoxidable, 1 tacho de cobre, 1 autoclave y 1 caldereta.

Seña 20 o|o. Más informes Piedras 318: Teléfono 9 22 33. — Elbio A. Panario, Actuario.
20) $200.00 10 pub. 3564 Mz.20-v.ab.2.

JORGE BRISSOLESE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra AMESTOY de ROCHA, MARIANA, SUCESION. Cobro Ej. de pesos, libro 10, folio 285, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 37804, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35083, el 7 de Enero de 1958 está situado en la en la 20.a sección judicial de Montevideo Zona Suburbana S. 1, consta de una superficie de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros que se deslinda así: 45 ms. 85 cms. al Suroeste, de frente a la calle Elbio Fernández; 45 ms. 65 cms. al Noroeste, también de frente a la calle Martín Berinduague, por formar esquina el predio; 44 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con los padrones N.os 37805 y 37806 y 43 ms. 80 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 37809. Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pto. Civil); b) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; c) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 6940 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Municipio c| Simón Amestoy y otros, libro 30, folio 96 y la cuenta N.o 7634 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno: Municipio c|Mariana Amestoy de Rocha y otros libro 19 folio 694; d) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Cazzane Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30548 Mar.5-v mar.25.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FRANCISCO DE VUONO y CIA. PAYCUEROS' solicita su quiebra, libro 62, folio 581", se hace saber al público que el día 2 de Abril de 1963 y subsiguientes hasta finalizar la venta total, pudiéndose habilitar horas no comprendidas en el horario judicial, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1911|13 a partir de la hora 14 y 30 se procederá por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech con la asistencia del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta de los bienes inventariados en fojas 127 a 131 y vta, destacando: Gran cantidad de máquinas para fabricar calzado, modernas, automáticas, con muy poco uso; de cortar suela, de clavar tacos "United Shoe", de asentar suela, de cilindrar cuero, de recortar suela y cortar hendidos, de puntear "Landis", de aparar, de coser, pantógrafos, de pulir, de cambrar, de rebajar cortes, todo nuevo, bancadas, motores eléctricos, caja fuerte, instalaciones, etc., etc.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada más la comisión del martillero que será del 7.42 o|o y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
20) $360.00 10|pub. 3265 Mar.14-v.mar.27.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Diego Diego Manuel contra ZANATTA VO-

LONTE NELSON ARTURO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 63, folio 490", se hace saber que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en el paraje "Manga", zona suburbana de la décimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 145.056, señalado con el N.o 113 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Febrero de 1931, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 35375 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril siguiente, que tiene 1.560 metros de superficie y mide: veinte metros al Sureste, frente al Camino Nacional a Maldonado y luce en la puerta de entrada el N.o 8115; 78 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 114; 20 metros al Nordoeste, limitando con el solar 130; y 78 metros al Sudoeste, confinando con el solar 112. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero: III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 3278 Mar.15-v.ab.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Delgado Ferrado, Alberto, c|. AMESTOY SALABERRY, EUSTAQUIO. Ejecución de prenda". (Libro 62, Folio 540). se hace saber que el día 27 de Marzo de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por intermedio del Rematador Francisco Tambasco, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el automóvil marca "Ford" sistema explosión, padrón N.o 91.680, matrícula N o 31.427 de Montevideo. Seña: 30 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario

20) $160.00 10|pub. 3191 Mz.13-v.mz.26.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Aurelio R. Palma contra FRANCISCO DE VUONO. Ejecución de hipoteca, libro 61, folio 312", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: Hora 16, Durazno 1914|20. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 8 del mismo mes y año, con el N.o 2.279, consta de una superficie de 383 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 metros 11 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 95.575; 18 metros 6 centímetros al Sur, con el resto del padrón 16.171; y 21 metros 1 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 16.170 y parte del 16.186. Acto continuo: Isla de Flores 1911|13: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), hoy con el N.o 165.326, que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Mayo del mismo año, con el N.o 2259, consta de una superficie de 190 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 3 centímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores; por 21 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 16.124 y parte del 16.186; y al Norte y Este, con el inmueble empadronado con el N.o 16171. Se previene: I) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas, deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dichos postores se negaren a hacer las consignaciones correspondientes; II) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y III) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.260.00 15|pub. 3209 Mar.14-v.ab.3.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos: "Torres Macario contra JOSE LUIS EUFEMIO RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL IRENE CARBONE. Ejecución de hipoteca. Ficha 2221|1962. se hace saber a usted que el día veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a la hora 16 en el lugar del inmueble, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicados en la décimo-séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintinueve mil cuatrocientos veintisiete, señalado con el número tres de la manzana, letra "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste al Camino Pedro de Mendoza; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho; trece metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve; y treinta y siete metros cinco centímetros al Sureste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Títulos de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 2706 Mar.5-v mar.25.

ARIEL DEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Gerosa contra BLANCA GONZALEZ de VILA. Ejecución de Prenda". (Ficha 2088 62), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Cadillac empadronado en el Departamento de Colonia con el N.o L 5- 3034 y matriculado con el número L 5- 2543.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963

20) $240.00 10|pub. 3106 Mar.13-v.mar.25

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra CELIO ARAZASU ARANDA SUAREZ. Ejecución de Prenda", (Ficha 23|63), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 y a las 16.30 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca De Soto Mod. 1958 "Diplomat" empadronado con el N.o 165672 y matriculado N.o 501755 con motor N o SIP 6-8480.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3104 Mz.12-v.mz 25.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rivero Clavijo, Aurelio con ROMERO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (758-1960). se hace saber que el día 22 de Marzo 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Luis A. Ameztoy, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 8.590 00 (ocho mil quinientos noventa pesos) el siguiente bien: Los derechos de promitentes compradores sobre un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la trece sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 177.596, señalado con el N.o 22 manzana C|54 del plano del agrimensor M. E. Aviles de Marzo de 1928. Area: 379 metros 50 decímetros (trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros). Deslinde: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Filipinas N.o 3972 entre las de China y Bélgica. Al Norte, linda con solar 23. Al Este, con partes de los solares 4 y 16 y al Sur, con solar 21.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; 2) Son de su cargo, gastos y derechos de traspaso de la promesa referida; 3) Expediente y copia fotográfica de la promesa de venta, en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $600.00 15|pub. 2657 Mz.4-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN CALABRIA. Ejecución de prenda". (Ficha 1286|61), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta D. K. W. modelo 1950, matrícula B1-5323, padrón N.o 614.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3628 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ALBERICO F. ACOSTA. Juicio ejecutivo". (Ficha 470|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Belford" 1946, padrón N.o 101.113, matrícula N.o 441.394.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3631 Mar.20-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barreiros Uruguaya Sociedad Anónima contra DANTE VALENTIN SCIUTTO Ejecución de prenda", (Ficha 2318|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Barreiro" Diesel, padrón Canelones 161.249, matrícula A L6-Suárez y Toledo número 49.144.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3625 Mar.20-v.ab.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D Angel de la Fuente, dictada en autos: "Tomás Oscar Cruz Miró y otros c|MARIA I. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca, (L.o 57. F.o 514)" se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras, empadronada con el N.o 69.556, situada en la 11 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Vila de Abril de 1956, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de dicho mes y año, con el N.o 32.133, se compone de una superficie de 505 metros 58 decímetros cuadrados, y se deslinda: 9 metros 06 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Osvaldo Cruz, N.o 5054, entre calle de diecisiete metros de ancho (hoy Desares) y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 180 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino Cuchilla Grande, según plano; 50 metros 71 centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N o 69.555; 10 metros al Sur-Este con el padrón N.o 69 586 y 50 metros 87 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el padrón 69.557.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos municipales que gravan los remates; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco

Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 1616 C|56, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 900.00 15 pub. 3409 Mz.18-v.ab.5.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Wáshington Denvaría Tiscornia contra JOSE KREBS Y OTRO. Cobro ejecutivo" (Lo. 59, Fo. 255), se hace saber al público que el día martes 2 de Abril a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318 remataré con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 heladera vitrina Imesa 3 puertas, 1 balanze, 1 cortadora de fiambres, estanterías, vitrinas, latas de dulces, cocoa, té, pomidoro, arroz, cera, etc. Garantía: 20 o|o.
20) $160.00 10|pub. 3500 Mz.19-v.ab.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Juan Limongi contra PEDRO CARLOMAGNO CONSENTINO Ejecución de hipoteca". (Lo. 59. Fo. 575). se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo de 1963. a las 16 horas en su local de la firma comercial calle Piedras N.o 318 por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado. se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor. el siguiente bien inmueble:

Regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de 25 de Junio de 1946: apartamiento N.o 601 del edificio construido en terreno empadronado con el N.o 53 473. ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Jesús García Pardo. de Noviembre de 1958. inscripto el 20 del mismo mes en la Dirección General de Catastro. con el número 36.853. tiene una superficie de 423 ms. 78 decímetros que se deslindan así: 12 metros 2 centímetros de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda entre la avenida Joaquín Suárez y la calle Zapicán, distando el punto medio 35 metros 25 centímetros de la ochava formada con la avenida citada; 33 metros 75 centímetros al Este con propiedad padrón 165.938; 12 metros 40 centímetros al Suroeste con inmuebles padrón 93.711 y 36 metros 67 centímetros al Oeste con propiedad padrón 55 077 mayor área. Dicho apartamento 601 está empadronado con el N.o 214 673 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Jesús García Pardo de Agosto de 1960. cotejado por la Edificación del Concejo Departamental de Montevideo. el 23 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41 912 (lámina N.o 2). está ubicado en el sexto piso a cota 17 metros 23 centímetros y da frente por el Norte a la calle Evaristo Ciganda. lindando además con balcón A seis, por el Este linda con inmueble padrón 165.938; por el Sur con aire y luz. terraza F seis, pasaje D seis. ascensor C seis o palier B seis y por el Oeste con propiedad padrón 55 077. mayor área. Superficie: 104 metros 28 decímetros Le corresponde a esta unidad la utilización del balcón A seis. terraza F seis y de un lugar para estacionar un automóvil, ubicado en el cobertizo de la planta baja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada ésta. que la comisión del rematador será de su cargo que es el 4 o o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o o en lo que excede certificados. impuestos. honorarios y gastos que origine la escritura; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. calle 25 de Mayo 523, quinto piso. de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo. Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.200 00 15 pub 2810 Mz.7-v mz 27

R. PINEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados "Liria Campolo de Medón contra ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ y EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, libro 56 folio 453" remataré el día 25 de Marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre número 3095, un camión marca "Bedford" empadronado con el N.o 175 469 y matriculado con el N.o 440.006 Seña: 20 o|o Comisión: 7 o o (En el acto). Informe: San José 1132 (P. 6.o, Esc 29). (Telf. 9. 15. 75).
20) $160.00 10|pub. 3040 Mar.12-v mar.25

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Levinton, Jaime del GIL SEGOVIA, ARTURO", (58-105), se hace público que el día 28 del corriente mes de Marzo, a la hora 16 y en el local de la calle Olimar 1431, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena a la venta, en remate público y al mejor postor del auto-camión motor N.o F10V6E:6893, marca "Ford", padrón N.o 157797, matrícula N.o 450.647 (antes N.o 233.793). El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial. Más informes: teléfonos: 53306 y 591932. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.
20) $ 200.00 10|pub. 2894 Mz.8-v.mz.21.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Nowinsky. Isaac contra ERWIN SILBERSTEIN. Ejecución de prenda" (58|156), se hace saber que el próximo 5 de Abril, en el local de la avenida Rivera No. 2570, a las 15 horas y por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, de una camioneta "Commer" modelo 1954, Rural, padrón 148.340, matrícula N.o 261.967.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que el vehículo se remata en su actual estado; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963.
20) $240.00 10|pub. 3657 Mz.20-v|ab.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra RAMON BELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 254), se hace saber al público que el próximo Martes 30 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1174, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez asistido del señor Alguacil al remate de una camioneta marca "Tempo" Mayor, matriculada con el N.o A—99849, padrón A7-3763 sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en efectivo en el acto de adjudicar la oferta. Retiro dentro de las 24 horas siguientes, lo mismo que la integración del saldo de precio. Oficina del rematador: Cerrito 507, cuarto piso.
20) $280.00 10 pub. 3565 Mz.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Abreu Inmobiliaria Sociedad Anónima contra JUAN A. GONZALEZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 50, Fo. 411), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas Singer para coser bolsas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.
20) $160.00 10 pub. 3629 Mar.20-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en os autos caratulados, "Monte Albán S A contra VALENTIN P MENDEZ. Ejecución de Prenda". (L o 52, F o 582), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca D K W Mod 1938 motor N.o 90130 matriculado en Montevideo con el N.o 32229 y empadronado con el N.o 84850

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963.
20) $ 280 00 10|pub. 3105 Mz.12-v.mz.25

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambreton Alfredo y otros contra O TAVIA P LADAT DEJEANNE y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 51, F.o 361)" se hace saber que el día 3 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don César Montoro Elzaurdia, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones que le acceden, situado en la ... Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado Punta Carreta, actualmente empadronados en conjunto con el N.o 157.449, que se describen así: A) El primero de ellos está designado con el N.o 74, en el plano suscrito en Abril de 1924, por el Agr. Alfredo Lerena y según otro plano suscrito el 23 de Mayo de 1927 por el Agr. Horacio ...enghi e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de M...o del mismo año, se le designa con la letra ... y consta de una superficie de 108 metros 16 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: ... metros de frente al Sudeste, a la Rambla ...son, entre las de José María Montero y Joaquín Núñez, distando el punto medio de dicho frente, 11 metros 20 centímetros de la primera, donde la puerta de acceso al e... se señala con el N.o 195, por 13 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con el solar D., que a continuación se describe; por el Noroeste, con el solar C. y por el Sudoeste, con el solar 73 del plano citado en primer término; y B) El segundo de ellos está señalado con la letra D., en el plano citado en segundo término, consta de una superficie de 131 metros 80 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 20 centímetros al Sud-Este, con la Rambla Wilson; 16 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle José María Montero; 6 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con el solar C. y 13 metros 52 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar E., descripto en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate y los gastos de escritura y certificados; serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los solares a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 1.260.00 15|pub. 2854 Mz.8-v.mz.28

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIGNOLO JOSE. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio, (L.o 51, F o 334)" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y sobre la base de $ 16.880.00, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43 759 que según plano del Agr. Nelson E. Galmarini de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44 683, el 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 841 metros, que se deslinda así: 29 metros de frente al Noreste al Camino Edison, por 29 metros de fondo, lindando: al Sudeste, con la calle Sargento Patricio, por ser esquina; al Sudoeste, con el padrón 48.760; y al Noroeste, con el padrón 48.759.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 720.00 15|pub 2862 Mz.8-v mz.28.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Méndez Recarte. Lino y otros contra JUAN R CRESPO Y OTRA Ejecución de hipoteca" (Lo. 52 Fo. 444). se hace saber que el día 25 de Marzo próximo venidero a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de pesos 220.000 00 se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano. asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor. del siguiente bien:

El apartamiento demás bienes que le acceden y que se describe: Apartamiento 701. padrón N.o 214 683 se ubica en el séptimo ... cota vertical más 20 metros 73 centímetros. Plano de fraccionamiento horizontal del agri-

mensor Rafael E. Passanante de Diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 30 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.913, en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre siguiente.

Se describe: da frente por el Oeste a la calle Yaro y por el Norte a la calle Constituyente, lindando además con terraza "E7"; por el Este linda con propiedad padrón 15.753, ascensor "M7" y escalera palier "C7"; y por el Sur con propiedad padrón 15.751 y terraza "Z7". Superficie: 90 metros 64 decímetros. Dentro de los límites descritos se encuentran los ductos "F7", cuyas superficies no están incluídas en la expresada. Le corresponde la utilización de las terrazas "E7" y "Z7" (bienes comunes). El apartamiento descripto forma parte del edificio levantado en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: Ubicación: Da frente por el Norte a la calle Constituyente y por el Oeste a la calle Yaro, siendo esquina. Padrón matriz: N.o 15.752, Sección Judicial: 15.a de Montevideo. Deslinde: según plano del agrimensor Rafael E. Passanante de Agosto de 1957, inscripto con el N.o 34.319 en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes y año, se describe:

18 metros 85 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Yaro; 11 metros 67 centímetros por el Norte, de frente a la calle Constituyente, siendo esquina; 15 metros 5 centímetros por el Este, lindando con propiedad padrón 15.753; y 11 metros 18 centímetros por el Sur, con propiedad padrón 15.751. Superficie: 187 metros 65 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el momento del remate y los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta, impuestos, certificados pertinentes e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1206 C|59) a nombre de Juan Rodolfo Crespo y otra, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 2622 Mz.4-v.mz.22.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Rosenblum Ovsey contra NORMA DOS SANTOS MARCENAL. Ejecución de prenda", (C. 1499-966), se hace saber que el día viernes 5 de Abril del corriente año, a la hora 15, en la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, el remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Standar" padrón N.o 108.404, Matrícula N.o 180.101, motor N.o N.-A. 40738-E, de 8 HP.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 3472 Mz.19-v.ab.1.o.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra WILLMAR GONZALEZ SOSA. Ejecución de Prenda" (Ficha B|1491), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 15.30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1284, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Packard" Mod. 1941, padrón N.o 91889 y matrícula N.o 220751.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3102 Mz.12-v.mz.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra RILMAR S. A. Ejecución de Prenda", (C. 3289), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Mercury" Mod. 1950, empadronado con el N.o 100943 y matriculado N.o 183760 motor N.o 120094.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3103 Mz.12-v.mz.25.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra JUAN DE LEON PRESA. Ejecución de prenda, (Ficha 1013)", se hace saber que el día viernes 22 del corriente a la hora 15 en Jaime Cibils 29.9, Garage y Taller, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, el remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Austin", padrón 162912, matrícula 113617, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 2895 Mz.8-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra MANUEL ALEJANDRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 591-61), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1858, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de motores, cepillo, sierra, garlopa y demás máquinas de carpintería. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3626 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VAÑOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Jaime Levinton contra JUAN CARLOS SURRACO. Ejecución de Prenda" (Ficha C-3030|62), se hace saber que el próximo día dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1838, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Commer", padrón N.o 142.165, matrícula N.o 130.075. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3627 Mar.20-v.ab.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECCHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos diecisiete: ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C", en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano, abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la Décimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección dictado en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. contra CESARIO GARCIA GUERRERO. Juicio Ejecutivo, (Libro 22, Folio 59), se hace saber que el día 2 de Abril a las 17 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una Vitrina Siam "Cairo 3".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — María Emilia Gicaso.

20) $160.00 10|pub. 3135 Mz.13-v.mz.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Siam Torcuato De Tella Sociedad Anónima contra SERAFIN LEANDRO PICUN PETILLO. Ejecución de prenda", (Lo. 6, Fo. 269), se hace saber que el día jueves 4 de Abril a la hora 15 en Isabella N.o 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi el remate sin base y al mejor postor de una heladera familiar "SIAM", modelo S. 11.103. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Perla Vío de Portela, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 3526 Mz.19-v.ab.1.o.

ALBERTINO CORREA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aída Esther Ponte de Bicudo contra VIVALDINO FARIAS. Juicio ejecutivo", (Lo. 10, Fo. 89), se hace saber que el día 27 de Marzo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, por el rematador señor Albertino Correa, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de pesos 32.500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos) valor de tasación del siguiente bien:

Una fracción de chacra de propiedad del demandado señor Vivaldino Farias padrón número 1.181 ubicada en esta primera sección judicial Colonia Gral. Rivera parcela A del lote N.o 117 del plano general del agrimensor Pedro P. Bottaro Schenone de Julio de 1885 registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1912, compuesta de una superficie de veinte hectáreas cinco mil metros y linda la Noreste, línea recta de ochenta metros de frente a camino real divisorio de la parcela C del lote 125: al Sureste, línea recta de mil metros, divisorio del lote 116: al Noroeste línea recta de mil metros divisoria de la parcela C del lote 125: al Sureste línea recta de trescientos treinta metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $440.00 15|pub. 2823 Mz.7-v.mz.27.

JULIO C. CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en actos: "Braulio Feo Acuña contra NELSON MARTIN DUPUY. Ejecución prendaria" (Lo. 30, Fo. 660), se hace saber al público que el señor rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, han fijado la fecha del 25 de Marzo próximo a las 16 horas, para proceder a la venta al mejor postor, del omnibus chapa E-2158 en el lugar de su depósito, calle Dr. Luis Alberto de Herrera y Justino Muniz, taller de "Ferro y Cía.".

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 27 de 1963. — Modesto Iturralde Azón, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 2909 Mz.11-v.mz.22.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 53, empadronada con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 28 metros 33 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano;

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16

MARTIN ROVIRA

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, dictada en autos: "Velo y Pérez Mackinnon Ltda. contra PIRIZ, NESTOR. Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 28, N.o 208), se hace saber que el día 29 de Marzo del año en curso, en el lugar de su ubicación a la hora 16, el martillero Martín Rovira asistido del señor Alguacil ad-hoc, por ante el Actuario ad-hoc escribano Casimiro Tejera Delgado, se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 5.792.00 (cinco mil setecientos noventa y dos pesos), de un terreno y edificio empadronado con el N.o 563, ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de San Carlos, con frente a calle Mariano Soler, entre 25 de Agosto y Treinta y Tres, compuesto de 209 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y 2.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos 3 de Diciembre de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz

20) $540 00 15|pub. 3011 Mz 11-v.mz.29.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

Receptoría de Aduana de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi y Wilson Ibarbourou. Solicitan se proceda al remate de los ciento veintitrés sacos de café ocupados en autos: "Fisco; Nicomedes Peña y otros contra JUAN CARLOS CASTRO GARCIA. Imputación de contrabando". (Expediente Reg. N.o 1534|1962), se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero señor Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de (123) ciento veintitrés sacos conteniendo (6.150) seis mil ciento cincuenta kilogramos de café en grano crudo, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial y que asciende a la suma de ($ 18.450.00) dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos m|n. a razón de ($ 4.50) cuatro pesos con cincuenta centécimos el kilogramo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo del importe que resulte; con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además, de cargo del comprador, los impuestos municipales, internos, comisión al rematador, estando libro de gravámenes aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la Comisaría de la 11.a Sección de Tacuarembó, localidad Peralta. Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Enero 29 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.

20) $400.00 10|pub. 3038 Mz.11-v.mz.23.

RUBEN POSADA CHAPITEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, doctor Carlos Maestro dictada en los autos caratulados "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT" Juicio Ejecutivo, (Libro 44, Folio 176), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la avenida Mil ochocientos veinticinco N.o 291, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitel con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos según diligencia a fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 18 de Febrero de 1963. — Amalia da Rosa, Actuaria.

20) $280.00 15|pub. 2800 Mz.6-v.mz.26.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Elías Teodose Angona contra GABRIEL URAMENDI TEJERA. Ejecución de hipoteca, (L.o 45, F.o 402)", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, señor Felix Macedo asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que es parte del solar número tres, de la manzana 39 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, padrón número 5.714, que forma el lote N.o 4, del plano del Agr. Jacinto Chiosoni, inscripto con el N.o 81, en el año 1944, en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 322 metros 1.250 centímetros con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Coronilla, hoy José María Damborlarena, por 30 metros de fondo, lindando además al Norte y Este con los lotes tres y cinco y al Sur con sucesión Pedro Camiruaga; B) Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, parte de los solares uno y tres de la manzana citada, fracciones uno, dos y tres del plano citado, empadronado con los N.os 5.898, 5.899 y 5.897 con una superficie de 322 metros 1.100 centímetros cada una, con una superficie en conjunto de 966 metros 33 decímetros que se deslindan así: 32 metros 211, de frente al Este a calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, formando un rectángulo que linda: al Norte con calle Zapucay; al Este con fracción 5 y al Sur con más área del solar tres.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, conforme a las leyes; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 960.00 15|pub. 2870 Mz.8-v.mz.28.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1935 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte, con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolevich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 3643 Mz.20-v.ab.16.

CARLOS ALBERTO MESSA BARANCELLI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El que suscribe, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "EVARISTO BRITOS. Sus sucesores. Partición, libro 7, folio 490, número 220", se hace saber al público que el día 13 de Abril de 1963, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y por intermedio del martillero público Carlos Alberto Messa Barancelli, se procederá a la subasta del inmueble de autos ubicado en esta sección, paraje Rincón de Albano, con una superficie de 23 Hás. 7781 mts. 49 cms. empadronada con el N.o 8197, antes en mayor área con el N.o 2420, y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental Avalúos de Canelones, al 19 de Diciembre de 1926. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine, serán de cargo del comprador. — Rodríguez, Febrero 20 de 1963 — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 3266 Mar.14-v.ab.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2.

22—Sociedades de Responsabilidad

ANDOAIN LIMITADA

Por documento de fecha 22 de Enero de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 al Fo. 2997, del Libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad "ANDOAIN LIMITADA". Capital: $ 100.000.00, aportado por mitades por los socios PEDRO HERNANDEZ BEAL y JUAN BAUTISTA LASARTE. Objeto: Explotación de Bares, Restaurants, et. Domicilio: Soriano 1118 (Montevideo). Administración: Conjunta de los socios. Plazo: Cinco años con prórroga automática. Liquidación: Por los socios. Ejercicio: 31 de Diciembre.

22) $120.00 10|pub. 2933 Mz.11-v.mz.22.

LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 16 de Enero de 1963, inscripto el día 11 de Enero de 1963, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 3 del folio N.o 4 al folio N.o 10 vta. del Libro N.o 33, los señores don MOISES BANCHIK KESSELMAN y don ADOLFO SCHMUCKLER MALCHANSKY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA" y girará bajo la razón social de "BANCHIK y SCHMUCKLER LIMITADA"; A) Objeto: 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación y armado de artículos de fantasía y afines; 2) Comercialización de mercaderías, vestimentas, textil, cuero, caucho. Importar, exportar. Representaciones, comisiones y consignaciones; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, integrado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: A cargo del señor Adolfo Schmuckler; F) Balance: 30 de Junio de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $260.00 10|pub. 2968 Mz.11-v.mz.22.

FRANK Y PEREZ LIMITADA

Por documento de fecha 2 de Agosto de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 27 de Setiembre de 1962 con el número 616 al Fo. 1941 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "FRANK y PEREZ LIMITADA". Capital: $ 60.000.00, aportado por mitades por los socios ARTURO FRANK y JOSE MARIA PEREZ. Objeto: Comprar, vender importar y exportar toda clase de bienes y en especial dedicarse a la distribución y venta de artículos alimenticios. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. Plazo: Dos años prorrogables

automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo al Código de Comercio. Balances: Cuando los socios lo establezcan, anualmente.
22) $200.00 10|pub. 3012 Mz.11-v.mz.22.

TAKIRARI LIMITADA

De acuerdo al Código de Comercio se hace saber que por documento privado de 1.o de Febrero de 1963 inscripto en el Registro Públi. co de Comercio con el N.o 25 al F.o 106 del L.o 2, los señores ALBERTO GRAIÑO, VICTORIC BORTOLIN ROSS, LUIS ALBERTO GUERRA y ANSELMO GUERRA, integraron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Takirari Limitada" que gira en esta plaza en la calle 8 de Octubre 3105, en el ramo de Restaurant y Parrillada con un activo de $ 40.000.00.
22) $ 120.00 10.pub. 3088 Mz.12-v.mz.25.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del Fo. 259 al Fo. 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital, Ciento cienta mil pesos, moneda nacional, apartado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.
22) $240.00 10|pub. 3171 Mz.13-v.mz.26.

COMPAÑIA SUECO URUGUAYA DE REPRESENTACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura de Noviembre 20 de 1962 ante Ema Abal Serantes, STEN ESKIL LUNDBERG y MARGARITA ANA TERESA SYLMAN, cedieron los derechos de sus cuarenta y cinco cuotas en la Compañía Sueco Uruguaya de Representaciones Limitada que adquirieron: Cuarenta cuotas el consocio José Pérez Junco y las cinco cuotas restantes, por partes iguales entre Juana Pérez Junco de Mazzeo, María Pérez Junco de Cobas y Carmen Pérez Junco. Continúa vigente en todos sus términos el Contrato Constitutivo de Sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19, folio 85, Tomo V. — Montevideo, Marzo 12 de 1963.
22) $160.00 10|pub. 3312 Mar.15-v.mar.28.

COLONIAL LIMITADA

Por documento privado, firmado en Maldonado el 29 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado el 28 de Junio de 1962 con el N.o 28 del F.o 257 al 262 del Tomo N.o 5 de Contratos, los señores ASENCIO ITURRIA ASTIBIA, FRANCISCO GONZALEZ NOVOA y GUMERSINDO GIL VEIRAS, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Colonial Ltda. Razón social: Iturria y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada; Objeto: Gastronomía y hotelería, estando especificado en el Art. 5.o del contrato social; Domicilio: En la ciudad de Maldonado; Capital: $ 500.000.00 aportados: Iturria pesos 250.000.00, González, $ 125.000.00 y Gil Veiras, $ 125.000.00; Plazo: Diez años, con prórrogas automáticas por igual período; Administración: Estará a cargo de los socios Iturria Astibia y González Novoa, quienes podrán actuar individualmente, salvo en los casos previstos en el Art. 11 del contrato; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias. — Maldonado, Marzo 11 de 1963.
22) $ 280.00 10|pub 3381 Mz.13-v.mz.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

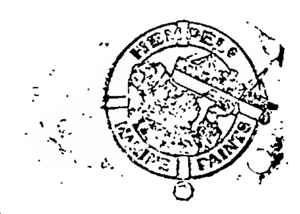
ACTA N.o 99.118. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, Saporiti Hnos. Ltda. ha solicitado el registro de la marca "LAVOIS..." para distinguir artículos de la clase 2 (dec). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3238 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.149. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Jaime Nasajón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOVELTY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3313 Mz.13-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.087. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "FERRO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2916 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.086. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "LEVA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2917 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.059 — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik AS., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2911 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.066. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Autol A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2912 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.088. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "PULMO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2918 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.089. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "HEPA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2919 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.084. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "CLORANGI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2920 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.083. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "OXAZINA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2921 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.082. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-PENPROBAL-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2922 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.081. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-TIROI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2923 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.079. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-LACTIRON-MADE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2925 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99116. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros, Barnum y Bailey Combined Shows, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RINGLING BROS, BARNUM Y BAILEY" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 3244 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.057. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "STP" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2932 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.098. — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita la marca

Sunrise

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3429 Mz 15-v.mz.29.

ACTA N.o 99.130. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOBLE 6" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3419 Mz.13-v.mz.29.

ACTA N.o 99.069. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OLD PAL" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2928 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.080. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "DRENO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2924 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.068. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "METHIN" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2927 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.062. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pfortner y Cía. S.R.L., de Buenos Aires, solicita la marca "CORNEACIL" para distinguir los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2839 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.154. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de UCB (Union Chimique-Chemische Bedrijven) S. A., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca: "ATARAXOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3510 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.152. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratorios Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "APIMYCIN" para distinguir artículos de la clase 8 (preparado antibiótico para uso en apicultura). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3511 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.151. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Marfleet Refining Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SOLVITAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3512 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.061. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha General Química S.A.I. C. solicita el registro de la marca "ECCO" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2902 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.117. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLIMPIA" para distinguir artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3245 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.112. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita la marca "VALIANT" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3214 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.102. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Faugron Cientifical S. A., (Barcelona), solicita la marca

GELIFLOÏD

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3213 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.063. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SETARON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2860 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.092. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Lentes de Contacto Sociedad Anónima" (LENCO S. A.), en formación, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LENCO S.A." para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2914 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.088. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "AMINO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2915 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.137. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "QUIMEXPORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. [illegible] Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.133. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Charles of the Ritz, Inc (EE. UU. A.), solicita la marca "CHARADE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3417 Mz.18-v.mz.29.

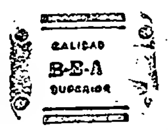
ACTA N.o 99.132. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), ha solicitado la marca "JUPITER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3416 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.131. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), ha solicitado la marca "PUMA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3415 Mz 18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.072. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci por R. S. Hudson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RINSO" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 7, 8, 12, 14, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 3285 Mz 18-v.mz.29.

ACTA N.o 99.114. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros. Barnum y Bailey Combined Shows, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE GREATEST SHOW ON EARTH" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3243 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.109. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Benjamín Borovsky de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (Hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 3531 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.078. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "VITE-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2926 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.128. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORONACION" para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas y galletas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3340 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Con esta fecha Süd Atlas Werke G.M. B.H. de Mülheim, Alemania, solicita registrar la marca "REDICTA" para artículos de la clase 12a. y 21a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2901 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.077. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha, Juan Osvaldo Blanco (Uruguay) solicita registrar la marca "TOURNAMENT" para artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3284 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.091. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha, Eugenio L. Basualdo y Antonio Pereiras, de Montevideo, solicitan la marca "CIRCO" para distinguir las clases 1, 2, 3, 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3287 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.142. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. Con esta fecha, el señor Miguel Angel Manzi ha solicitado el registro de la marca "MACA" para distinguir artículos de la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3333 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.130. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 3336 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.127. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d.Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3337 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 99.129. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KENDALL" para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3339 Mar.15-v.mar.28.

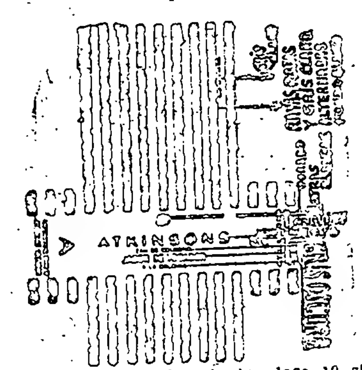
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 12 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 20 de Setiembre de 1904). — GREGORIO MILETICH.
25) $160|00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.070. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MYCOBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2929 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.058. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HYVAR" para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos para exterminar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2930 Mz.11-v.mz.22.

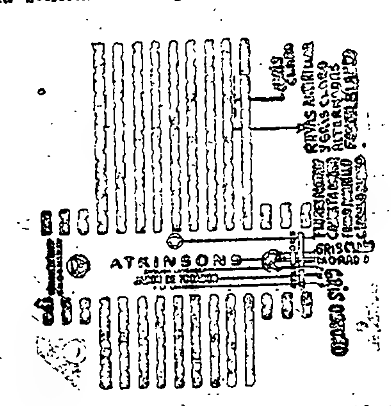
ACTA N.o 99.060. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "PLATIN PRIMER" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2931 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 98.942. — Montevideo, Febrero de 1963. Con esta fecha, J. y E. Atkinsons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2467 Mz 8-v.mz.21.

ACTA N.o 98.941. — Montevideo, Febrero de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinsons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2466 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.100. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca: "RESOCHIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2973 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.093. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THORNE'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2913 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.1... — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Héctor ... Borovsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDUR", para distinguir la clase 6. (Hidor). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3532 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.103. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3533 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.104. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3534 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.105. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3535 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.106. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3536 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.107. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3537 Mz.19-v.ab.1.o.

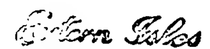
ACTA No 99.108. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossián, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IBERIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3539 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA No 99.153. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 3514 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 99.161. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3637 Mz.20-v.ab.2.

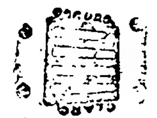
ACTA N.o 99.162. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LYRIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3638 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.192. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca: "PERGALEN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3617 Mar.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.1.. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "SOR...OBREM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3612 Mz.20-v.ab.2.

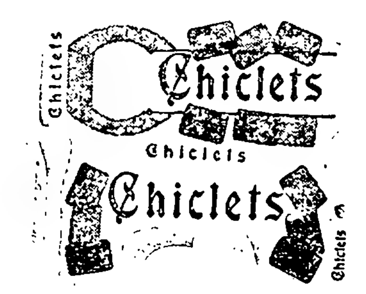
ACTA N.o 99.189. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken-Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "MALIASIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3613 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



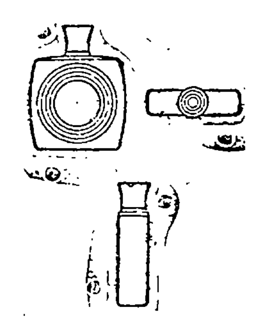
para distinguir la ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 3573 Mz.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99.141. Montevideo, marzo 13 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner—Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 3414 Mar.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99 071. Montevideo, Marzo 5 de 1963. Con esta fecha R. Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 3386 Mar.20-v.ab.2.

ACTA No. 99 115. Montevideo, Marzo 1. de 1963. Con esta fecha Bárbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases: 5, 15, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 15|pub. 3339 Mar.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99 190. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "IRUXOL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3614 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.186. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Florente Girau Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca: "FLORENTINA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 3570 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.191. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken, de Ludwigshafen del Rhein (Alemania), solicita registrar la marca: "ISOPTIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3615 Mz.20-v.ab 2.

ACTA N.o 99.187. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca "MYCANODIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3611 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.124. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OPAL PLAST" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3574 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.125. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARAVANA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3575 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.159. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "WINSFORD" para artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3569 Mz.20-v.ab.2

ACTA N.o 99.150. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "COL-CAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.134. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A), solicita la marca "ESTERGEL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 3418 Mar.20-v.ab.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.483. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetraciclina solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3622 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.482. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Guía para una máquina para construir neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3563 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.462. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. Con esta fecha Fibrolit S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en cámaras de inspección" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena su publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 3... Mar.15-v.mar.26

ACTA N.o 14.473. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Arthur Alter, de Waukegan, Illinois,

U. S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 3239 Mar.14-v.mar 27.

ACTA N.o 14.466. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Madhukar V. [illegible], de Evanston, Illinois, EE.UU.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de Sulfonación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 2900 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.441. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo para aumentar la fuerza de apretadura de tornillos de fijación en un material blando" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2809 Mar.8-v.mar.21

ACTA N.o 14.438. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Clarence L. Crawford, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para pirolisar materiales carboníferos sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2856 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.467. — Montevideo, Marzo 5 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 2857 Mz.8-v mz.21.

ACTA N.o 14.468. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S.A., de (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2858 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.465. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos fibrosos laminados y procedimiento para manufacturarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2974 Mz.11-v.mz.22.

ACTA. N.o 14 477, Montevideo, Marzo 12 de 1963, Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire Cía Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reparación de Neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 3428 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 14.480. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de un derivado benzodiazepínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3413 Mz.18-v mz.29.

ACTA N.o 14.470. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Luis Alberto Soriano y Hébert Armando García, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para: "Procedimiento y compuesto para la fabricación de un material de aleación plástica", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 3538 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 14.475. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, los señores Carl Erik Sixten Anderson-Sason, Ture Emanuel Lindahl, Olov Stanley Owenmark, Bengt Erik Bjorklund y Bengt Erik Nilsson, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradoras de vacío que tienen un colector de polvo y una unidad de ventilación a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3212 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 14.478. — Montevideo, Marzo de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Benzolsulfonil-Ciclohexilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3334 Mar.15-v.mar.28.

ACTA N.o 14.476. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yarrow and Company Ltd. de Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para tratar materiales sensibles al calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3335 Mar.15-v.mar.28.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20|pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Aviso que he prometido en venta a don Gabino Correa la Panadería "Santa Teresita" del barrio Rivera de Maldonado. Acreedores concurrir a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DIONISIO FROILAN GUTIERREZ.
25) $80.00 20|pub. 2616 Mz.4-v.mz.29.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpia López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 193, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $100.00 20|pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamabel Pérez Avero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVEZ PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1263 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scoseria N.o 2449 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atilano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Aviso que he prometido en venta a don Raúl Torena el negocio de pastas "La Paloma", en calle Sarandí s|n., ciudad de Maldonado. Acreedores dirigirse a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DOMINGO PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 2615 Mz.4-v.mz.29.

Cosmus S. C. intervienen en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc. 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20|pub. 2791 Mz.6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero, de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Luis González Bousoño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CARMEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodriguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añón Seoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO. — JUAN A. NOGUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320.00 20|pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.8-v. ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Antonio Aguilla Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74.
Acreedores presentarse en dicha oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2847 Mz.8-v.ab.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS
25) $240.00 20 pub. 2201 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240 00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor, la carnicería instalada en calle Cl. N.o 1163 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1032, apartamento 201. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 2838 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 3649 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Pozzi, calle Treinta y Tres N.o 1373 cuarto piso, escritorio 401.
25) $240.00 20 pub. 2873 Mz 7-v.ab 3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2145 de esta ciudad al señor Rubí Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETO.
25) $160 00 20 pub. [illegible] Mz 13-v.ab.16.

A los efectos de la L[illegible] 26|9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 — Montevideo. — Acreedores: Escribanía Pedro P. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — [illegible]LVADOR LUCIANO. — NOEMI COSTAN[illegible]
25) $160.00 20|pub. 3178 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3051 Mz.12 v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, B alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26 9 904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20.pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Fortela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3253 Mar 14-v.ab.17.
Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2995. Acreedores en el mismo — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he mos prometimos en venta al Sr. ANTELMO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb. ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7o. de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20 pub. 3397 Mz.15-v.ab 18

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160.00 20 pub 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los Sres. Virginio y Cía. Manuel García Quiben la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.904 en la Escribanía Nev Pérez Lemez. Sarandí s|n (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160.00 20|pub. 3370 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904. se hace saber que don MARCELO SALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Leandro el comercio bar sito en Juncal 1360.
Acreedores presentarse en Juncal 1414, esc. 4. (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3370 Mz 13-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARIÑONE. — ELENA PUCCHIARELLI
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonso González Castro, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Tapes N.o 951 de [illegible]
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO ANCHA PENA.
25) $240.00 20 pub. 2864 Mz.8-v.ab 4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romay Deluz Nova José Pazos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.8-v.ab 4

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Alberto Solaliga y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1065 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H. SOUTO. — FELISA MARICHAL. ALFREDO NASTASI. — NELIDA DEL RIO
25) $240.00 20 pub. 2823 Mz.8-v.ab 4.

(Ley 26 de setiembre de 1904 Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Flores referente al "Hotel Bouvenir" ubicado en Canelones 2059 61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160 00 20 pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro, José Orous y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, en la calle San Martín 3203 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub 3062 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padín Fuertes el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963 — CELSO LAMAS COVELO.
25) $ 240 00 20 pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Fulcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Castor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.
25) $ 240 00 20 pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Valo López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.
25) $ 240.00 20 pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J. Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER de WEISSMAN.
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab 16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Vázquez de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2113. Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ACEIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Avenida Uruguay 1790, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Albino Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORPECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON. — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yi" sita en Yi N.o 1274. Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20|pub. 2310 Feb.20-v.mz.22.

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Yacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scagliotti y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mera" en Avda. 8 de Octubre 2702 04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160.00 20|pub. 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Férez y Enrique Hermida Mendez.

Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdes, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE. BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS [illegible]DO; IDRA KRUDO. — JOSE M.a GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19.

Prometí vender a Isidoro Pelcher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.

Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Magadan, la casa de comercio del ramo Café y bar empanada en la Avda. Millán N.o 4646 de esta ciudad.

Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL. CARMEN TOREIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2892 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Plata N.o 1416 acreedores (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20|pub. 2433 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacampagne el comercio en el ramo de Hotel, que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Eizmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Eizmendi. — Olga Gestal.
25) $160.00 20|pub. 2434 Feb.22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minutas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrío.
25) $240.00 20|pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del establecimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20|pub. 2461 Feb.22-vmar.26.

Interveniendo Oficinas Mitre de Paysandú No 830 comunico que cedí los derechos del comercio de Comestb. Ver. y Fermt. Emb. ubicado en la calle Montero Vidaurreta 273, a la Sra. Carmen Casal de López. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — María L. Andrade de Castro.
25) $160.00 20 pub. 2396 Feb.22-v.mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963, al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2400 Feb.22-v.mar.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740, con fecha primero de Febrero de 1963, a la señora Laura Alfaya de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 703. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que ésta formará el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupe 2236. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE y GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3100 a Manuel Pereira García, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3698 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab 24.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Mortero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 2128 Feb.18-v.mz.20.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldao, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461.San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper", calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 3 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 2060 Mz.17-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el Km 40 de la Carretera a San Jacinto.

Acreedores: plazo de Ley del 26 9|1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab 4.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa, referente a un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de Isaías Eleuterio Nogueira, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versailles, empadronado con el N.o 123.094 y señalado con el N.o 334 en el plano del Ag[illegible] [illegible]rio E. Per-

covich de noviembre de 1956, copia de Alejandro J. Fierro de Agosto de 1933 se hace saber Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se presentara, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra-venta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 28 de 1963.
27) $ 300.00 15 pub. 2790 Mz.6-v.mz.26.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRACIONES
Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 12 de Febrero se llama a aspiraciones para contratos con carácter interino, en el desempeño de los siguientes cargos:

1 Profesor de Historia Americana, segundo curso, tres horas semanales.
1 Ayudante de Laboratorio de Zoología Vertebrados, 24 horas semanales.
1 Ayudante Técnico en Latín, 24 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Neurofisiología, 3 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Biología y Comportamiento Animal, tres horas semanales.
1 Ayudante Técnico en Filosofía, 24 horas semanales.
1 Ayudante Técnico en Filología, 24 horas semanales.
1 Ayudante de Laboratorio de Química, 24 horas semanales.

Y para las Becas Especializadas son 24 horas semanales, en:

A) Genética.
B) Antropología.
C) Entomología.

Los interesados deberán presentarse de acuerdo a las disposiciones vigentes, con los justificativos de sus antecedentes, hasta la hora once del día primero de Abril de 1963. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30727 Mz.20-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha reabierto el plazo de inscripción del llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer el cargo de Médico Hemoterapeuta Ayudante del Hospital Pereira Rossell que fuera suspendido oportunamente, venciendo el mismo el día lunes 22 de Abril a la hora 18. Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892 piso primero. — Montevideo, Marzo 18 de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 30724 Mz.20-v.mz.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Cítase al señor RICARDO ORLANDO AQUINO GORO, para que concurra al Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura (25 de Mayo 306), a prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye según resolución del 24 de Agosto de 1960, para lo que se le fija un plazo de tres (3) días a partir de la última publicación del presente aviso.
27) (C.C.) 3|pub. 30742 Mz.20-v.mz.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes a la Beca "Artigas"
De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las "Becas "Artigas" (para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1962.
Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial, en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella y C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.
Las solicitudes deben ser presentadas, en los sellados de ley, de 8 a 12, hasta el 30 de Marzo próximo, a la hora 12. — Montevideo, Enero de 1963. — Donato Ohiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30733 Mz20-vmz.22.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco v Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera" (L. 23, Fo 131) se emplaza a Jacobo Gamsie o Gangie o Ganzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $600.00 30|pub. 1791 Feb.8-v.mz.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariscorrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: C. PAGANI Y CIA. Concordato preventivo judicial, L.o 59, F.o 497, se cita a los acreedores de la firma C. Pagani y Cía. para la reunión que tendrá lugar el día 16 de abril del corriente a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por la citada firma:
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado, una vez producido; 2) Fíjase el día 15 de abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (ap 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 2934 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4'55) 60|pub. 30530 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio" (Ficha F N.o 364, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que: I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 183 del libro 42 el 21 de Junio de 1949 doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Dupiessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid un solar de terreno padrón número 140.893, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo señalado con el número ocho de la manzana 11D en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929 con una superficie de 443 metros 40 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve 12 metros al Sudoeste limitando con el solar cuatro 36 los solares cinco y siete
II) Mohamed Hamed Salim Hamid transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro
III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Dupiessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si así no lo hacen vencido el plazo el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. - Montevideo, 25 de Julio de 1962 - Eduardo Mattos Ramos Actuario
27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14 en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, 2.o piso a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $640.00 20|pub. 2424 Mar.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 13, N.o 1098, folio 649" se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Diciembre 5 de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
27) $360.00 30|pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
Llamado a concurso
Se llama a concurso para la provisión de dos vacantes efectivas de practicantes de Veterinaria y otra eventual de Médico Veterinario, que se realizará el día 22 de Mayo del año en curso
Las reglamentaciones y programas respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección, sita en avenida General Flores 3950, esquina Tobas, de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas todos los días hábiles. Las inscripciones vencen el día 22 de Abril de 1963. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30720 Mz.19-v.mz.21.

CESION DE DERECHO
Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos cedido los derechos de la promesa de compra y venta realizado con el señor Ignacio Astengo, según publicaciones de "Diario Oficial" de fecha 29|8|62 al 25|9|62, referente al comercio que gira en el ramo de restaurant, bebidas fermentadas, ubicado en Piedras N.os 275|77 de esta ciudad, al señor Sergio Palmas Rodríguez, quién se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio desde la fecha de la promesa original (27|8|62). A los efectos de la Ley de

26 de Setiembre de 1904 se efectúan las presentes publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — HUMBERTO ROSALES PEREZ. — JAIME VIDAL MONTES.
27) $400.00 20|pub. 2692 Mz.5-v.ab.1.o.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los señores MIRTA TORRES de KULB y JOSE GULDRIS PORTELA, de común acuerdo, han decidido rescindir el compromiso suscrito para la venta del negocio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en la calle Rivera 3061 (según publicaciones día 26 de Diciembre de 1962). La señora Torres de Kulb traslada su negocio a la calle Durazno 1015. Interviene la firma José M. Cordo, 25 de Mayo 591, Esc. 6, de 14 a 18 horas.
27) $ 320.00 20|pub. 2692 Mz.6-v.ab.2.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados, los que resulten electos en el acto eleccionario a realizarse el día 19 de Marzo de 1963, Consejeros y Fiscales para la asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la Sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avda Uruguay 878|80 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de 5 Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; 2) Nombramiento de 3 Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas. El registro de Listas de candidatos a Consejeros será cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $96.00 4|pub. 3391 Mz.18-v.mz.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menos de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

A. U. D. I. D.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

La Asociación de: "Agentes Unidos de Impuestos Directos", llama a sus asociados, para el día miércoles 27 de Marzo de 1963, a la hora 20 en el local de la calle Rincón N.o 630 de esta ciudad, para la asamblea general ordinaria y de acuerdo a los artículos 23, 27 y 28 de nuestros estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Fijación de fecha del acto electoral y 4.o) Asuntos varios. — José Pursala, Secretario.
27) $48.00 3|pub. 3610 Mz.20-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359. Acreedores Sarandí 275. — SALOMON LEVY.
27) $60.00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

JULIO ISABELINO RAMOS, propietario del Hotel Oriental, ubicado en la calle 19 de Abril de la ciudad de Castillos, comunica a sus acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la Sucursal del Banco de Producción y Consumo de esta ciudad. Esta publicación se hace en virtud de tener proyectada la venta del referido Hotel. Y a los efectos previstos por las leyes en vigencia. — Julio Ramos.
27) $120.00 10|pub. 2878 Mz.8-v.mz.21

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, es convocada a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 22 del corriente a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1962. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 156.00 13|pub. 2793 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 3051 Mz.11-v ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.
27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921.
27) $80.00 20|pub. 3144 Mz13-v.ab.16.

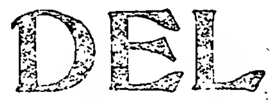
"CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 28 de febrero de 1962, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad, el 14 de marzo del mismo año, con el No. 112 al folio 229 del libro No. 1 de contratos don Eugenio Cueto, con la conformidad de su esposa doña María Renée França de Cueto cedió a los también socios, Orlando María Arbiza, Gregorio Lima, Luis Cueto Emilio Murillo, Cándido y Simón Zunín Padilla y Almanzor Caram toda la cuota o participación que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada: "Cine Artigas Compañía Limitada" en la siguiente proporción: los socios Arbiza, Lima y Cueto adquirieron el doble de lo que adquirieron los demás socios nombrados. Se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 10 del decreto ley No. 8992 de 22 de abril de 1933 y leyes concordantes. Sede social Avda. Lecueder — Artigas, Enero de 1963
27) $280.00 10 pub. 3277 Mar.15-v.mar28

Por escritura autorizada por la Escribana Dinorah Lorenzo el 3 de octubre de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6997 al N.o 2207 del L.o 1 de contratos, el señor Elias Georgeoglou cedió al señor Juan Ramundos, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondan en la sociedad "River Plate Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Montevideo, marzo de 1963.
27) $120.00 10|pub. 3348 Mar.15-v.mar.28

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de pizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C. Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub. 3342 Mar.15-v.ab.18

AVISOS DEL DIA




1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA JULIA ZAPATTINI de CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3741 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BURATO o PEDRO ROQUE BURATTO. (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3719 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ o GONZALEZ FONTES de GENTA o YENTA, (L.o 59, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3720 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUANICOTENA ECHEVERRIA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3743 Mz.21-v.ab 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN JALIFE o JALIFFE, (407-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3742 Mz.21-v ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MAUEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3717 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASIA, MASZA o MARIA KAPLANSKA de TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2718 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA VERO o VERE de SANTOS, (L.o 52, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3661 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTER RABINO de SAPORITI o ESTHER RABINO, (F.o 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3658 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRA SUAREZ, (F.o 1126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3659 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FULLGRAFF o FULLGRAFF FRAGA, (F.o 1222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3740 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MECCHI, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3744 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BACEDA ZUCCHELLI o ZUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3766 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SATURNINA COELHO de SUAREZ, (F.o 137), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3780 Mz.21-v.ab 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITTAMEGLIO AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 120.00 10|pub. 3671 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTIN SUAREZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10|pub. 3673 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10|pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MANSO DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3691 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO ETCHECCPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3695 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3696 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ROVETA de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3702 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN y ANGEL GIOVANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3713 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3714 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3725 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO MEFFE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3736 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3745 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO CHELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3746 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL DAMBROVSKI INTRILIGATOR de INTRILIGATOR o DEMBROWSKY de INTRILIGATOR o INTROLIGATOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3747 Mz.21-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO KRÄMER PALLORDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3759 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3704 Mar.21-ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FONTANA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3705 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3703 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub 3663 Mar.21-ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAMAROTTE DE FICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3665 Mar.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA MARGARITA LEONARDI de VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 3684 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGISFREDO BRAULIO ALFREDO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María Z. Tabeada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 120.00 10|pub. 3783 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de JULIO GERMES PETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Febrero de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3781 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BERTERRETCHE de ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3782 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ADELAIDA CABRERA o ADELAIDA CABRERA de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3773 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA de PARTELI o EMA o EMMA PEREIRA PAIVA de PARTELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amalia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3774 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ROMERO o ARACELI o ARACELIA ROMERO RODRIGUEZ o ARACELI ROMERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3775 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAUJO o DOROTEO GORGORIO o DONATO GORGORIO ARAUJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3776 Mar.21-v.ab.3

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE VIDES Y VINOS S. A.
2da. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1963 a las 11 horas en el local de República 1617, para tratar el siguiente orden del día:

Memoria, balance general, cuenta de resultados, Informe del Síndico, distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962.

De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos sociales los accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o correspondientes certificados de depósitos bancarios con dos días de anticipación al de la fecha de la citada asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 40.00 2 pub. 3767 Mar.21-v.mar.22

ARCO S. A.

Según lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963 a las 17 y 30 horas, en el local social calle Cerrito 440, piso 3o., para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Sres. accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 20.00 1|pub. 3758 Mar.21-v.mar.21

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1963 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Dante 2276 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Nombramiento de dos accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribir el acta respectiva; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al 15o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 5) Elección de tres Directores titulares y suplentes respectivos; 6) Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el art. 26 de los estatutos sociales, registrar con tres días por lo menos de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito en la secretaría de la sociedad). — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.
3) $ 64.00 2 pub. 3764 Mar.21-v.mar.22.

G. GARCIA Y CIA S. A.

De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 22 del estatuto social, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 440, para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 3757 Mar.21-v.mar.21.

CORREMA S. A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia 811 1er. piso (Esc. 11 el próximo viernes 29 de Marzo en curso a las 11 y 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 3722 Mar.21-v.mar.25.

ALDU S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de ALDU S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo próximo a las 11 horas en su oficina de la calle Ituzaingó 1485 Esc. 5 y 6 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Resultado del ejercicio 1962; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.
3) $ 60.00 3|pub. 3706 Mar.21-v.mar.25

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el directorio de la sociedad Leado S. A., convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas en el local social, calle Zabala 1542 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, art. 21 de los Ests., deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — El Directorio.
3) $ 84.00 3|pub. 3700 Mar.21-v.mar.25

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico—Quirúrgico—Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a realizarse en el local del Club Florida, calle Independencia 674, el día 31 de Marzo de 1963, a las 10 y 11 horas, respectivamente, orden del día asamblea o... naria:

1) Consideración y aprobación de la memoria del directorio y balances de resultados y de situación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Informe de la Sindicatura; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — (La) asamblea ordinaria se considera legalmente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurran o estén representados (Art. 13).

Orden del día asamblea extraordinaria:

1) Proyecto de reforma de los estatutos y ampliación de capital; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia de accionistas a ambas asambleas estará sujeta a lo dispuesto en el artículo ... de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos que las sustituyan, con anticipación a las asambleas. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 96.00 3 pub. 3665 Mar.21-v.mar.25.

TEXTIL INDUSTRIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio de "Textil Industrial Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local social, Avda. General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico, (art. 26 inc. A); 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes respectivos, (arts. 27, 28 y 29); 3.o) Elección de Síndico y Suplente (art.41); 4.o) Designación de 3 accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477, con antelación de tres días al fijado para la asamblea las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio
3) $200.00 5|pub. 2623 Mz.21-v.mz.27.

FINANCIERA INVERSORA TIVOLI

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 3|63 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|10|62; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio
3) $16.00 1|pub.3585 Mar.21-v.mar.21.

AGRO GAMA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Marzo próximo a la hora 18 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General de Resultados y de situación al 30|9|62; 2) Elección de Directorio; 3) Informe del Síndico

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 3398 Mar.21-v.mar.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Eperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

EDICTO: N.o 569. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Santiago Castagnaro contra Carolina Alia Matuk. Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una setencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (Rep. Argentina) fs. 1 a 4, solicitando la conversión al divorcio de dicha setencia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el art. 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos. Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Carolina Alia Matuk. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 14 a 14 vta. de los autos caratulados: Santiago Castagnaro contra CAROLINA ALIA MATUK. Conv. al Div". (L. 60, folio 150) al que me remito. En fe de ello y al sólo efecto de la notificación de doña Carolina Alia Matuk expido el presente que firmo en Montevideo a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

7) $40.00 1|pub. 3749 Mar.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber a doña Camila Castro, que en los autos: Cabrera: Alfonso José contra CASTRO, CAMILA. Conversión al Divorcio. Ficha D-872, se dictó sentencia N.o 242, con fecha 21 de Diciembre de 1962, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia que determinó la separación de cuerpos entre los cónyuges Alfonso José Carrera y Camila Castro, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil N.o 6. Secretaría N.o 17 de la Ciudad de Buenos Aires y que luce testimoniada y debidamente legalizada a fs. 1. Notifíquese por edictos en la forma prevista por el art. 123 inc. 2.o del C. Civil y ejecutoriado, expídase testimonio o certificado si se solicitare y oportunamente, archívese. — Agustín de Vega — Rafael Paysse Reyes. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $28.00 1|pub. 3743 Mar.21-v.mar.21.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Por la presente se cita, llama y emplaza al señor [illegible] TITO [illegible], para que concurra a la Sección Sumarios de la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz número 1095, Planta Alta, dentro de los próximos tres días, a efectos de prestar declaración en el Sumario Administrativo, que se le instruye. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Gerencia General.

8) $36.00 3 pub. 3658 Mar.21-v.mar.25

Por la presente, se cita, llama y emplaza al señor WASHINGTON D. LEIVAS, para que concurra a la Sección [illegible] de la Asesoría Letrada [illegible] La Paz número 1095, Planta Alta, dentro de los próximos tres días a efectos de prestar declaración en el Sumario Administrativo que se le instruye. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — La Gerencia General.

8) $12.00 1|pub. 3689 Mar.21-v.mar.21.

Por la presente se cita, llama y emplaza al señor JOSE FERREIRA, para que concurra a la Sección Sumarios de la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz N.o 1095, Planta Alta, dentro de los próximos tres días a efectos de prestar declaración en el Sumario Administrativo que se le instruye. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Gerencia General.

8) $12.00 1|pub. 3690 Mar.21-v.mar.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "AMELIA MONTIEL, con domicilio en la calle Mercedes 1883, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Carlos Martinelli y señorita Fany Puyesky, a quienes oportunamente presentaré, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Amelia Montiel. — Roberto Pargalista, Abogado". — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3756 Mar.21-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 7 63

Se llama a licitación para reparaciones varias y carenado de la Draga D-5. Fecha de apertura de ofertas 2 de abril de 1963, hora 15.

Retirar pliegos y presentación de ofertas en la Sección Mecánica y Reparaciones Navales (5.o piso).

12) (C.C.) 3|pub. 30743 Mar.21-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.084. Adquisición de diversas fórmulas impresas. Apertura, miércoles 3 de Abril de 1963, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30747 Mar.21-v.ab.3.

CONAPROLE

Lic. N.o 156. Ej. XXVII. Correas de cuero. Apertura, 26|3|63, hora 9 y 30.

Lic. N.o 157. Ej. XXVII. Art. de bazar. Apertura, 26|3|63, hora 10.

Lic. N.o 158. Ej. XXVII. Sobres de papel celofán impresos. Apertura, 26|3|63, hora 10 y 30.

Lic. N.o 159. Ej. XXVII. Acido acético. Apertura, 26|3|63, hora 11.

Lic. N.o 160. Ej. XXVII. Bolsas de polietileno impresas. Apertura, 27|3|63, hora 9 y 30.

Lic. N.o 161. Ej. XXVII. Cajas de cartón corrugado o similar. Apertura, 27|3|63, hora 11 y 30.

Lic. N.o 162. Ej. XXVII. Máquinas de escribir y calcular. Apertura, 27|3|63, hora 10 y 30.

Lic. N.o 163. Ej. XXVII. Envases de hojalata litografiados. Apertura, 27|3|63, hora 11.

Lic. N.o 164. Ej. XXVII. Cajas cartón blanco p. tortas. Apertura, 28|3|63, hora 9 y 30.

Lic. N.o 165. Ej. XXVII. Papel higiénico. Apertura, 28|3|63, hora 11 y 30.

Lic. N.o 166. Ej. XXVII. Rulemanes. Apertura, 28|3|63, hora 10 y 30.

Lic. N.o 167. Ej. XXVII. Caño de goma y goma p. alfombras. Apertura, 28|3|63, hora 11.

Lic. N.o 168. Ej. XXVII. Tarjetas impresas en cartulina extranjera. Apertura, 29|3|63, hora 9 y 30.

Lic. N.o 169. Ej. XXVII. Botellas de vidrio p. crema [illegible]. Apertura, 29|3|63, hora 10.

Lic. N.o 171. Ej. XXVII. Algodón hidrófilo. Apertura, 29|3|63, hora 11.

Lic. N.o 172. Ej. XXVII. Cajas de cartón gris. Apertura, 1|4|63, hora 9 y 30.

Lic. N.o 173. Ej. XXVII. Cepillería. Apertura, 1.o|4|63, hora 10.

Lic. N.o 174. Ej. XXVII. Electro-bomba centrífuga. Apertura, 1.o|4|63, hora 10 y 30.

Lic. N.o 175. Ej. XXVII. Etiquetas manilas impresas. Apertura, 22|3|63, hora 10.

Lic. N.o 176. Ej. XXVII. Art. de librería. Apertura, 1.o|4|63, hora 11.

Lic. N.o 177. Ej. XXVII. Art. de electricidad. Apertura, 26|3|63, hora 14.

Lic. N.o 178. Ej. XXVII. Art. de ferretería. Apertura, 27|3|63, hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1680, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $64.00 1|pub. 3778 Mar.21-v.mar.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 107

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 12 viviendas, como 2.a Ampliación (3.a etapa) del [illegible] de la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30746 Mar.21-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACIONES Y CONCURSOS

A efectos de tener debidamente informados a los interesados con respecto a las convocatorias que a continuación se indican, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica:

N.o 5388|62. Concurso público internacional de ingenieros consultores para realizar estudios para la construcción de una supercentral térmica. Apertura de los primeros sobres: 18 de Abril de 1963, a las 15 horas. Se han cursado las circulares 1 a 7 inclusive. Próximamente seguirá la N.o 8.

N.o 5400|62. Suministro y montaje de una planta generadora de energía eléctrica accionada por turbinas a gas. Apertura, 2 de Mayo de 1963, a las 15 horas. Se han cursado las circulares 1 a 9 inclusive.

N.o 5430|63. Quinta unidad de la central Batlle y Ordoñez. Se prorroga la fecha de apertura para el 11 de Julio de 1963, a las 15 horas. Se ha cursado la circular N.o 1, y próximamente la seguirá la N.o 2. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 30745 Mar.21-v.mar.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Marzo de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

CARLOS ALBERTO BUSQUETS, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308 Apto. 11 y NORA MARIA ELVIRA PRODINGER, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308 Apto. 11.

5.a Sección

JAIME ABEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1334 y MARIA GLORIA RACHETTI BALPARDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1334.

ROMAN TABEIRA, 40 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ejido 936 y PASCUALA VIDELA, 50 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ejido 948.

7.a Sección

HECTOR SERGIO MODERNELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1568 y MARIA DE LOS ANGELES RARENCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1558.

8.a Sección

MANUEL REYMUNDO JUANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2076 Apto. 202 y FORTUNA PAPO SAPORTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2076 Apto. 202.

10.a Sección

HUMBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Nuñez 2246 Apto. 2 y CIRILA BIQUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada J. Nuñez 2246 Apto. 2.
ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Magenta 3983 y MARTA NIDIA CARRERA QUINTANA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3996.
FRANCISCO ORLANDO NIEVES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4005 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Rambla Costanera 3221.
OLMES CARNEIRO 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017 ap. 6 y MARIA LUISA ALEJANDRO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2017.
BUENO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2685 y LIRIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3533.
WERTHER CARLOS LUTZEN, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado G. Viana 2694 y BLANCA MENELVINA BALESTRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2694
EDUARDO ENRIQUE FRECCERO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2392 y JULIA FERREIRA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2382.
DOMINGO AGUSTIN MARTINEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2334 y MARIA LUCIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2334.

11.a Sección

JOSE GERVASIO HUERTAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlomagno 3354 y LEONOR DARGELIO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlomagno 3354.
HECTOR CABRERA, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Rafael 3458 y NILDA LIDA ESTIGARRIBIA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3431.
JOSE ANTONIO CARABALLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 3025 y GLORIA ANA PERDOMO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3271 Apto. 3.
JORGE ISABELINO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3132 y NORA GRACIELA MARENCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3444 Apto. 1.

12.a Sección

ALFREDO OTERO 53 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1673 y MARIA JOSEFA TORRES 42 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1673.
HECTOR WILLIMAN TAPIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1607 y MARIA MARTHA ALBARRACIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1607.
MARIO NESTOR TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2756—3 y LILIAN ESTENERIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2771—2.

RAUL DUCUING, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marsella 2857 y ANA MARIA GUTIERREZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2141.

13.a Sección

JUAN ANTONIO PACHECO, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Grecia 3379, ap. 2 y AURORA PERCOVICH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3379.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3855 y MARY CARDOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1714.

MIGUEL ANGEL IGUINI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 11-214 y MARIA ALBA VARELA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada B. Casabó, Calle 10 N.o 135.

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 25 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Portugal 3816 y MIRIAN MABEL LEIVAZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Portugal 3816.

14.a Sección

JOSE LUIS MORA, 37 años, divorciado, empleados, oriental, domiciliado Uruguayana 3431 y MABEL TERESA BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 721
NELSON SUAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dragones 3586 y TERESITA HAYDEE CERETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3586.
CESAR SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 830 y CARMEN LILA ZUVIRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1191.

15.a Sección

VARTAME HALADJEAN, 34 años, soltero, industrial, francés, domiciliado P. de María 1382 y ELIA GLADYS MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1382.

16a. Sección

VICTOR FURQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Al Paso de la Arena 2257 y AIDA MILKA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2287.
ANGEL MORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti s|n. y MARIA ELENA LASALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Sanguinetti s|n.
MARTIN ALFONSO MALTES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yuqueri 480 y OLGA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuqueri 480.

17.a Sección

ROBERTO JESUS MOREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 s|n. y FARISELVA ETEKEBARNE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 s|n.
ANGEL TESANIELLO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3055 y MARIA HERMENEGILDA MOLINA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores N.o 3055.

18.a Sección

MANUEL VILLANUEVA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado 21 de Setiembre 2609 y MARIA DEL CARMEN DAVILA, 28 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2609, ap. 4.
CARMELO MARIO BENTANCUR, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado J. Ellauri 223 y ORFILIA AMANDA FIRIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Soca 1416, ap. 3.

19.a Sección

OLIVIO AGUSTIN BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 4311 y ELIDA ARMADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dominioso Terra 2223.
COMPAÑERO RIVERA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1483 y MARIA REGINA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira N.o 1609.
ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1780 y ELIZABETH TOROSSIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart N.o 1764.
MANUEL SOLLA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1811 y NELIDA DA ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2066.

20.a Sección

YAMANDU RIVERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aldao 745 y NELIDA JULIA BOCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 279.
JULIO CARLOS MANSILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3982 y CATALINA MOREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3982.

21.a Sección

JUAN RODRIGUEZ PEREIRA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Navajas 1373 y HAYDEE RODRIGUEZ CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1067.
RAMON GUALBERTO RODO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 5410 y ELBA LIROPEYA BATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5410.

22a. Sección

JOSE BENITO CRUZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Artigas 3703 y AMELIA GUNDES SANROMAN, 24 años, soltera, textil, española, domiciliada J. Artigas 3703.
AMADOR RUBEN LAMBERT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2835 y MARIA LUZ ESPINOSA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2835.
MILTON NELSON BURGOS, 26 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3495 y NORMA TELECHEA, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez N.o 3920.
MARIO OSCAR ABAL, 28 años, soltero, alfarero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4166 y MARIA JULIA PILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4033.

YAMANDU JORGE SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3507 bis, ap. 1 y MARIA CRISTINA LOACES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 3507 bis, ap. 1.

23.a Sección

JOSE LOPEZ GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Colonia 2309, ap. 27 y SARA NELIDA MONTAÑEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2309, ap. N.o 27.

24.a Sección

PASCUAL FRANCE, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Thiebaud 1576, ap. 2 y MARIA ANGELICA MENDEZ, 29 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Gral. Prim 3421, ap. 7.
RAUL CARMELO MIRABALLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3374, ap. 5 y EVANGELINA GLADYS SANTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3374, ap. 5.
14) $60.00 3pub. Mz.21-v.mz.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MAROTE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Germinación" y "Renacer" de las que es autor y editor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3769 Mz.21-v.ab.3.

LUIS GUIDOTTI, solicita la inscripción del periódico titulado "FUCC" del cual se declara redactor responsable el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 3737 Mz.21-v.ab.3.

CARLOS FELIPE FERRARO MORENO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Miscelánea" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3735 Mz.21-v.ab.3.

NESTOR FLORENTINO EGUIA BERTOLA, LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA TAGLIANI, solicitan la inscripción de los vals titulados "Olga junto a ti soñé" y "Vals Peruano" de los cuales son autores los mismos. Autor literario Néstor F. Eguía Bértola. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3682 Mz.21-v.ab.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15 pub. 30618 Mar.21-v ab.17.

20—Remates

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Féniz Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmuebles:
Apartamento 901, padrón individual 207736 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38470 se describe así: ubicación noveno piso: cota vertical, más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamiento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de eje-

ención hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C. primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo; 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.

20) $1.020.00 15 pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en los autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ISIDRO ALBERTO GAGGERO. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 197) el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de un refrigerador Maguel. Seña: 30 o o. — Más informes, por teléfono 4, 30 02 y 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 3761 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra OSCAR DIAZ VARELA. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 259), el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, de una cocina Maguel eléctrica. Seña: 30 o|o. — Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $120.00 10|pub 3762 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO HUMBERTO HAMPL BROZICK. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 15), se hace saber al público que el día 26 de Abril a las 17 horas en la calle Isabella N.o 3254, se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar Siam, modelo S.103. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1963.

20) $160.00 10'pub. 3660 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ERNESTO ALLEGRINI. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 307), se procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de una cocina eléctrica Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10'pub. 3666 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ROAL JOAQUIN ACEVEDO. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 102), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un refrigerador eléctrico y un lavarropas "Maguel", por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10|pub. 3667 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra MARIA DELIA ARGENTO DE COPPOLA. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 411), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10 pub. 3668 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Rosa Rabino contra RAFAELA GONZALEZ. Cobro de salarios y licencias". (Lo. VII, Fo. 425), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Miele, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Lorelev Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $200.00 10 pub. 3669 Mz.21-v.ab.3.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA", solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317, año 1962; se hace saber al público que el día (5) cinco de Abril del año en curso, a las 16 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de un camión marca Dennis, modelo 1950, 4 cilindros, 100 Hp.; sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a la suma de $ 13.333.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 20 o'o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan, comisión al rematador, reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; B) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana. Más datos en la Secretaría. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10.pub 3772 Mz.21-v.ab.3.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 449), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce; al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centímetros de frente a la avenida Daymán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serie aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.

20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tete De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 190), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617, empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó: al Norte, la misma dimensión: al Sur, linda con el lote N.o 20; cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serie aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASSADOUR KADYAN y ANNA USTAIAN DE KADYAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 59, Fo. 424, Ficha V-675), se hace saber que ha sido solicitada por don Assadour Kadyan y doña Anna Ustaian de Kadyan la expedición de una segunda copia de las escrituras de "Compra, venta e hipoteca y de cancelación" que en esta ciudad autorizó el escribano José R. Ancizos el día 20 de Julio de 1950 y 22 de Julio de 1955 respectivamente y que se referían al siguiente bien:

Un solar de terreno con pavimento de adoquín y caño colector pago, ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 94.747 y que según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Cenessa en Enero del año 1950, aprobado por la Sección Plan Regulador de Montevideo, el 20 de Marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 del mismo mes y año con el N.o 22.271, se señala con el N.o 6 y se compone de 404 metros 1072 centímetros que se deslindan así: 16 metros 88 centímetros de frente al Norte a la calle Continuación 18 de Julio; 23 metros 94 centímetros al Este de frente a "Espacio Libre" que forma esquina de la calle Continuación 18 de Julio y Magariños Cervantes; 16 metros 88 centímetros al Sur con la fracción N.o 7 y 23 metros 94 centímetros al Oeste con la fracción N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

21) $520.00 10'pub. 3750 Mz.21-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS VASCOS LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 30 de Noviembre de 1962 en Montevideo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (N.o 53, Fo. 178v., Lo. N.o 1 de Contratos), don PABLO F. DE AZPITARTE y don JAVIER J. DE AZPITARTE, constituyeron "LOS VASCOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo. Giro: Financiación de negocios, representaciones, consignaciones y toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de bienes por cuenta propia y ajena. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 20.000.00, aportados en efectivo: $ 15.000.00, por don Pablo F. de Azpitarte y $ 5.000.00, por don Javier J. de Azpitarte. Administración: Ambos socios en Directorio. Firma y representación: Cualquiera de los socios. Balance y ejercicio: Anuales, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales. Dudas: Arbitraje. — Montevideo, Enero 31 de 1963.

22) $240.00 10|pub. 3760 Mz.21 v.ab.3.

CAMBIO BIMBO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, con firmas certificadas por el escribano Daniel Terra, cuya copia se inscribió en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con el N.o 1, Fo. 336, de fecha 15 de Marzo de 1963, los señores Carlos Gilberto Silva y Carlos Rodolfo Keller, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: El objeto de la sociedad será la promoción y organización de viajes de turismo, excursiones dentro y fuera del país, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, contratación de transportes y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la actividad de agencias de viajes y turismo. Denominación: "CAMBIO BIMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: señor Carlos Rodolfo Keller, 125 cuotas de pesos 1.000.00 cada una y el señor Carlos G. Silva, 125 cuotas de $ 1.000.00 cada una. En este acto se integra el cincuenta por ciento (50 o|o) de su aporte, según lo comprueba el certificado del Banco de Cerro Largo, de fecha 16 de Enero de 1963. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. La representación legal la ejercerá cualquiera de los socios indistintamente y la firma única. Duración: Diez años a partir de la fecha del mismo, con prórrogas automáticas de un año. Ejercicio económico: Durará normalmente un año, debiendo cerrarse el 31 de Enero de cada año. Distribución de utilidades: Cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta que éste alcance al cincuenta por ciento del capital social. Del remanente, podrán constituirse fondos de reserva especiales y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.
22) $560.00 10|pub 3738 Mz.21-v.ab 3.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Sucesión" (Lo. 13, Fo. 402, N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente: ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32 2|3: $ 1.150.88.
Se previene: A) Que no son incluídas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 3734 Mz.21-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

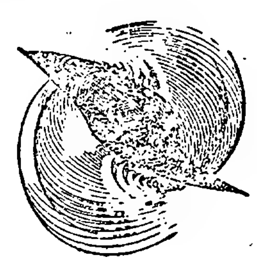
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34 c|COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA" (Libro N.o 22, Fo. 660), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Cufré N.o 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular, sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3734 Mz.21-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), han solicitado el registro de la marca: "DOOABOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3684 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.194. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Scandinavian-American Nylon Hosiery A|S, de Naerum [illegible] la marca:



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 3692 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.167. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Florente Givau Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "BOWLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3693 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.174. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 3683 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.196. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOXIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3697 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.195. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABROSET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3698 Mz.21-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.484. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de Esteres de Acidos Tiofosforicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3685 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.485. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Acido Amino-Tricloropicolínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3686 Mz.21-v.ab.3.

25—Ventas de Comercio

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 4?0, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Ciudadela 1446), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2242 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20 pub. 3753 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Coucello, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20 pub. 3703 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab 25.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura, se llama a inscripciones para el Concurso abierto de Méritos y Pruebas, para la provisión del cargo N.o 5? Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 3.o, 6 horas semanales, $ 720.00 mensuales más pesos 150.00 si correspondiere.
Fecha y hora de cierre de inscripciones: 26 de Julio de 1963. — Hora 12.
Bases y demás informaciones en Sección Personal, Bulevar Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados. — 18 de Marzo de 1963. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30744 Mz.21-v.mz.21.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
FONDATA NELL'ANNO 1862
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad (calle Colonia N.o 1062), el día 28 de Marzo de 1963 a las 20 horas.

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Relación de Consejo Directivo y Balance 1962.
3.o) Fijar los recursos y gastos necesarios en vía ordinaria.
4.o) Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del domingo sucesivo.
5.o) Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor y cinco suplentes.
6.o) Nombramiento de cuatro miembros titulares para la Comisión "Cassa Depositi" y cuatro suplentes.
7.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinteava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes (Artículo 49 de los estatutos).
Por el Consejo Directivo: Francisco De Vita. Presidente. — Isabel T. de Ferrone, Secretaria Honoraria.

Elecciones

Las elecciones tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1963 de 9 a 17 horas en la sede de la sociedad (calle Colonia 1082).

Importante

El Boletín con la Memoria y Balance, puede retirarse de la Administración. Se hace esta comunicación, en especial para quienes no lo reciban en su domicilio.
27) $120.00 3 pub. 3777 Mz.21-v.mz.25.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones y registro de listas para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la Asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 Miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General Ordinaria con fecha 15 de febrero de 1963, convoca a los socios de la institución para la elección de 5 Consejeros, con doble cantidad de suplentes, (período 1963-67); 21 Miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de Suplentes, (período 1963-65); 3 Síndicos, con doble número de suplentes, 1963-65); y 5 Miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes, (período 1963-65) las que se efectuarán el día martes 2 de Abril de 1963, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

La identidad del Socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula Policial. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Leopoldo Sacco, Presidente. — Angel Falumbo, Secretario.
27) $120.00 5|pub. 3687 Mz.21-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paulier 2162. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale.
27) $160.00 20pub. 3662 Mz.21-v.ab.25.

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 13 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.
27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

ENRIQUE CASTRO Y ALFONSO VISINSKI

Citan a sus acreedores a asamblea para el 15 de Abril de 1963 a la hora 19 en el Edificio Bolsa de Comercio, Rincón esquina Misiones. Deberán concurrir munidos de sus documentos de crédito. — ENRIQUE CASTRO. — ALFONSO VISINSKI.
27) $40.00 5|pub. 3726 Mz.21-v.mz.27.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.
27) $320.00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Frego [illegible] de Strubbi al señor Enrique [illegible] — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $360.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

N.o 7. Protocolización del acta de constitución de:

"L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, el dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Mary Betty Vilarrubí, escribana autorizante, comparecen: Leandro Pereyra Siri, quien expresa ser oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Josefa Blanca Luz Carbonell, domiciliado en la casa número dos mil ciento setenta y ocho de la calle República de esta ciudad y Josefa Blanca Luz Carbonell de Pereyra, quien expresa ser oriental, mayor de edad casada en primeras nupcias con el anterior compareciente. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que:
Primero: Han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación; Segundo:

Estatutos de:

"L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial, tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Adquirir la casa de comercio que bajo el giro de "Fábrica de Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas" explota en esta ciudad el señor Leandro Pereyra Siri; B) Explotar por sí o por quien crea más conveniente la referida casa de comercio, realizando para ese objeto, todos los contratos que considere útiles o convenientes para los intereses de la sociedad; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar prestamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; D) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; F) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados y/o manufacturados cualquiera sea su destino y uso de acuerdo a las leyes en vigencia; G) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general, comprendiendo a vía de ejemplo: cría, compra y venta de haciendas vacunas, lanares, caballares, mulares y porcinos, cabaña, granja, lechería, cultivo de forrajes y granos, plantación de forestales y frutales, industrialización, comercialización de los productos derivados. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas.

Artículo 3.o. El capital de la sociedad se fija en la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional y se hallará representado por quinientas acciones de mil pesos cada una al portador.

Art. 4.o. Dentro del máximo del capital autorizado, el Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer la oportunidad, forma y el monto de suscripción e integración de las acciones.

Art. 5.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 6.o. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 7.o. La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adopten los órganos de la sociedad.

CAPITULO III

Administración

Artículo 8.o. La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual podrá también designar un Síndico titular y un suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 9.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 10. El Directorio una vez constituído nombrará su Presidente y Secretario. Cada miembro del Directorio tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente y Secretario actuando conjuntamente.

Art. 11. Compete al o a los representantes de la sociedad, ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial o administrativo, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales, intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, autónomos, descentralizados o municipios. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores o servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (inclusive con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto y girar cheques sobre ellas, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no, pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijarse una retribución especial a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primer asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitir, etc., G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder forma o en simple carta para las decisiones que se adopten en estas circunstancias los [illegible] rán responsables como si [illegible]

Art. 13. Cuando la sociedad tuviera necesidad de dirección técnica de cualquier naturaleza, esa dirección recibirá la misma remuneración que uno de los Directores. Y si fuera simultánea, corresponderá la suma de ambas.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 14. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico que podrá ser nombrado por la asamblea, no siendo necesario que tenga la calidad de accionista

en cuanto a su duración regirá lo dispuesto para los Directores.

Art. 15. Son atribuciones del Síndico en caso de ser designado: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias: B) Fiscalizar el giro de los negocios y el moviento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidos; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo consedere conveniente; y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o el Síndico o por accionistas que representen más de cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones y en ese caso sesionará sin requisito de convocatoria alguna, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o la que corresponda, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Toda persona que posea o represente $ 5.000.00 (cinco mil pesos) m/n. en acciones, tendrá derecho a un voto en todas las votaciones y resoluciones hasta un máximo de seis votos, que no podrá ser excedido de acuerdo con el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 19. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico cuando lo estimen conveniente y considerar cualquier otro punto incluído el orden del día.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 20. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta, se establecerá la cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del 5 o|o (cinco por ciento) de las utilidades. La asamblea podrá aprobar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio u otra que se presente dentro de los siguientes márgenes. Los Directores no percibirán remuneración alguna, mientras la sociedad no reparta el 30 o|o (treinta por ciento) de dividendo. Una vez cubierto este porcentaje, el Directorio podrá proponer hasta un 15 o|o (quince por ciento) de las utilidades, como remuneración a los Directores y Síndico y el resto se distribuirá como dividendo entre los accionistas o quedará como utilidad a distribuir según lo resuelva la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los Fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Quedan autorizados el señor Walter Villora y|o la señora María Amarillo Rossi, para que tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica. Aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente. Y yo, la escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: los estatutos de "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA", extendidos en seis fojas de papel sellado de ocho pesos; C) Esta acta es leída por la suscrita, Escribana y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el siete de Julio, bajo el membrete: N.o 6: Protocolización de un inventario a solicitud de Jimenez Cabrera y Compañía Sociedad Civil y otros de folio dieciocho a diecinueve. De todo lo que doy fe. — Leandro Pereyra Siri. — Josefa C. de Pereyra. — Mary Betty Villarrubi, Escribana.

Es primer testimonio que expido para "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA" el que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Mary Betty Villarrubi, Escribana.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "L. PEREYRA SIRI S.A.", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "L. PEREYRA SIRI S.A.", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

"Fojas 9. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. — Cr. Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Walter Villora, por la sociedad "L. PEREYRA SIRI S.A.", en formación, al señor Ministro digo: Que contestando a la observación formulada al inciso F) del artículo 2.o de los Estatutos de dicha sociedad declaró: Que el citado inciso quedará redactado de la siguiente manera: Inc. F) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados que tengan relación con productos farmacéuticos y|o químicos, cualquiera sea su destino y uso, de acuerdo a las leyes en vigencia. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Walter Villora.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Walter Villora, en representación de: "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Sarandí 690, piso segundo, escritorio 207, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 1.o) Registro: A) El Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad que represento otorgándole personería jurídica; B) Conforme a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio corresponde su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de estatutos; 2.o) A los efectos pertinentes expreso: A) La razón social es "L. PEREYRA SIRI SOCIEDAD ANONIMA"; B) Son fundadores: Leandro Pereyra Siri y Josefa Blanca Luz Carbonell de Pereyra; Objeto: Adquirir la casa de comercio que bajo el giro de "Fábrica de Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas" explota en esta ciudad el señor Leandro Pereyra Siri y demás expresados en el artículo segundo de los estatutos cuyo testimonio se acompaña; 3.o) Comprobante: Acompaño testimonio de la constitución social, aprobación por el Poder Ejecutivo de los estatutos. En representación la justifico con el estatuto que me confiere esa facultad en el artículo 23; 4.o) Petitorio: Solicito: 1.o) Se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio y se ordene la publicación; 2.o) Se disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que pagados, los tributos [illegible] oportunamente los documentos adjuntos. Será justicia. — Walter Villora. — Ruth N. Vilarruoi, contador público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7501. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — [illegible] Castellanos.

N.o 17.111. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de [illegible] lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos [illegible] remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 18 al folio 101 del Lo. N.o 5 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.167.00 1|púb. — 2810.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reformas de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor José Pedro Igoa (Juez suplente), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A" (R.A.U.S.A.) solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Pedro Washington Cerasosimo, escribano. Certifico: Que he tenido a la vista los libros que enseguida se mencionan, pertenecientes a la Sociedad Anónima denominada "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY". (RAUSA), de esta plaza y de los mismos resulta lo siguiente:

1.o) Libro de Actas de Asambleas número dos: a fojas ciento ochenta y uno y siguientes, se encuentra extendida el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Empresa, celebrada el primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, constando en la referida acta, que. A) estuvieron presentes en dicha Asamblea Extraordinaria, setenta y cuatro accionistas que representaron un capital de veinte millones, doscientos sesenta mil pesos ($ 20.260.000.00), con derecho a un total de doscientos sesenta y cinco votos: D) Presidió el acto el Sr. Gregorio Aznarez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario del Directorio Cr. Raúl A. Previtali, asistiendo los señores Directores Ingenieros Alejandro Díaz Aznárez y Jorge Aznárez, el Síndico de la Empresa y su Suplente y, en representacion de la Oficina Fiscalizadora respectiva, de la Dirección General Impositiva, el funcionario de aquélla, señor Héctor Losada, a los efectos del pertinente contralor; C) El Segundo y Tercer Puntos del orden del día, insertos en la convocatoria de esta asamblea: "Reforma de estatutos" y "Autorización al Presidente y Secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo etcétera" respectivamente, fueron puestos a consideración de los señores asambleístas, resultando aprobados por unanimidad, por lo que dichas reformas fueron totalmente aceptadas por la asamblea, quedando además, establecido, en consecuencia, que los señores Presidente y Secretario del Directorio, deberán presentarse a las autoridades correspondientes, solicitando la aprobación de la reforma estatutaria votada, la declaración confirmatoria de la personería jurídica de la Sociedad y el registro público del caso, pudiendo, si fuera necesario, aceptar cualquier enmienda o modificación que fuese pedida o sugerida por los Poderes Públicos, en la redacción del texto aprobado del proyecto de estatuto social; D) El texto del proyecto de "Reforma de estatutos" aprobado, es el que se transcribe íntegramente a continuación. Se modifica parcialmente el artículo 5.o de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en cien millones de pesos, pudiendo elevarse, por resolución del Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo — hasta la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, podrá en cualquier momento elevar ese capital en la cantidad que estime conveniente previa las exigencias de los artículos 30 y 33 de estos estatutos, sin que se considere este [illegible] incluído entre los que estatuye el artículo 32. En toda emisión de acciones"... (continuando el artículo con su actual redacción"). Se modifica parcialmente el artículo 21, apartado B) de los estatutos, en la parte que expresa:". comprar, y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimare conveniente; con la sola excepción, etc. para los casos de venta, hipotecas, cesión, permutas, transferencia o gravamen de bienes raíces en operaciones cuyo importe sea superior al 5 o|o del capital integrado dentro de un mis-

mo ejercicio, requerirá autorización de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, salvo en los casos de tratarse de hipotecas que ya gravasen los inmuebles que se adquirieron o adquiriesen, pues, en estas situaciones, podrá el Directorio efectuar válidamente la novación de tales gravámenes, sea cual sea su monto pecuniario...". La parte transcripta precedentemente, quedará redactada en la siguiente forma: "...comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, con las solas excepciones de que, para los casos de ventas, hipotecas, cesiones, permutas, transferencias o gravámenes de bienes raíces, se aplicará el siguiente régimen: 1.o) En operaciones cuyo importe no excediere del 5 o|o del capital integrado, dentro de un mismo ejercicio, bastará, para efectuarlas, la simple resolución del Directorio, adoptada de acuerdo al artículo 16 de estos estatutos 2.o) Si dicho importe excediere de ese 5 o|o y no superare el 20 o|o del capital integrado, dentro de un mismo ejercicio, la resolución del Directorio para realizar tales operaciones, deberá ser adoptada por unanimidad y, 3.o) Si faltare esa unanimidad y|o en operaciones cuyo importe exceda del indicado 20 o|o del capital integrado, dentro de un mismo ejercicio, se requerirá autorización de una Asamblea General Ordinaria o de una Extraordinaria expresamente convocada al efecto. En los casos de: I) Existencia de una resolución de una asamblea que faculte para realizar esas operaciones fuera de los límites precedentemente establecidos; II) Pactos de mejor comprador, retroventa, comisorio, condición resolutoria expresa y|o de hipotecas afectaciones o gravámenes que se constituyan para garantizar el precio y|o el saldo del precio de las raíces, que se adquieran por la Sociedad y, III) Cualesquiera de dichos pactos, afectaciones, gravámenes o hipotecas que ya estuvieren constituídos y|o afectasen los inmuebles que se hayan adquirido y|o se adquiriesen en el futuro por la Sociedad, el Directorio, por simple resolución adoptada de acuerdo al artículo 16 de estos estatutos, podrá, en todas dichas situaciones, efectuar válidamente esas operaciones, concertar y otorgar tales pactos, afectaciones, hipotecas y gravámenes, efectuar las novaciones de los mismos o tomarlos a su cargo sea cual fuere su monto pecuniario. Constituir, transferir y extinguir todo otro derecho real".. (continuando el inciso con su actual redacción" 2.o) En el citado Libro de Actas de Asambleas número dos, se encuentran extendidas las actas siguientes: A) A fojas ciento veinticinco y siguientes, la correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, constando en ella que se realizó la elección de dos Directores, habiendo resultado electos los señores Ingenieros Alejandro Díaz Aznárez y Jorge Aznárez,

y. B) A fojas ciento sesenta y ocho y siguientes, la correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, constando en ella que se llevó a cabo la elección de tres directores, habiendo sido electos los señores Ingenieros Julio Gregorio Aznárez, Doctor Raúl Jude y Contador Raúl A. Previtali, por lo que dicho Directorio quedó actualmente integrado por los señores: Ingeniero Julio Gregorio Aznárez, Doctor Raúl Jude, Contador Raúl A. Previtali, Ingeniero Alejandro Díaz Aznárez, e Ingeniero Jorge Aznárez, en

esta última Asamblea Ordinaria, fueron también electos, como Síndico Titular el Contador Juan Ferrando y como Síndico Suplente, el Doctor Héctor Lapido Díaz. 3.o) En el Libro de Actas de Sesiones del Directorio número doce, se encuentra extendida el acta número

ochocientos sesenta y cinco correspondiente a la sesión que dicho Directorio celebró el mismo día primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres —a continuación de dicha Asambleas— en la que se procedió a la distribución de los cargos de dicho Directorio, designándose: Presidente del mismo al Ingeniero Julio Gregorio Aznárez, Vicepresidente al doctor Raúl Jude, Secretario al Contador Raúl A. Previtali, y Directores a los Ingenieros Alejandro Díaz Aznárez y Jorge Aznárez.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Haciendo constar, asimismo que: I) El capital actual de "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" (RAUSA) es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.00), y por consiguiente, la ampliación del mismo, contenida en el artículo quinto del Proyecto de Reformas del Estatuto transcripto en el presente certificado, asciende a la cantidad de cincuenta millones de pesos ($ 50.000 0000.00), por lo que el capital total, una vez aprobada esta ampliación, será de cien millones de pesos ($ 100.000.000.00), moneda nacional uruguaya; II) la nombrada sociedad anónima está empadronada a los efectos del pago del Impuesto sustitutivo del de Patente de Giro, con el número cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno, tiene abonado dicho impuesto por el ejercicio mil novecientos sesenta y dos, y recibos de pago veintiséis mil seiscientos dos, según libreta N.o cuatro mil setecientos noventa y dos y recibos de pago veintiséis mil seiscientos noventa y noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y tres, expedidos el dos de abril y catorce de mayo, ambos de mil novecientos sesenta y dos, por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva y se encuentra en plazo para pagar dicho tributo, por el ejercicio corriente; III) se obtuvieron y se me exhiben, los siguientes recaudos: 1) Certificado número trescientos dieciseis mil setecientos dos, fecha veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres de la Caja de Asignaciones Familiares número treinta y cuatro, 2) Certificado número veinticinco, fecha veintiuno de enero último de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales; 3) Certificado Serie A número siete mil doscientos veintiseis, dado el veinticinco de enero del año en curso, por la Oficina de Impuestos a la Renta; los tres, justifican que "RAUSA" está al día en sus obligaciones con dichas instituciones: y, 4) Recibidos trescientos veinocho mil novecientos cuarenta y cinco y setecientos cuarenta y ocho mil treinta y siete, de fechas veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres, correspondientes a la contribución de esta empresa, por diciembre de mil novecientos sesenta y dos ,a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Hay un signo. — Pedro W. Cersósimo escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de febrero de 1963 Visto la solicitud de "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General de fecha 1.o de febrero de 1963.

Considerando la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A." (RAUSA), documentada en acta notarial de fs. 72.75 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.000 (cien millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquse. notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Julio Gregorio Aznárez y Raúl A. Previtali, en nuestros caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de "REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY" ("RAUSA") constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en 25 de Mayo 555, Escs. 314, 315, al señor Juez decimos: I) Ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, el texto del proyecto de modificaciones del estatuto vigente de la nombrada sociedad, autorizándose, asimismo, el aumento del capital social hasta la cantidad de cien millones de pesos, moneda nacional, tal como resulta de los documentos adjuntos: II) Corresponde, pues, que previa vista del M. Público se disponga la pertinente inscripción el Registro Público y General de Comercio y la publicación del caso; III) Estamos ampliamente autorizados para esta gestión, de conformidad al Acta Notarial que en testimonio adjuntamos; IV) A sus efectos, acompañamos también los estatutos originales de nuestra empresa y sus reformas; certificados de Caja de Asignaciones Familiares y Oficina de Impuestos a la Renta; y antepenúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; V) Oportunamente se procederá al desglose de los documentos agregados; VI) Que las notificaciones se entiendan únicamente con el primer compareciente, por cedulón común; VII) Se tenga presente que los Escribanos señores Pedro W. Cersósimo y|o Josefa Gerosa y|o los señores Mario Fabregat y Rubens Cabrera o Dr. Néstor Martínez Iturbide, quedan autorizados para recibir toda la documentación que deba darse o devolverse.

Por lo expuesto, del señor Juez solicitamos que se provea de conformidad a todo lo indicado en este escrito. Será justicia. — Julio Gregorio Aznárez. — Raúl A. —Previtali. — Pedro W. Cersósimo, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — 737 — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Carlos Sierra Castellanos.

1287. — Montevideo, Marzo 12|1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, decrétase la inscripción solicitada de reforma de estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese, sin más trámite. — José Pedro Icoa. — Elbio A. Panario".

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a las 11 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 72 al F.o 440 del L.o N.o 2 de estatutos. — M. Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Alberto Brugnoni, Subdirector.

Ya los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

$5.509.00 1|pub. 1 36.

ANTIQUE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ANTIQUE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de: "ANTIQUE SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de

ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmubles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico — si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos; personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores c las personas que ellos designen por mandato privado y el contador William Rosso y las señoritas Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Leída y aprobada se firma la presente a Octubre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martín Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, tiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Octubre diez de mil novecientos sesenta y dos. Ruben Martín Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: la gestión de "ANTIQUE SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando; Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ANTIQUE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Enero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 13 al Fo. 70 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$648.00 1|pub. — 2816.

DIFA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIFA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes, en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de: "DIFA SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales, y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos);

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplio poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gavar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, réputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facutades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su ini-

ciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3:545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Susana González, Gladis De Luca y María Curbelo. — Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "DIFA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de: "DIFA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 17 al Fo. 83 vuelto del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$691.00 1|pub. — 2817.

BANCO DE GALICIA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1963.

A ser considerado por la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27|3|963

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		$ 4.247.583.44
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	$ 1.441.712.64	
Banco de la República O. del Uruguay; Cámara Compensadora	" 4.022.207.65	" 5.463.920.29
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (valor nominal $ 57.350.00)	$ 44.494.93	
Bonos y letras de Tesorería	" 250.000.00	" 294.494.93
Suma del Encaje		$ 10.005.998.66
Realizable:		
Billetes y moneda extranjera	$ 740.237.64	
Acciones y valores	" 31.041.13	" 771.278.77
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 7.979.700.79	
Valores descontados	" 26.039.320.38	
Deudores en gestión	" 876.17	
Préstamos en moneda extranjera	" 16.418.386.02	
Otras colocaciones	" 1.495.673.60	" 51.933.956.96
Cuentas en el exterior:		
Bancos corresponsales	$ 3.591.732.58	
Operaciones pendientes	" 7.689.624.75	" 11.281.357.33
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y equipo	$ 1.484.478.62	
Instalaciones	" 284.537.62	
Inmuebles	" 4.321.586.81	" 6.090.603.05
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 1.227.030.53
Total Activo		$ 81.310.225.30
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 13.808.561.46	
Valores en custodias y garantía Directores, artículo 12 Estatuto Social	" 50.000.00	
Valores depositados	" 22.613.949.75	" 36.472.511.21
		$ 117.782.736.51

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital accionario integrado	$ 6.509.985.00	
Fondo de reserva legal	" 800.000.00	
Fondo de reserva especial	" 329.828.26	$ 7.639.813.26
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 10.661.576.38
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 17.190.685.74	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 2.521.576.87	" 19.712.262.81
Cuentas en el exterior:		
Bancos, corresponsales	$ 14.343.920.19	
Depósitos en moneda extranjera	" 14.412.229.61	" 28.756.149.80
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.412.686.51	
Otras cuentas acreedoras	" 8.157.424.80	" 9.570.111.31
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses y comisiones a vencer	$ 1.995.824.13	
Saldos acreedores no especificados	" 780.961.67	" 2.776.785.80
Cuentas de resultados:		
Beneficios líquidos del ejercicio a distribuir		" 2.193.526.14
		$ 81.310.225.80
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 13.808.561.46	
Depositantes de valores en custodia y garantía Directores, artículo 12 Estatuto Social	" 50.000.00	
Depositantes de valores	" 22.613.949.75	" 36.472.511.21
		$ 117.782.736.51

ESTADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1963

(1.o de Febrero de 1962 al 31 de Enero de 1963)

Beneficios brutos:				
Intereses, descuentos, comisiones, varios				$ 9.780.610.45
Menos:				
Gastos de administración		$ 5.893.963.91		
Cargas sociales:				
Asignaciones Familiares	$ 130.218.29			
Jubilaciones (aporte patronal	553.910.49	" 684.128.78		
Impuestos		" 616.117.03		
Amortizaciones:				
Muebles, útiles y equipo	$ 95.561.53			
Instalaciones	" 25.981.89			
Gastos de instalación	" 5.720.77			
Varios	" 35.610.40	" 162.874.59		
Reserva para contingencias		" 230.000.00		" 7.587.084.31
Beneficio líquido del ejercicio				$ 2.193.526.14

Jesús Canabal, Presidente. — José Añón, Secretario. — Contador Alberto Rodríguez López, Gerente General — Contador Elías Regules, Subgerente Contador.

$ 1.080.00. — 3041. — 1 pub.

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias equipos y accesorios	$	48.525.82	Capital integrado	$	200.000.00
Material rodante	"	14.558.12	Reserva estatutaria	"	16.172.19
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.203.30	Reserva especial	"	10.190.02
Caja	"	100.00	Reserva para depreciación:		
Cuentas corrientes	"	91.502.46	Maquinarias, equipos y accesorios	"	16.984.04
Títulos y acciones	"	120.000.00	Material rodante	"	4.367.45
Gastos a vencer	"	621.00	Muebles, útiles e instalaciones	"	660.99
Depósito de materiales	"	11.797.83	Marcas de comercio	"	2.138.67
Marcas de comercio	"	42.773.43	Títulos y acciones	"	6.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00	Banco de Galicia (cuenta corriente)	"	1.888.11
			Oficina Ganancias Elevadas (impuesto ventas)	"	27.290.28
Total del activo	$	392.081.96	Caja Jubilaciones año 1962	"	406.14
			Cuentas corrientes acreedoras	"	2.703.29
			Depositantes de acciones	"	60.000.00
			Ganancias y pérdidas (utilidades ejercicio 1961-1962)	"	43.280.78
			Total del pasivo	$	392.081.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 84 del libro "Balance General" rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 13 de octubre de 1949.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/1962

Mercaderías generales	$	217.230.26
Dividendos de otras sociedades	"	9.600.00
Previsiones varias	"	13.842.25
Utilidad bruta	$	240.672.51
Impuestos y contribuciones	$	99.347.30
Gastos generales	"	3.275.75
Intereses y descuentos	"	5.735.17
Conservación material rodante	"	7.023.41
Haberes del personal	"	6.567.24
Refrigerantes	"	72.137.50
Papeleria, útiles, impresos	"	1.763.91
Propaganda	"	1.495.00
Fletes y acarreos	"	19.20
Seguros varios	"	27.25
Gastos	$	197.391.73
Utilidad líquida	"	43.280.78
	$	240.672.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 85 del libro "Balance General" rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 13 de octubre de 1949.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria: 5% sobre $ 43.280.78	$	2.164.04
Reserva especial	"	3.186.00
Previsión para deudores en gestión e impuestos	"	11.000.00
Reserva para depreciación:		
Maquinas, equipos y accesorios	"	9.705.16
Material rodante	"	727.91
Muebles, útiles, instalaciones	"	220.33
Marcas de comercio	"	4.277.34
Títulos y acciones	"	12.000.00
Total de las utilidades	$	43.280.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1962.

El presente estado se encuentra copiado a folio 85 del libro "Balance General" rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 13 de octubre de 1949.

$ 318.00 1|pub. — 16733

SANTA MARTA SOCIEDAD EN COMANDITA
ESTADO DE SITUACION AL 31.12.61

ACTIVO		
Caja		$ 10.450.33
Bancos		" 17.191.58
Acciones y valores		" 10.100.00
Deudores por ventas		" 13.966.79
Félix A. Ruiz (cta. part.)		" 2.128.21
Lanas		" 76.000.00
Semovientes		" 495.230.00
Equipos y accesorios	$ 13.148.50	
Amortizaciones	" 5.932.30	" 7.216.20
Construcc. y mejoras	$ 79.694.32	
Amortizaciones	" 13.057.22	" 66.637.10
Gastos const. sociedad	$ 18.184.85	
Amortizaciones	" 13.901.84	" 4.283.01
Mejoras en proceso		" 16.012.22
Tierras		" 500.000.00
Acciones a emitir		" 200.000.00
Total del activo:		$ 1:419.215.44
PASIVO		
Acreedores varios		$ 9.304.73
Acreedores por compras		" 68.219.92
Bancos (vales plazo fijo)		" 13.950.00
Ricardo Ruiz (cta. particular)		" 5.658.43
Félix Ruiz (cta. corriente)		" 86.206.09
Adelantos sobre ventas		" 40.000.00
Bancos (créditos en cta. cte.)		" 33.000.00
		$ 256.339.17
Capital solidario		" 10.000.00
Capital comanditario integrado		" 790.000.00
Fondo de reserva		" 64.256.69
Capital comanditario a integrar		" 200.000.00
Pérdidas y ganancias		" 98.619.58
Total del pasivo:		$ 1:419.215.44

Por contrato no se realizan asambleas.
Copiado a fs. 20 del libro Copiador certificado el 9 de Abril de 1957.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31.12.61.

Utilidades:	
Ventas	$ 166.051.79
Lanas	" 76.305.47
	$ 242.357.26
PERDIDAS	
Sueldos y jornales	$ 17.352.00
Esquila	" 5.524.46
Impuestos	" 11.973.52
Intereses	" 18.639.93
Seguros	" 1.595.40
Asignaciones familiares	" 1.509.07
Caja Jubilac. Rurales	" 5.562.81
Semovientes	" 1.668.15
Combustibles y lubricantes	" 11.711.89
Comestibles	" 9.731.85
Reparaciones y mantenimiento	" 14.930.59
Específicos, raciones y semillas	" 8.035.19
Fletes	" 3.077.49
Materiales	" 18.779.25
Comunicaciones	" 2.937.63
Gastos generales	" 2.569.40
Amortizaciones:	
Sobre equipos y accesorios	" 1.314.85
Sobre construcciones y mejoras	" 3.187.77
Sobre gastos constitución sociedad	" 3.636.97
	$ 143.737.68
Utilidad del ejercicio:	" 98.619.58
	$ 242.357.26

Por contrato no se realizan asambleas.
Copiado a fs. 21 del Libro Copiador certificado el 9 de abril de 1957.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio 1961.

Dividendo 5% en acciones s/800.000.00	$	40.000.00
Dividendo 5% en efectivo s/800.000.00	"	40.000.00
Socios administradores	"	7.889.57
Fondo de reserva	"	10.730.01
	$	98.619.58

Por contrato no se realizan asambleas.
Copiado a fs. 22 del Libro Copiador certificado el 9 de abril de 1957.

$ 378..... 1ª pub. — 16759

T.E.B.A.R SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	326.65	Capital integrado	$	120.000.00
Banco Español, cuenta dólares	"	172.083.80	Reserva facultativa	"	20.258.68
Banco Español, cuenta corriente	"	450.31	Acreed. por préstamos recibidos	"	11:026.241.70
Banco Español, cuenta dólares, cheques al cobro	"	405.064.00	Acreed. por intereses	"	311.052.90
Deud. por préstamos acordados	"	10:866.059.30	Acreedores varios	"	83.676.00
Deud. por intereses	"	365.521.60	Intereses recibidos a vencer	"	194.932.33
Deudores varios	"	6.550.00	Intereses a cobrar no ganados	"	3.838.93
Intereses a pagar	"	163.572.93	Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	3.372.23
Revaluación divisas	"	46.155.81	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	"	262.411.03
Valores en garantía	"	330.321.25	Dep. de valores en garantía	"	330.321.25
	$	12:356.105.05		$	12:356.105.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1962.

Dicho estado se halla copiado a fº 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Setiembre de 1959 y anotado con el Nº 6036 al fº 68 del libro Nº 10.

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962.

PERDIDAS		
Intereses (cargo)	$	723.840.05
Gastos generales	"	106.472.97
Utilidades a distribuir	"	265.783.26
	$	1:096.096.28
GANANCIAS		
Intereses recibidos	$	1:044.313.61
Intereses ganados	"	2.323.57
Comisiones	"	7.813.50
Revaluación divisas	"	38.273.37
Del ejercicio anterior	"	3.372.23
	$	1:096.096.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	265.783.26
Reserva facultativa	$	100.000.00
Honorarios presidente	"	25.000.00
Adm., Bco. Español Del Urug.	"	8.000.00
Dividendos (5%)	"	60.000.00
A cuenta nueva	"	72.783.26(x)
	$	265.783.26

(x) Con respecto al importe "a cuenta nueva" de $ 72.783.26, se faculta al Directorio a proceder a su distribución.

Los precentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1962.

Dichos estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Setiembre de 1959 y anotado con el Nº 6036 al fº 68 del libro Nº 10.

$ 258.00 1ªpub. — 16820

FABRICA URUGUAYA DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos y edificios	$ 6:413.145.26	
Maquinaria e instalaciones, muebles y útiles y elementos de transporte	" 12:636.623.42	
Obras en ejecución	" 1:367.792.30	$ 20:417.560.98
Títulos y acciones		" 308.770.73
Circulante:		
Materias primas y repuestos, productos en proceso y terminados		" 28:929.284.50
Exigible:		
Varios deudores		" 10:335.711.30
Disponible:		
Caja y bancos en cuenta corriente		" 921.221.48
Transitorio:		
Gastos pagados por adelantado		" 153.890.51
Cuentas de órden		" 1:209.850.00
		$ 62:276.289.50

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 21:170.000.00	
Reserva estatutaria	" 1:304.012.12	
Reserva de revaluación		
Activo fijo	" 9:944.649.03	
Activo circulante	" 14:185.974.92	
Reserva para ampliación y modernización de equipos e instalaciones	" 1:100.000.00	$ 47:704.636.07
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores		" 4:922.885.09
Previsiones:		
Reservas varias		" 4:794.915.82
Transitorio:		
Varios gastos e impuestos a pagar		" 2:080.245.72
Utilidades:		
Del ejercicio	$ 1:427.451.18	
Menos:		
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 300.000.00	
	$ 1:127.451.18	
De ejercicios anteriores	" 436.305.62	" 1:563.756.80
Cuentas de órden		" 1:209.850.00
		$ 62:276.289.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 186 de libro copiador correspondencia de Ciudad, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3/3/956, y anotados con el Nº 855 al fs. 352 del libro respectivo.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 61/62

Utilidad bruta s/ventas		$ 8:360.593.03
Menos:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios y gastos sociales	$ 2:080.847.79	
Gastos de locomoción, representación, viajes, informes, cobranzas, autos y camiones	" 242.284.00	
Consumo de materiales indiscretos, energía eléctrica, gas y agua corriente	" 70.861.48	
Consumo de útiles de oficina	" 21.811.68	
Mantenimiento y reparaciones varias	" 25.661.72	
Franqueo, telegramas y teléfonos	" 32.637.38	
Timbres y sellados	" 12.483.05	
Afiliaciones, suscripciones, propaganda	" 124.134.70	
Seguros	" 47.994.75	
Depreciaciones y reservas	" 2:042.490.77	
Impuestos	" 2:636.796.21	
	$ 7:538.003.53	
Cargos al Departamento Industrial	" 416.777.12	" 7:121.226.41
Ganancia comercial		$ 1:239.366.62
Más:		
Intereses cobrados	$ 141.244.28	
Alquileres cobrados	" 46.840.28	" 188.084.56
Utilidad del ejercicio		$ 1:427.451.18
Menos:		
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 300.000.00
		$ 1:127.451.18

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs 187 del libro copiador correspondencia de Ciudad, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3/3/956, y anotados con el Nº 855 al fs. 352 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio 1961/62

Utilidades resultante del balance		$ 1:427.451.18
Menos:		
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 300.000.00
Monto líquido de las utilidades del ejercicio		$ 1:127.451.18
Gratificaciones a empleados y obreros		" 150.000.00
		$ 977.451.18
Fondo de reserva 3½% s/977.451.18	$ 34.210.79	
Directorio 9% s/977.451.18	" 87.970.61	
Síndico 1% s/977.451.18	" 9.774.51	" 131.955.91
		$ 845.495.27
Saldo de utilidades anteriores		" 436.305.62
		$ 1:281.800.89
Saldo a cuenta nueva	$ 1:281.800.89	
	$ 1:281.800.89	$ 1:281.800.89

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 188 del libro Copiador correspondencia de Ciudad, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3/3/956, y anotados con el Nº 855 al fs. 352 del libro respectivo.

$ 408.00 1|pub. — 16830

INVERSIONES MAIPU S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO				
Caja y bancos			u$s	62.714.90
Títulos y acciones			"	804.187.44
Accionistas			"	99.100.00
Efectos a cobrar			"	37.455.00
Deudores varios			"	37.175.44
Importes a recibir			"	1.816.27
Gastos de constitución y organización			"	1.428.73
Pérdidas del ejercicio	u$s	51.119.55		
Menos: ganancias ejercicios anteriores	"	2.712.42	"	48.407.13
			u$s	1:092.284.91
PASIVO				
Capital integrado			u$s	200.900.00
Capital suscrito			"	99.100.00
Acreedores especiales			"	290.610.79
Acreedores varios			"	487.727.14
Gastos a pagar			"	1.475.41
Operaciones a liquidar			"	12.471.57
			u$s	1:092.284.91

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE		
Gastos generales	u$s	589.97
Honorarios	"	1.500.00
Honorarios y gastos de viaje ur. $ 53.000.00	"	4.826.96
Impuesto sustitutivo ley 11.073	"	1.475.41
Diferencia de cambio	"	48.337.42
	u$s	56.729.76
HABER		
Comisiones	u$s	83.25
Dividendos	"	5.393.49
Intereses	"	27.39
Resultados incidentales	"	106.08
Pérdidas del ejercicio	"	51.119.55
	u$s	56.729.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de Setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro copiador a fº 6, certif. por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Octubre de 1959 y anotado con el Nº 6495 al folio 80 del Libro Nº 10.

$ 198.00 1 pub. — 16831

JULIO B. & RICARDO A. VIDOVICH S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		
Caja y bancos	$	380.817.96
Títulos y acciones	"	233.660.00
Varios deudores	"	337.568.11
Envases	"	59.402.70
Mercaderías	"	410.254.21
Muebles y útiles	"	558.25
Maquinarias e instalaciones	"	12.126.63
Vehículos	"	3.184.15
Costo constitución S. A.	"	14.595.92
Marcas y patentes	"	1.00
Estancia "El Abrigo"	"	575.880.68
Inmuebles	"	1:157.485.07
	$	3:185.695.48

PASIVO		
Varios acreedores	$	5.345.47
Reservas	"	937.053.62
Capital integrado	"	2:000.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Anteriores	"	1.781.19
Del ejercicio	"	241.515.20
	$	3:185.695.48

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/5/1962

GANANCIAS		
Utilidad de ventas	$	749.066.83
Producción neta estancia El Abrigo	"	12.287.95
Utilidad sobre venta inmuebles	"	32.608.82
	$	793.963.60
PERDIDAS		
Gastos generales	$	86.962.67
Reparaciones inmuebles	"	3.403.41
Impuesto a las ventas	"	46.026.63
Derechos aduaneros de importación	"	26.764.56
Sueldos y jornales	"	170.647.03
Impuestos inmobiliarios	"	10.922.16
Comisionistas	"	26.150.28
Propaganda	"	16.417.30
Aportes leyes sociales	"	45.117.51
Intereses y descuentos	"	2.106.32
Patente de giro	"	5.121.00
Amortizaciones	"	5.519.35
Dirección impositiva	"	37.000.00
Renta edificio Uruguay	"	1.194.57
Envases	"	69.095.91
	$	552.448.40
Ganancia líquida	"	241.515.20
	$	793.963.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores	$	1.781.19
Utilidades del ejercicio	"	241.515.20
	$	243.296.39
Dividendos	"	240.000.00
A cuenta nueva	$	3.296.39

El presente estado se halla copiado a fs. 871/872 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/7/61 y anotado con el Nº 6149 a fº 521 del Lº 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23/8/62.

$ 318.00 1 pub. — 16948

CINESUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953
Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

ACTIVO				
Fondo fijo	$	500.00		
Bancos	"	1.884.54	$	2.384.54
Material en laboratorio	$	1.365.04		
Mercaderías	"	3.108.82		
Films especiales	"	20.697.95	"	25.171.81
Títulos y acciones				
Material de escritorio			"	2.795.00
Deudores por notas	$	621.64		
Deudores en gestión	"	17.001.15		
Cuentas del personal	"	3.920.91		
Deudores varios	"	197.09		
Aurelio Pastori (cuenta especial)	"	152.90		
Efectos a cobrar	"	22.500.00		
Banco República (cuenta garantía ad.)	"	22.500.00		
	"	1.089.32	"	67.983.01
Inmuebles				
Pagos anticipados			"	3.427.25
Déficit del ejercicio anterior			"	230.00
Intangibles			"	34.124.39
Títulos y acciones en garantía			"	5.000.00
Pérdidas al 31 de diciembre de 1953			"	1.200.00
			"	35.992.89
			$	178.308.89

PASIVO

Cuentas a pagar	$ 6.638.51	
Caja de Jubilaciones	" 4.665.04	
Caja de Compensaciones	" 2.827.21	
Impuestos a pagar	" 2.115.89	
Sueldos generales a pagar	" 288.00	
Comis. de vededores a pagar	" 2.035.90	
Cuenta de directores	" 22.238.08	$ 40.808.63
Comisiones de vendedores a devengar		" 999.00
Capital integrado		" 100.000.00
Amortización muebles y útiles	$ 2.227.04	
Amortización film Gabriela	" 1.323.64	
	$ 3.550.68	
Reserva para incobrables	" 12.512.38	" 16.063.06
Títulos y acciones dados en garantía		" 1.200.00
Banco Francés e Italiano (en descubierto)		" 19.238.20
		$ 178.308.89

El presente estado está copiado a fs. 105 del libro copiador rubricado en el Juzgado Ldo. en lo Civil de 6º Turno, el 15|2|48 a fs. 4745 del libro respectivo con el Nº 387.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1953

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

Costo de venta del noticiero	$ 43.994.97	
Sueldos generales	" 25.644.11	
Sueldos y comisiones de vendedores	" 18.868.55	
Indemnización por despido	" 856.05	
Gravámenes legales	" 8.339.59	
Gastos generales	" 19.145.62	
Licencias	" 142.65	
Ingresos por ventas del noticiero		$ 76.916.66
Ingresos por exp. de films especiales		" 31.99
Otros ingresos		" 4.050.00
Pérdidas al 31 de diciembre de 1953		" 35.992.89
	$ 116.991.54	$ 116.991.54

Transcripto a fs. 106 del libro copiador rubricado con el Nº 4745 a fs. 387 en el J. Ldo. C. de 6º Turno el 15 2 48.

$ 360.00 1 pub. — 17004

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CINESUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

ACTIVO

Fondo fijo	$	500.00		
Bancos	"	16.667.22	$	17.167.22
Material de laboratorio	$	1.365.04		
Mercaderías	"	3.108.82		
Films especiales	"	20.697.95	"	25.171.81
Títulos y acciones			"	2.795.00
Deudores por notas	$	14.727.00		
Deudores en gestión	"	3.920.91		
Aurelio Pastori (cuenta especial)	"	6.000.00		
Efectos a cobrar	"	11.250.00		
Banco República (cuenta garantía aduana)	"	1.089.32	"	36.987.23
Inmuebles			"	3.427.25
Intangibles			"	5.000.00
Títulos y acciones en garantía			"	1.200.00
Déficit del ejercicio 1952			"	34.124.39
Déficit del ejercicio 1953			"	35.992.89
Pérdidas al 31 de diciembre de 1954			"	4.326.72
			$	166.192.51

PASIVO

Cuentas a pagar	$	775.00		
Caja de Jubilaciones	"	4.341.13		
Caja de Compensaciones	"	3.518.68		
Impuestos a pagar	"	140.79		
Sueldos generales a pagar	"	288.00		
Comis. vendedores a pagar	"	1.285.00		
Cuenta de directores	"	22.238.08	$	32.586.68
Comisiones de vendedores a devengar			"	195.00
Banco Francés e Italiano (en descubierto)			"	16.120.23
Capital integrado			"	100.000.00
Amortización muebles y útiles	$	2.227.04		
Amortización film Gabriela	"	1.323.64		
Reserva para incobrables	"	12.539.92	"	16.090.60
Títulos y acciones dados en garantía			"	1.200.00
			$	166.192.51

Transcripto a fs. 107 del Libro Copiador Rubricado el 15|2|48 rubricado con el Nº 4745 del L. 387 en el Juzg. Ldo. Civil de 6º Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1954

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

Gasto de venta del noticiero	$	60.00		
Gravámenes legales	"	1.244.85		
Gastos generales	"	3.021.87		
Pérdidas al 31 de diciembre de 1954			$	4.326.72
	$	4.326.72	$	4.326.72

Transcripto a fs. 108 del libro rubricado el 15|4|48 en el Juzg. Ldo. de 6º Turno con el Nº 4745 a fs. 387 del libro respectivo.

$ 288.00 1 pub. — 17005

MARCOS NAHOUM S. A.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al año/61
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31/7/62

Reserva 10%	$	8.335.32		
Reserva especial	"	34.357.01	$	42.692.33
Impuesto sustitutivo año 1961			"	5.660.00
Directores			"	9.168.84
Dividendo en acciones			"	25.832.00
			$	83.353.17

El estado precedente se halla copiado en el Libro Copiador el fº 161 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de mayo de 1957 con el Nº 2423 al fº 3 del Libro 7.

$ 84.00 1 pub. — 15500

CINESUR S. A.

ESTADO DESITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956
Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

A C T I V O

Fondo fijo	$	500.00
Bancos	"	1.026.73
Banco República (cuenta garantía aduana)	"	1.089.32
Inmuebles	"	3.427.25
Títulos y acciones en garantía	"	1.200.00
Déficit al 31/12/1956	"	117.079.78
	$	124.323.08

P A S I V O

Capital integrado			$	100.000.00
Comisiones de venta a pagar	$	885.00		
Cuenta de directores	"	22.238.08	"	23.123.08
Títulos y acciones en garantía			"	1.200.00
			$	124.323.08

El presente estado está transcripto a fs. 111 del libro copiador rubricado el 15|2|48 en el Juzgado Ldo. de 6º Turno con el Nº 4745 a fs. 387 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1956

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/1961

Gastos generales	$	468.22		
Pérdidas del ejercicio			$	468.22
	$	468.22	$	468.22

Transcriptos a fs. 112 del libro copiador rubricado el 15|2'48 en el Juzg. Ldo. de 6º Turno con el Nº 4745 a fs. 387.

$ 210.00 1 pub. — 17006

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LANA URUGUAYA

PEDRO SAENZ HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Maquinaria	$	1:039.093.97
Muebles y útiles	"	55.224.38
Construcciones	"	331.478.01
Bienes raíces	"	403.435.54
Instalaciones generales	"	130.458.15
Instalaciones a realizar	"	28.508.98
Mat. en trans. y aduana	"	18.905.68
Caja	"	36.854.97
Bancos	"	27.460.97
Deudores por ventas	"	2:447.588.98
Deudores varios	"	19.155.38
Efectos a cobrar	"	621.740.17
Almacenes	"	355.910.20
Dep. materia prima	"	470.422.09
Dep. existencias terminadas	"	2:964.114.17
Fabricación (trab. en proceso)	"	1:004.939.73
Cargos diferidos	"	72.941.50
Depósitos en garantía	"	78.824.12
Envases (proveedores)	"	623.00

PASIVO

Capital integrado			$	2:355.000.00
Fondo de reserva			"	208.591.53
Amortizaciones:				
Maquinaria	$	602.578.14		
Muebles y útiles	"	31.997.32		
Construcciones	"	170.419.13		
Bienes raíces	"	22.788.02		
Instalaciones	"	75.588.18	"	903.370.79
Efectos descontados			"	211.362.11
Acreedores varios			"	5:069.523.49
Efectos a pagar			"	405.000.00
Pérdidas y ganancias			"	163.104.35
Envases a clientes			"	1.006.63
Honorarios directores			"	51.402.60
Reserva especial			"	98.015.42
Reserva para impuestos a pagar			"	105.000.00
Gratificaciones y habilitac.			"	66.203.07
Dividendo			"	471.000.00

Totales: Activo $ 10:108.579.99 — Pasivo $ 10:108.579.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1960. Este se halla copiado a fs. 163 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7089 a fo. 507 del Lº Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1960

Resultado de explotación industrial					$	2:213.519.86
Gastos de ventas			$	1:142.632.35		
Descuentos a clientes	$	402.619.81				
Comisiones a vendedores	"	290.023.50				
Aporte patronal sobre comisiones	"	56.554.49				
Impuesto a las ventas	"	393.434.55				
Utilidad a distribuir			"	1:070.887.51		
			$	2:213.519.86	$	2:213.519.86

DISTRIBUCION

Utilidad según estado anterior			$ 1:070.887.51
Fondo de reserva		$ 53.544.37	
Reserva para amortizaciones		" 160.633.12	
Maquinaria	$ 91.002.67		
Muebles y útiles	" 5.830.53		
Construcciones	" 53.544.37		
Instalaciones	" 10.255.55		
Honorarios directorio		" 51.402.60	
Presidente	$ 17.134.20		
4 directores a $ 8.567.10 c/u.	" 34.268.40		
Reserva para impuestos a pagar		" 105.000.00	
Habilitaciones y gratificaciones		" 66.203.07	
Dividendo 20%		" 471.000.00	
		$ 907.783.16	
Saldo que pasa al ejercicio próximo		" 163.104.35	
		$ 1:070.887.51	$ 1:070.887.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1960. Este se halla copiado a fs. 164 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7089 a fo. 507 del Lº Nº 3.

$ 462.00 1 pub. — 17010

LANA URUGUAYA
PEDRO SAENZ HNOS. S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO			
Maquinaria		$ 1:039.993.97	
Muebles y útiles		" 56.012.38	
Construcciones		" 331.478.01	
Bienes raíces		" 403.435.54	
Instalaciones generales		" 148.755.47	
Instalaciones a realizar		" 28.508.98	
Caja		" 124.519.96	
Deudores por ventas		" 1:792.902.73	
Deudores varios		" 70.894.31	
Efectos a cobrar		" 1:033.902.83	
Almacenes		" 337.391.90	
Dep. materia prima		" 756.464.50	
Dep. existencias terminadas		" 4:176.575.94	
Fabricación (trab. en proceso)		" 904.275.88	
Cargos diferidos		" 70.689.94	
Depósitos en garantía		" 11.352.39	
Envases (proveedores)		" 394.50	
PASIVO			
Capital integrado			$ 2:355.000.00
Fondo de reserva			" 208.591.53
Amortizaciones:			
Maquinaria	$ 602.578.14		
Muebles y útiles	" 31.997.32		
Construcciones	" 170.419.13		
Bienes raíces	" 22.788.02		
Instalaciones	" 75.588.18		" 903.370.79
Efectos descontados			" 173.041.74
Acreedores varios			" 5:656.652.64
Efectos a pagar			" 230.000.00
Bancos			" 297.770.42
Pérdidas y ganancias			" 734.196.94
Honorarios directores			" 51.402.60
Reserva especial			" 98.015.42
Reserva para impuestos a pagar			" 42.301.08
Gratificaciones y habilitaciones			" 66.203.07
Dividendo			" 471.000.00
		$ 11:287.549.23	$ 11:287.549.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1961. Este se halla copiado a fs. 165 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7089 a fo. 507 del Lº Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|8|1961

Resultado de explotación industrial			$ 1:586.045.01
Gastos de ventas		$ 1:014.952.42	
Descuentos a clientes	$ 347.973.80		
Comisiones a vendedores	" 241.860.97		
Aporte patronal sobre comisiones	" 49.704.85		
Impuesto a las ventas	" 375.412.80		
Utilidad del ejercicio		" 571.092.59	
		$ 1:586.045.01	$ 1:586.045.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1961. Este se halla copiado a fs. 166 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7089 a fo. 507 del Lº Nº 3.

$ 354.00 1 pub. — 17011

GRANARA Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		
Caja		$ 1.372.49
Mercaderías		" 27.925.95
Deudores varios		" 27.532.88
Materias primas		" 2.504.73
Material de envase		" 7.084.93
Muebles, útiles e instalaciones	$ 12.681.29	
Amortizado a la fecha	" 1.031.18	" 11.650.11
Material de laboratorio	$ 15.915.93	
Amortizado a la fecha	" 1.402.21	" 14.513.72
Gastos de constitución	$ 2.887.06	
Amortizado a la fecha	" 457.36	" 2.429.70
Acciones y valores		" 4.000.00
		$ 99.014.01
PASIVO		
Acreedores varios		$ 23.891.47
Banco del Trabajo Italo Americano		" 3.887.80
Caja de Jubilaciones		" 2.309.04
Caja de Asignaciones Familiares		" 290.31
Impuesto a las ventas a pagar		" 2.195.12
Capital integrado		" 50.000.00
Utilidades del ejercicio	$ 22.008.00	
Menos: pérdidas ejercicio anterior	" 5.567.73	
Utilidades a distribuir (que quedan en cuenta nueva)	$ 16.440.27	" 16.440.27
		$ 99.014.01

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 1962

	DEBE	HABER
Sueldos	$ 13.414.96	
Gastos generales	" 25.333.91	
Locomoción y viáticos	" 3.744.06	
Gastos de propaganda	" 9.783.65	
Asignaciones familiares	" 1.251.32	
Alquiler	" 5.332.00	
Impuestos	" 5.670.19	
Franqueos y telegramas	" 550.60	
Honorarios profesionales	" 7.400.00	
Intereses y descuentos	" 868.24	
Aportes jubilatorios	" 2.273.41	
Mercaderías		$ 97.630.34
Utilidad del ejercicio	" 22.008.00	
	$ 97.630.34	$ 97.630.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 y 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7869 a fº 116 del libro respectivo Nº 10.

$ 240.00 1 pub. — 17050

NOTABLE Sociedad Anónima

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

Aprobado por la Asamblea del 7 de setiembre de 1962

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja	$ 19.260.45		
Cuentas corrientes bancarias	" 2.082.38	$ 21.342.83	
Exigible:			
Efectos a cobrar	$ 509.257.84		
Deudores varios	" 254.233.51		
Cuentas corrientes comerciales	" 7.984.53		
Prendas a cobrar	" 40.621.40		
Valores al cobro en bancos	" 256.506.34	" 1:068.603.62	
Realizable:			
Mercaderías	$ 153.712.86		
Bonos y acciones en cartera	" 7.500.00	" 161.212.86	$ 1:251.159.31
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 15.789.06		
Amortizaciones	" 3.157.81	$ 12.631.25	
Inmuebles prometidos en compra		" 80.000.00	
Vehículos	$ 35.000.00		
Amortizaciones	" 7.000.00	" 28.000.00	
Banco de la República; títulos depositados en garantía		" 1.212.02	" 121.843.27
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 3.500.00		
Amortizaciones	" 700.00		" 2.800.00
Total activo propio			$ 1:375.802.58
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir			" 50.000.00
Total del activo			$ 1:425.802.58

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 450.000.00	
Acreedores por futuras integraciones	" 501.87	
Reserva para amortizaciones	" 700.00	
Fondo de reserva	" 183.45	
Pérdidas y ganancias	" 78.151.08	$ 529.536.40
Exigible:		
Efectos a pagar	$ 302.399.50	
Acreedores varios	" 219.038.63	
Cuentas corrientes bancarias	" 31.000.00	
Cuentas corrientes comerciales	" 85.579.55	
Créditos de importación a pagar	" 161.188.38	" 846.266.18
Total pasivo propio		$ 1:375.802.58
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		" 50.000.00
Total pasivo		$ 1:425.802.58

Copiado a fojas 18 y 19 del Libro copiador de Actas de Directorio certificado el 4|8|59.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1962

Aprobado por la Asamblea del 7 de setiembre de 1962

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	700.00		
Impuestos	"	4.029.33		
Intereses y comisiones	"	11.215.41		
Gastos de administración	"	49.967.06		
Comisiones	"	4.211.23		
Gastos de explotación	"	265.369.42		
Seguros	"	1.306.14		
Gastos varios	"	122.54		
Patente de giro	"	622.00		
Muebles y útiles	"	3.157.81		
Caja de Jubilaciones	"	3.632.27		
Alquileres	"	18.684.00		
Sueldos	"	24.833.53		
Intereses, comisiones e impuestos bancarios	"	90.125.23		
Vehículos	"	7.000.00		
Honorarios	"	1.300.00		
Propaganda	"	575.00		
Caja de Compensaciones	"	1.841.74	$	488.692.71
Utilidades del ejercicio			"	78.151.08
			$	566.843.79

GANANCIAS

Mercaderías	$	566.843.79	$	566.843.79

Las utilidades del ejercicio no han sido distribuídas quedando en cuenta nueva. Copiado a fojas 20 del Libro Copiador de Actas de Directorio, certificado el 4|8|59.

$ 480.00 1 pub. — 17064

CASA ALVAREZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO

Varios deudores	$	259.717.74		
Deudores morosos	"	2.493.07	$	262.210.81
Muebles y útiles	$	2.003.52		
Muestrarios y viajantes	"	2.569.55	"	4.573.07
Banco Comercial	$	15.947.66		
Banco República	"	978.05		
Fondo fijo	"	2.000.00	"	18.925.71
Garantías	$	1.612.00		
Comisiones adelantadas	"	10.698.23	"	12.310.23
Gastos de constitución	$	444.03		
Marcas de fábrica	"	12.050.00		
Acciones	"	140.000.00	"	152.494.03
			$	450.513.85

PASIVO

Capital autorizado	$	140.000.00		
Capital integrado	"	60.000.00		
Fondo de reserva	"	9.559.94	$	209.559.94
Varios acreedores			"	230.915.92
Utilidad de este ejercicio			"	10.037.99
			$	450.513.85

El presente estado se halla copiado a foja 18 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de Noviembre de 1958 y anotado con el número 7315 a folio 15 del libro 9.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1962

	DEBE	HABER
Gastos generales	$ 15.602.32	
Descuentos	" 9.103.43	
Sueldos y comisiones	" 64.480.93	
Impuestos, asignaciones familiares, sustitutivo de herencias, ganancias elevadas, y Caja de Jubilaciones	" 20.967.31	
Amortizaciones	" 494.52	
Bonificaciones de fábricas		$ 120.686.50
Utilidades del ejercicio	" 10.037.99	
	$ 120.686.50	$ 120.686.50

Contabilizada a folios 62 al 77 del libro Inventario y aprobada por la Asamblea de 30 de agosto de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea del 30 de agosto de 1962

A reserva facultativa	$ 1.037.99
A reserva 5% sobre $ 9.000.00	" 450.00
A directorio 15% sobre $ 9.000.00	" 1.350.00
A dividendo 80% sobre $ 9.000.00	" 7.200.00
	$ 10.037.99

El presente estado se halla copiado a foja 19 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de Noviembre de 1958 y anotado con el número 7315 a folio 15 del libro 9.

$ 360.00 1 pub. — 17076

CONSTANTINO SANCHEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		
Bancos		$ 573.84
Caja		" 6.012.12
Cuentas a cobrar		" 65.913.82
Marcas		" 145.00
		$ 72.644.78
PASIVO		
Bancos		$ 29.465.91
Obligaciones a pagar		" 5.000.00
Cuentas a pagar		" 1.242.00
		$ 35.707.91
Capital realizado		" 50.000.00
Fondo de reserva		" 2.500.00
		$ 88.207.91
Pérdidas:		
Ejercicio anterior	$ 1.677.22	
Ejercicio actual	" 13.885.91	" 15.563.13
		$ 72.644.78

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	
Alquileres	$ 3.600.00
Autos	" 15.938 17
Gastos generales	" 19.107.73
Impuestos fiscales	" 1.838 81
Intereses y descuentos	" 5.608.12
	$ 46.092.83
GANANCIAS	
Mercaderías generales	$ 32.206.92
Pérdidas	" 13.885.91
	$ 46.092.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de setiembre de 1962.

Estos estados se encuentran copiados al folio 41 del libro "Copiador de Estados" certificado en el Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 6 de Junio de 1952 y anotado con el Nº 2392 al Fº 68 del libro respectivo.

$ 86.00 1 pub. — 17138